



Evaluación Integral 2014

Informe Anual de Evaluación

I. Resumen Ejecutivo

La evaluación de los Programas con Prioridad Nacional es una evaluación fundamentalmente de eficiencia, de la relación medios y fines, del cumplimiento de las metas comprometidas en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y su Anexo.

Se planean y se determinan metas a las que se asignan recursos presupuestarios. Se da por descontado que el estado de Oaxaca cuenta con las capacidades técnicas, los métodos, las prácticas, los procesos y los recursos humanos para ello. De esta manera, la planeación engloba un conjunto de recursos que permiten determinar los fines que se pretenden conseguir. Los recursos estatales y el presupuesto convenido, representan, a su vez, los medios para alcanzar los fines superiores de la seguridad pública. En estricto sentido son instrumentos de la política pública, finalmente, también medios.

Los recursos presupuestarios, su aplicación y alcance en metas, deben verse en su contribución a los fines superiores de la seguridad pública. Su gestión busca un resultado esperado, planeado, descrito en cada objetivo de los programas, en lo que se pretende lograr. La relación entre los medios diseñados y sus fines se revela el cumplimiento, el desempeño, su eficiencia.

Los resultados de la evaluación debe ser analizados y discutidos por los responsables de su ejecución y por los responsables de la toma de decisiones. Una evaluación sin discusión y análisis carece de utilidad. La evaluación debe generar conciencias y actitudes frente a los hallazgos, debe generar experiencia y aprendizaje; cómo mejorar lo logrado y cómo superar lo pendiente. Debe permitir innovar.

La evaluación del año 2014 se enfoca al cumplimiento de las metas definidas anualmente para los programas con prioridad nacional. “La evaluación de la

eficiencia mide y califica el recorrido entre medios y fines; es la proporción entre la utilización de insumos, recursos, costo, tiempo y la forma en que se relacionan los fines con los medios. (...) Un programa puede fallar no porque sus servicios fueran inapropiados o mal diseñados sino porque fueron mal operados”.¹

El siguiente cuadro muestra el grado de eficiencia alcanzado en el cumplimiento de las metas. Es numérico, cuantitativo, pero ciertamente refleja la realidad de la relación medios y fines. Se comprometieron 15 programas y 15 proyectos de inversión.

Programa	Nombre	Metas Programadas	Metas Cumplidas	% Avance	% Pendiente
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	4	0	0%	100%
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	5	4	80%	20%
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	4	1	25%	75%
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	2	2	100%	0%
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	2	1	50%	50%
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento:	3	2	67%	33%
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	-	-	-	-
8	Nuevo Modelo de Justicia Penal:				
	PGJE de Oaxaca	1	0	0%	100%
	SSP de Oaxaca	1	0	0%	100%
	Consejo de la Judicatura	3	0	0%	100%
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	3	0	0%	100%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	2	1	50%	50%
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	4	4	100%	0%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	1	0	0%	100%
13	Registro Público Vehicular.	4	1	25%	75%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	-	-	-	-
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones:	3	3	100%	0%
16	Genética Forense	2	2	100%	0%
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
	SSPO	3	1	33%	67%
	PGJE de Oaxaca	4	2	50%	50%
Total		51	24	47%	53%

Fuente: Elaboración propia, con base en los proyectos de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2014

De acuerdo con los proyectos de inversión establecidos, se comprometieron 51 metas específicas. Dos programas no tuvieron metas ni recursos: Acceso a la Justicia para las Mujeres y Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), se conservan en la estructura de los programas, solamente porque durante los años precedentes las tuvieron, y para que la nomenclatura numérica

¹SALCEDO Aquino Roberto. Evaluación de las Políticas Públicas, Biblioteca Básica de Administración Pública, Ed. Siglo XXI, México 2011, pp. 34-35.

de los programas permita la continuidad de su identidad. Por lo mismo, la evaluación corresponde a 15 de los 17 programas apoyados con el FASP. El cuadro muestra entonces el número de metas por programa, las metas cumplidas y el porcentaje de avance. De acuerdo con las fuentes de información y las evidencias obtenidas, el estado cumplió 24 metas, o sea un avance general porcentual del 47%.

El ejercicio de los recursos tiene correlación directa con el cumplimiento de metas. En 2014 se ejercieron el 22% de los fondos convenidos. Los números son los siguientes:

Ejercicio de recursos FASP Oaxaca 2014						
No.	Programa	Programado	Ejercido	Por ejercer	% Ejercido	% Por ejercer
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0%	100%
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	20,062,484.00	416,559.41	19,645,924.59	2%	98%
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	12,269,611.00	1,613,242.41	10,656,368.59	13%	87%
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	35,000,000.00	6,299,960.00	28,700,040.00	18%	82%
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	2,000,000.00	1,481,582.41	518,417.59	74%	26%
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	0.00	0.00	0.00	0%	0%
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00	0%	0%
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	29,850,000.00	0.00	29,850,000.00	0%	100%
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	33,332,500.00	1,814,414.00	31,518,086.00	5%	95%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	49,250,000.00	11,074,087.09	38,175,912.91	22%	78%
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	8,600,000.00	1,642,417.38	6,957,582.62	19%	81%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	20,430,000.00	14,385,360.63	6,044,639.37	70%	30%
13	Registro Público Vehicular.	2,680,000.00	1,603,807.02	1,076,192.98	60%	40%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	0.00	0.00	0.00	0%	0%
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	4,700,000.00	2,680,410.51	2,019,589.49	57%	43%
16	Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0%	0%
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	93,950,251.25	27,052,801.33	66,897,449.92	29%	71%
Total		317,124,846.25	70,064,642.19	247,060,204.06	22%	78%

Fuente: SSyE 2014.

Debe señalarse que además de los programas de Acceso a la Justicia para la Mujeres y Unidad de Inteligencia Patrimonial, dos programas más no tuvieron recursos: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, y Genética Forense. Por ello, los recursos solamente atañen a los trece programas restantes.

En 2014 la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia siguió siendo un pendiente, aun no existe un diseño institucional del Centro Estatal, carece de estructura orgánica y de programas. Durante el año que se evalúa lógicamente no hubo equipamiento, ni se realizaron las campañas de difusión, quedó pendiente el fomento a la cultura de la prevención. En consecuencia ninguna de las metas previstas fue cumplida.

Cuatro de las cinco metas del programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza se alcanzaron. En 2014 hubo necesidad de ajustar en número 6,862 de evaluaciones previstas y reducirlo a 4,616, como resultados de bajas no aplicadas en los registros del personal de seguridad pública del estado. Con este ajuste se evaluó el total de elementos sujetos de evaluación, 4,616 entre los cuales están las 521 evaluaciones de policías municipales. Se subrogaron las evaluaciones médicas, y se capturaron los registros de las evaluaciones. Estas metas fueron alcanzadas, aun cuando no se llevó a cabo la etapa de ampliación física de las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

La profesionalización debe ser vista en dos vertientes, la correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública del Oaxaca (SSPO) y la que respecta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJE de Oaxaca). De la primera tres de las cuatro metas quedaron pendientes, aún no se consolida el Servicio Profesional de Carrera, medianamente operan cuatro de los nueve subsistemas, reclutamiento, selección, ingreso y formación; muy parcialmente certificación, permanencia y evaluación; y las promociones, los reconocimientos y

la separación están pendientes. Está pendiente la publicación del reglamento de para la carrera policial y, por lo mismo, se adolece de los medios instrumentales como manuales y catálogo; también está pendiente el desarrollo e implementación la herramienta de control y seguimiento. En contraste, se han homologado el 100% los planes y programas de estudio para formación, actualización y especialización, de los cursos que se imparten. En 2014 se formaron 20 nuevos policías estatales y capacitaron a 425 policías municipales, números que están por debajo de las expectativas plasmadas. Finalmente dejó de realizarse la evaluación del desempeño y de destrezas y habilidades.

Por su parte, la PGJE de Oaxaca elaboró y cuenta con reglamento para el servicio de carrera, solamente falta su publicación, pero cuenta con los consensos necesarios de integración y operación. Esta instancia realizó el registro, ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) de los instrumentos operativos del servicio, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Catálogo de Puestos y de la Herramienta de Seguimiento y Control del servicio.

La instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro cumplió las dos metas programadas. Cuenta con equipo de geolocalización móvil, recibido gratuitamente mediante convenio de colaboración con el CISEN, y también con el sistema de análisis de señal para muestreo adquirido en 2014. Habiendo cumplido sus metas, la unidad responsable del programa solicitó reorientar los recursos remanentes a la construcción de un inmueble exclusivo para la atención de este delito. Está pendiente la resolución a la solicitud.

El Centro de Operaciones Estratégicas alcanzó una de las dos metas programadas. Previó la implementación y operación de un sistema informático, pero en 2014 no se realizó su diseño, desarrollo e implementación, el centro opera con formatos electrónicos en hojas de cálculo Excel, pero necesariamente deberá evolucionar a un sistema integral habida cuenta de la demanda de información y

de los intercambios institucionales inherentes al delito de narcomenudeo y conexos. La meta cumplida tiene como fuente los instrumentos jurídico administrativos de operación, el centro está incluido en el reglamento de la PGJE de Oaxaca donde se establecen sus facultades, y opera con el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para los Centros de Operación Estratégica, que implica la participación de funcionarios federales, estatales y municipales.

Para el programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento se establecieron tres metas. Instalar el sistema de huella balística en el laboratorio central de servicios periciales de la PGJE de Oaxaca, registrar el ingreso de los elementos balísticos y remitir a la PGR la estadística mensual. El laboratorio está instalado tal como se previó, se registran los ingresos al sistema y se genera estadística. El laboratorio inició sus operaciones formalmente en octubre de 2014, por lo que apenas si empezó a generar información, la estadística aun no se remite a la PGR vía internet, pues está pendiente la interconexión por parte del estado.

Del programa Nuevo Sistema de Justicia Penal se trazaron cinco metas: fortalecer la capacidad instalada de la fiscalías, capacitar al personal de seguridad pública, e implementar el sistema en las regiones de la Cañada, Sierra Norte y Sierra Sur, operar cuatro juzgados y capacitar al personal del poder judicial. Ninguna de las metas fue realizada, el estado de Oaxaca dio prioridad a la inversión en infraestructura, por eso las unidades responsables (SSPO, PGJE de Oaxaca y Tribunal Superior de Justicia) fueron instruidas de suspender las metas con recursos del FASP, porque serían atendidas con otras fuentes de financiamiento. Durante 2014 se hicieron gestiones para aplicar los saldos de los recursos FASP, de éste y de ejercicios previos, a la infraestructura del programa. Al cierre del año se desconocía si la federación habría aprobado esta solicitud. Entre tanto se ha consumido tiempo valioso de la implementación del programa.

Para el Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional se planteó llevar a la práctica tres metas. Implementar un centro contra las adiciones en el reclusorio de Villa de Etila, capacitar al personal del sistema y ejecutar obra en materia de infraestructura. Ninguna de las metas fue cumplida cabalmente. La construcción del centro contra las adiciones ha estado pendiente desde 2012, el sistema penitenciario no ha podido acreditar la propiedad del predio donde se llevará a cabo la obra; en materia de capacitación ningún elemento recibió cursos alguno con cargo a los fondos FASP; y, de las obras previstas, se llevó a cabo la contratación de los estudios técnicos y proyectos ejecutivos, condición previa para la ejecución de obra. En síntesis, ninguna de las metas planeadas fue realizada.

Para el programa Red Nacional de Telecomunicaciones se planearon dos metas. Ambas consisten en mantener una disponibilidad mínima de operación de las redes de radiocomunicación y de transporte de datos, igual o mayor al 95%. La disponibilidad promedio de la primera alcanzó el 91%, por debajo del mínimo requerido; y, la segunda, carece de sistema de monitoreo, técnicamente falta la herramienta que proporcione información sobre la disponibilidad de la red de datos. Ello no obsta para que haya comunicación con Plataforma México y se ingrese la información requerida.

Del programa Sistema Nacional de Información (Bases de datos) se cubrieron las cuatro metas planeadas. El registro nacional de personal se mantiene con un margen de error menor al 9% de inconsistencias; el Informe Policial Homologado (IPH) es suministrado a la base de datos nacional por parte de las instancias estatales (SSPO, PGJE de Oaxaca) y de los municipios obligados: Oaxaca, Santa Cruz Xoxocotlán y San Juan Bautista; esas mismas instancias registran cada detención de forma inmediata a través justamente del IPH. Y, finalmente, mes a mes se suministra la información de la incidencia delictiva al SNSP, conforme a las

especificaciones de éste. En el informe están los datos y las estadísticas que permiten afirmar el cumplimiento de las cuatro metas de este programa.

Para Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima se planeó una meta, disminuir el número de llamadas en 5% mediante la puesta en marcha de los C2 en las regiones de la Costa y Mixteca. Solamente se puso en marcha el C2 de la Costa, y el número de llamadas canalizadas mediante ese centro redujo el total de llamadas al C4 en un 9%, falta instalar el C2 de la Mixteca. Por eso la meta quedó parcialmente atendida o para efectos de este informe, pendiente. Hay otros compromisos de carácter general fueron positivamente atendidos, como operar el servicio 066 y 089 pues los códigos ya están homologados en todo el estado; igualmente está homologado el catálogo de incidencias; se remite la estadística mensualmente al CNI y se puso en marcha la difusión y promoción del uso de los códigos mediante videos de corta duración. El avance en estos compromisos del estado permitirán que durante 2015 concluya la consolidación del servicio 066 y 089.

El Registro Público Vehicular en Oaxaca presenta un avance sustantivo. Cuenta con la infraestructura requerida para la operación del programa, puso en marcha cinco módulos de pegado de constancias de verificación física, que desde el mes de julio inició la colocación de éstas, todavía sus números son bajos frente a las metas previstas, a febrero de 2015 se habían verificado 3 mil 342 vehículos, de los cuales 2 mil 356 cuenta con chip, cuando la meta consistía en colocar 12 mil constancias a vehículos oficiales y 42 mil a vehículos particulares. Respecto de la modificación al marco normativo, sigue pendiente desde 2012.

En materia de Evaluación de los distintos programas o acciones, el estado, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), remitió al SNSP los informes mensuales y trimestrales a través del Sistema de Seguimiento; también el informe mensual sobre el avance en la

aplicación de los recursos en el marco del programa Saldo Cero; y las obligaciones de evaluación de las que forman parte la Evaluación Institucional (encuesta institucional) y esta Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación). En este programa se han cumplido cabalmente las tres metas planeadas.

Dos fueron las metas del programa Genética Forense. Ambas están cumplidas conforme al proyecto de inversión. El laboratorio cuenta con los peritos, con estudios al nivel licenciatura en el área de Ciencias Químico Biológicas, con los exámenes e control de confianza aprobados y, a decir del titular de la unidad responsable, capacitados en genética forense, estadística poblacional y criminalística.

El último programa que se incluye en esta breve semblanza de la evaluación es el Fortalecimiento de los programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia. Este programa, como el de profesionalización, debe verse en dos vertientes, la correspondiente a la SSPO y Policía Municipal, y la correspondiente a la PGJE de Oaxaca. Respecto de la primera se fijaron tres metas. Proporcionar alimentación, pago de viáticos y combustible al personal que participa en los operativos conjuntos, adquirir uniformes para los elementos de la Policía Estatal y Policía Municipal, y adquirir equipo de transporte. Solamente la primera de las tres metas fue cumplida, se pagaron viáticos, alimentación y combustible para operativos conjuntos. Adquirir uniformes y vehículos quedaron pendientes en 2014.

Respecto de la PGJE de Oaxaca se fijaron cuatro metas. La dos primeras relacionadas con obra pública, consistentes en dotar a los Agentes Estatales de Investigación de instalaciones propias, y en construir y equipar áreas para alimentación, ejercicio, descanso e higiene personal, se registraron pendientes, porque en 2014 apenas se llevó a cabo la contratación del proyecto ejecutivo para las obras en la Ex-Hacienda La Experimental, sede de la Agencia Estatal de

Investigación. Las dos siguientes metas, adquisición de uniformes y vehículos fueron cubiertas cabalmente, los agentes estatales de investigación están uniformados con camisolos, pantalones, playeras, botas tácticas, etc. y algunas áreas requirentes de vehículos ya cuentan con ellos, 11 unidades nuevas entre autos sedanes y unidades pick up.

Este es pues un resumen que se describe el estado de la gestión de los fondos FASP en el estado de Oaxaca para el año 2014.

Marzo de 2015.

II. Índice

I.	Resumen Ejecutivo.....	2
II.	Índice	12
III.	Introducción.....	13
IV.	Programas con Prioridad Nacional y Local.....	17
	Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	17
	Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	21
	Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	28
	Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS).....	39
	Capítulo IV.5. Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	42
	Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.....	46
	Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	49
	Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	50
	Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.....	56
	Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones.....	64
	Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	68
	Capítulo IV.12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	74
	Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular.....	80
	Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).....	84
	Capítulo IV.15. Genética Forense.	85
	Capítulo IV.16. Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	89
V.	Evaluación de Indicadores	102
VI.	Análisis del Comportamiento de la Incidencia delictiva	121
VII.	Análisis FODA de las Instituciones de Seguridad Pública.	132
VIII.	Conclusiones.....	137
IX.	Recomendaciones	149
X.	Avance presupuestal de Ejercicios Vigente y Anteriores.....	151
XI.	Bibliografía.....	168
	Anexo	169

III. Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual de Evaluación 2014, sobre la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional que ha preparado el Instituto Nacional de Administración Pública A.C. Abarca el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El informe se ajusta a los Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2014.

Consta de las secciones y capítulos, que requiere la estructura del informe de acuerdo con los lineamientos. En él se evalúan 15 de los 17 programas con prioridad nacional, que se encuentra formalizados en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único.

Cada capítulo correspondiente a la evaluación de un programa contiene:

1. Objetivo, que proviene del Anexo Técnico Único para cada programa;
2. Avance en el cumplimiento de metas, se incluye un cuadro con las metas pactadas, las evidencias solicitadas, y el estatus de la meta. Se hace una descripción de los avances de acuerdo con la evidencia proporcionada, las entrevistas con funcionarios responsables de los programas y documentos colaterales obtenidos por el Instituto, y con base en ello se determina el estatus de la meta. Solamente se incluyen dos categorías de evaluación para las metas: Cumplida o Pendiente. Se consideraron cumplidas aquellas en las que las evidencias documentales (reportes, informes o comunicados oficiales) así lo permitieron; y pendientes aquellas en las que no hubo avances ó aquellas en las que las aun habiendo avances, las evidencias no

permitieron darla por cumplida en el periodo de evaluación. Los detalles de las evidencias que sustentan los argumentos se encuentran en el Anexo, ordenadas por capítulo y meta específica.

Aquí también se describen los avances o el cumplimiento de los compromisos establecidos en las condiciones generales del proyecto de inversión, no se cuantifican porque son compromisos que dan soporte a los programas. No obstante, en la evaluación de los programas.

3. Variaciones o desviaciones. Se hace, según sea el caso, una descripción de la variación o desviación ocurrida en la meta.
4. Avance físico financiero. A partir de cuadros que contienen el presupuesto convenido, pagado, ejercido, comprometido, devengado y por ejercer, ejercidos, metas convenidas, alcanzadas y pendientes, desde el punto de vista cuantitativo al nivel de partida presupuestaria, así como una breve descripción del gasto.

Todos los capítulos cuentan con cuadros y tablas, para contar con información puntual de compromisos, ejercicio de recursos o datos relevantes. También se incluyen gráficos para mostrar las tendencias del fenómeno objeto de estudio, como el caso del comportamiento delictivo.

El capítulo de indicadores también se elaboró con base en los registros y datos proporcionados por los responsables de los programas, en donde así aplicó, se incorporaron datos acumulados de ejercicios anteriores, es el caso por ejemplo de Acceso a la Justicia para las Mujeres, que no tuvo metas en 2014 pero el indicador muestra el avance hasta 2013.

Las conclusiones son de carácter general y específico, expresan en buena medida los hallazgos de la evaluación. El análisis FODA se encuentra en una matriz de contrastación y se incluye una evaluación de riesgos para próximos ejercicios de planeación en el estado. Las recomendaciones contiene una serie de propuestas y líneas de acción, como parte de la experiencia y aprendizaje derivado de esta revisión.

El informe contiene un análisis detallado de los datos, con cruces de información para corroborar las afirmaciones. Se acudió a fuentes de información oficiales directas e indirectas, las primeras proporcionadas en documentos y bases de datos del SESESPO o a través de su apenas recién creado Sistema Integral de Seguimiento de Metas, por las Unidades Ejecutoras de Gasto, entrevistas y reuniones de trabajo y ; y las segundas, mediante consultas a fuentes alternas de información, carácter oficial a través de las páginas o sitios Web de instituciones públicas. Las referencias bibliográficas se encuentran citadas en el cuerpo del informe.

Al informe se incorpora un Anexo, con las evidencias digitalizadas de que dispuso el Instituto Nacional de Administración Pública. Están ordenadas de manera que las referencias puedan ser fácilmente consultadas. Se evitó citar detalles de números de oficios y fechas específicas, para hacer del informe un documento ejecutivo. Por si mismo es abundante en cifras, porcentajes y demás información.

Su dimensión se redujo al mínimo posible, las aseveraciones son directas y menos argumentativas. No está cargado con citas bibliográficas puesto que se trata de una evaluación, aún así se cita la bibliografía de referencia que apoyó su elaboración. El alcance y profundidad estuvo determinado por la cantidad y calidad de las evidencias que fueron proporcionadas al equipo consultor.

El INAP agradece la intervención de los funcionarios del SESESPO y de las unidades responsables de los programas por las facilidades, la información y documentación proporcionada; y por la generosidad de su atención personal.

IV. Programas con Prioridad Nacional y Local.

Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

a. Objetivo del Programa:

Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

Para el ejercicio 2014 el estado de Oaxaca comprometió la realización de cuatro metas para este programa.

1. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para la puesta en operación del mismo
2. Implementar una campaña permanente de difusión para concientizar a la sociedad oaxaqueña sobre los beneficios de los servicios telefónicos 066 Emergencias y 089 Denuncia Anónima.
3. Fomentar la cultura de la prevención mediante la sensibilización de los servidores públicos del gobierno estatal
4. Implementar ocho campañas regionales en materia de prevención social de la violencia con participación ciudadana mediante la consolidación de instancias intermunicipales.

Por su parte, en las Consideraciones Generales del programa incluidas en el Anexo Técnico, se incluyó además un compromiso que consiste en alinear el marco normativo del estado a la Ley General de Prevención Social.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente. Habida cuenta de que este año las metas no tienen ponderación definida y fecha de cumplimiento, solamente se señala su estatus.

Unidad Ejecutora	Metas y alcance	Evidencia solicitada	Estatus de la meta
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana para la puesta en operación del mismo	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de adquisiciones para el Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. · Acta de entrega de equipamiento. · Evidencia documental y fotográfica del equipamiento del Centro. · Ubicación física del centro. · Estructura orgánica autorizada. 	· Pendiente
	2. Implementar una campaña permanente de difusión para concientizar a la sociedad oaxaqueña sobre los beneficios de los servicios telefónicos 066 Emergencias y 089 Denuncia Anónima.	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de la campaña permanente de difusión de los servicios telefónicos 066 Emergencias y 089 Denuncia Anónima · Contratos de medios. · Evidencias como medios utilizados, folletos, carteles, conferencias, rotulación de transporte público, etc. · Medición del alcance e impacto de la campaña 	· Pendiente
	3. Fomentar la cultura de la prevención mediante la sensibilización de los servidores públicos del gobierno estatal	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de sensibilización de los servidores públicos del gobierno estatal. · Acciones implementadas (Cursos, talleres, folletos, etc. · Medición del alcance e impacto del programa 	· Pendiente
	4. Implementar ocho campañas regionales en materia de prevención social de la violencia con participación ciudadana mediante la consolidación de instancias intermunicipales	<ul style="list-style-type: none"> · Programa coordinado para la creación de redes vecinales, comités de consulta y participación. · Programas de las ocho campañas regionales de prevención. · Medición del alcance e impacto de las campañas. 	· Pendiente

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Al cierre del presente informe no se contó con evidencia alguna sobre el cumplimiento de las metas programadas. Ninguna de las metas comprometidas se llevó a cabo, quedaron pendientes el equipamiento de Centro Estatal de Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, las campañas de concientización a la sociedad oaxaqueña, el fomento de la cultura de la prevención entre los servidores públicos del estado, y las campañas

regionales de prevención mediante la consolidación de las instancias intermunicipales.

El estado, por otra parte, proporcionó como evidencia del avance de su programa, un comunicado del mes octubre de 2014 mediante el cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca (SESESPO) remitió al Sistema Nacional de Seguridad Pública una publicación en el Diario Oficial del Estado, que data de noviembre de 2013, como evidencia de la creación del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. La creación del Centro fue resultado de una reforma a la Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En el anexo correspondiente se adjunta esta evidencia; sin embargo, aún cuando la creación del Centro –en la parte legal- está cubierta, en nada contribuye a las metas de 2014, pues la creación del Centro fue una meta cumplida desde 2013. Así, un programa que debería estar en fase de cumplimiento institucional o de ejecución, aun transitará por una fase de diseño institucional, por cuanto a estructura, procesos y demás componentes operativos del Centro.

Desde su creación el Centro quedó adscrito al SESESPO, por ello corresponde a éste determinar alcance operativo, programas y actividades anuales. Es menester considerar que una vez realizada la debida planeación, la operación del Centro y las metas comprometidas, como su equipamiento y demás acciones, se materializarán. Por tanto, el objetivo del programa en 2014 está pendiente.

c. Variaciones o desviaciones:

En general, este programa como los demás no presentan variaciones o desviaciones², hace falta apego a los términos y condiciones establecidos en el convenio y su anexo. Requiere observancia puntual de las metas comprometidas.

² Se entiende por variación alguna modificación a los originalmente planeado, pero que no cambia el sentido de la meta; por desviación una acción que implica realizar una actividad distinta a la prevista, comprometida usando los recursos del FASP convenidos para el ejercicio 2014.

La falta de vigilancia, la falta de coordinación entre las Instituciones, la burocracia interna y la desatención de las tareas propician naturalmente retrasos en su cumplimiento.

De las cuatro metas comprometidas ninguna presenta desviaciones, se trata de incumplimientos producidos por la desatención y desarticulación de esfuerzos interinstitucionales, agravados por procesos burocráticos internos que ofrecen poca fluidez al ejercicio de los recursos. En ese mismo sentido, se identifican ausencia de medidas coercitivas para ejercicio del gasto y liderazgos comprometidos.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
								Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona
	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00						
3000	SERVICIOS GENERALES	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00						
	Servicios de comunicación social y publicidad	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00						
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00						
361	Campaña	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	8				8	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00						
	Mobiliario y Equipo de Administración	790,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790,000.00						
511	Muebles de oficina y estantería	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00						
	Anaqueles	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	5				5	
	Archivero	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	10				10	
	Armario	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5				5	
	Credeza	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	2				2	
	Escritorio	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	6				6	
	Estación de trabajo	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	3				3	
	Gabinete	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	2				2	
	Gaveta	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	3				3	
	Juego de sala	4,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00	1				1	
	Librero	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	5				5	
	Mesa	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	2				2	
	Pintarrón	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2				2	
	Silla	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	10				10	
	Sillón	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	10				10	
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	460,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00						
	Computadora de escritorio	204,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,300.00	15				15	
	Computadora portátil	68,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,700.00	5				5	
	Escáner	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	5				5	
	Impresora	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	5				5	
	Multifuncional	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	3				3	
	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	15				15	
	Servidor de datos	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	1				1	
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00						
519	Aire acondicionado	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	2				2	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00						
521	Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00						
521	Equipo de sonido	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	2				2	
523	Cámaras fotográficas y de video	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00						
	Cámara	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	4				4	
	Videoproector	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	2				2	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00						
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00						

	Industrial y comercial												
	Instalación de aire acondicionado y calefacción	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	2					2
	Activos intangibles	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00						
591	Software	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00						
	Software	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	1					1

Fuente: SSyE 2104

Evidentemente el programa no presenta avance físico financiero, como consecuencia de que las metas no se llevaron a cabo. Los fondos asignados a este programa están por ejercerse en su totalidad.

Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

a. Objetivo del Programa:

Desarrollar integralmente el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, fortaleciendo su infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza y se alcancen las metas de evaluación establecidas para este ejercicio de operación

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 2014, evaluaciones de control de confianza a 6,862 servidores públicos, asociadas a la actualización vigencias, nuevo ingreso, selección de grupos especiales (mando único), promociones y portación de arma.
2. Subrogar 6,862 evaluaciones médicas, esto según el programa de trabajo registrado ante el CNCA para 2014.
3. Derivado del cambio de administración municipal en la Entidad Federativa, se realizarán 561 evaluaciones a elementos municipales con un costo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.)
4. Realizar la captura de registros de las evaluaciones realizadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en Plataforma México,
5. Fortalecer al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, realizar la etapa de ampliación con recurso destinado para ello en el ejercicio presupuestal 2013, consistente en 7 cubículos más a cada área de evaluación, con los cuales sumados a los 9 existentes, dan un total de 16-cubículos por área. Según observaciones realizadas por el CNCA en distintas visitas de verificación y seguimiento al Centro Estatal de Evaluación y para terminar con las observaciones establecidas desde la Acreditación del mismo, se equipará la cabina de voz para el área de Investigación Socioeconómica. Ampliar los

aplicativos para el área de Antecedentes, cada cubículo estará equipado con aire acondicionado, al igual que la cabina de voz (22 piezas de aire acondicionado) sistema de videograbación, 1 nodo para conexión de red en cada cubo. Hacer funcional la infraestructura sanitaria para el procedimiento toxicológico. Contar con un área específica de reciclaje de RPBI, como lo marca la norma oficial NOM-087-ECOL-SSA002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD-AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS, CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. Ampliar los espacios en las áreas de análisis, para el mejor funcionamiento de la supervisión. Mejorar la calidad del video y audio al video grabar las evaluaciones. Emitir los certificados en tiempo y forma al contar con el recurso para poder comprar los insumos correspondientes. Mandar a los elementos a sus evaluaciones de permanencia, según les corresponda, para lo cual es necesario ejercer el recurso presupuestado en este 2014.

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	1. Aplicación de 6,862 evaluaciones de control de confianza asociadas a la actualización de vigencias, nuevo ingreso, selección de grupos especiales (mando único), promociones y portación de arma.	<ul style="list-style-type: none"> Reportes enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas. 	Cumplida
	2. Subrogar 6,862 evaluaciones médicas	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de servicios. Reportes de evaluaciones médicas realizadas. 	Cumplida
	3. Realización de 561 evaluaciones a elementos municipales	<ul style="list-style-type: none"> Reportes enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación sobre el avance de evaluaciones de control de confianza aplicadas Informes de resultados enviados a los municipios 	Cumplida
	4. Realizar la captura de registros de las evaluaciones realizadas del por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en Plataforma México	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de captura de las evaluaciones realizadas por Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en Plataforma México. 	Cumplida
	5. Fortalecer al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, realizar la etapa de ampliación con recurso destinado para ello en el ejercicio presupuestal 2013, consistente en 7 cubículos más a cada área de evaluación, con los cuales sumados a los 9 existentes, dan un total de 16 cubículos por área. Según observaciones realizadas por el CNCA en distintas visitas de verificación y seguimiento al Centro Estatal de	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia documental y fotográfica de que se cuenta con las instalaciones, equipo y dotación de materiales para brindar los servicios de evaluación y certificación en los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> Materiales y suministros, Servicios Generales, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Obra pública 	Pendiente

Evaluación (...) presupuestado en este
2014.

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

En virtud de que la información del Centro de Evaluación y Control de Confianza es de carácter confidencial y se encuentra reservada, el documento a partir del cual se revisan las metas de este programa es un informe preparado por el área responsable del programa.

De acuerdo con el informe el número de evaluaciones realizadas en 2014 se redujo de 6 mil 862 a 4 mil 616, en virtud de que este número corresponde a personal en activo real, la diferencia la producen bajas que no han sido realizadas y reportadas al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, es decir, que hay una diferencia de más de 2 mil 246 registros. Aún así, con este dato ajustado se realizaron el 100% de las evaluaciones, o sea las 4 mil 616. Estas evaluaciones incluyen a los elementos 561 elementos municipales programados para evaluar en 2014 con recursos FASP.

La progresión de las evaluaciones fue la siguiente:

Evaluaciones de control de confianza 2014												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
486	395	349	384	437	462	424	460	250	348	365	256	4,616

Fuente: Informe del Centro de Evaluación y Control de Confianza de Oaxaca

En 2014 el número de evaluaciones subrogadas fue igual al número de evaluaciones realizadas. Del total de evaluaciones realizadas, se registraron en el Módulo de Evaluaciones y Certificación de Control de Confianza 3 mil 952 evaluaciones y 2 mil 750 certificados. La diferencia estriba en personal al que se aplican nuevamente evaluaciones, aun no cuenta con Cédula Única de Identificación de Personal (CUIP) o no aprobó la evaluación y no ingresó al servicio.

Respecto del equipamiento del Centro se adquirieron materiales y equipos de trabajo para apoyar la operación regular de la unidad, como toma de huellas, cloro, caja isométrica, cubre bocas, guantes, gafas, audífonos, equipo de autenticación de documentos, video proyector, etc. Estos materiales fueron proporcionados al centro hasta el mes de enero de 2015, fuera de tiempo. La obra prevista para ampliar los cubículos de las áreas de evaluación quedó pendiente.

Un dato relevante, es que en el mes de noviembre del año evaluado el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública comunicó al gobierno del Estado de Oaxaca el cumplimiento de la obligación de que todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública del país estuvieran evaluados y certificados al 30 de octubre de 2014, se alcanzó la evaluación al 100% del personal de seguridad pública de los tres ordenes de gobierno, con la respectiva certificación de quienes aprobaron el proceso. Este dato acumulado de 2009 a 2015 indica que el estado cuenta con el total del personal evaluado, 7 mil 889 policías estatales y municipales, de los cuales aprobaron 6 mil 744 elementos y no aprobaron 1 mil 144. En el anexo se encuentra la comunicación oficial del SNSP.

c. Variaciones o desviaciones:

La meta planteada originalmente de 6 mil 862 evaluaciones se redujo 4 mil 616, pues a decir de la unidad responsable del programa "...al revisar el listado nominal del estado de fuerza de la entidad, mismo que remite el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se detectó que era necesario realizar ajustes en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), pues al corroborar con las instituciones, los nombres de las personas reportadas como pendientes de evaluación, éstas informaron que esos elementos ya no se encontraban en activo,

pero la baja no se había realizado ante el RNPS, por tanto, se realizaron las gestiones conducentes y la meta de evaluación se ajustó...”³

Resulta de alta prioridad para el Estado revisar el proceso de registro de personal de seguridad pública. Es pertinente entonces la revisión tanto por la número de evaluaciones, como por el registro real del personal de seguridad pública, porque al menos en 2014 los registros presentan una variación significativa.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Pendientes			
								Cantidad	Persona	Cantidad	Persona		
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	20,062,484.00	0.00	405,117.17	0.00	11,442.24	19,645,924.59						
	MATERIALES Y SUMINISTROS	597,130.00	0.00	48,259.95	0.00	0.00	548,870.05						
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00						
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00						
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,200.00	1				1	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	560,180.00	0.00	38,453.31	0.00	0.00	521,726.69						
251	Productos químicos básicos	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00						
251	Productos químicos básicos	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	2		5		(3)	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,080.00	0.00	1,073.00	0.00	0.00	7.00						
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,080.00	0.00	1,073.00	0.00	0.00	7.00	900		1,450		(550)	
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	88,600.00	0.00	36,680.31	0.00	0.00	51,919.69						
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	88,600.00	0.00	36,680.31	0.00	0.00	51,919.69	15,380		2,956		12,424	
259	Otros productos químicos	469,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469,800.00						
259	Otros productos químicos	469,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469,800.00	724				724	
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00						
271	Vestuario y uniformes	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00						
271	Vestuario y uniformes	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	1,410				1,410	
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	10,000.00	0.00	9,806.64	0.00	0.00	193.36						
291	Herramientas menores	10,000.00	0.00	9,806.64	0.00	0.00	193.36						
291	Detector de metales	10,000.00	0.00	9,806.64	0.00	0.00	193.36	4		3		1	
	SERVICIOS GENERALES	14,454,304.00	0.00	334,684.82	0.00	0.00	14,119,619.18						
	Servicios Básicos	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00						
317	Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00						
317	Enlaces Digitales	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	1				1	
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	13,267,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,267,904.00						
334	Servicios de capacitación	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00						
334	Cursos de capacitación	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	10				10	
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,917,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,917,904.00						
339	Subcontratación de servicios con terceros	9,551,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,551,904.00	6,862				6,862	
339	Evaluaciones de control de confianza municipales	3,366,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,366,000.00	561				561	
	Servicios de Traslado y Viáticos	1,144,400.00	0.00	334,684.82	0.00	0.00	809,715.18						
371	Pasajes aéreos	80,000.00	0.00	78,926.00	0.00	0.00	1,074.00						
371	Pasajes aéreos nacionales	80,000.00	0.00	78,926.00	0.00	0.00	1,074.00	20		26		(6)	
372	Pasajes terrestres	104,400.00	0.00	65,824.82	0.00	0.00	38,575.18						
372	Pasajes terrestres nacionales	104,400.00	0.00	65,824.82	0.00	0.00	38,575.18	87		62		25	
375	Viáticos en el país	960,000.00	0.00	189,934.00	0.00	0.00	770,066.00						
375	Viáticos nacionales	960,000.00	0.00	189,934.00	0.00	0.00	770,066.00	640		73		567	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,011,050.00	0.00	22,172.40	0.00	11,442.24	4,977,435.36						

³ Informe del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Anexo en el presente informe.

	Mobiliario y Equipo de Administración	4,893,850.00	0.00	10,397.40	0.00	8,263.84	4,875,188.76						
511	Muebles de oficina y estantería	240,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,650.00						
511	Anaqueles	106,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	53					53
511	Archivero	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	1					1
511	Archivo móvil	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	1					1
511	Casillero	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00	3					3
511	Conjunto-Modular	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	2					2
511	Escritorio	33,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,600.00	8					8
511	Gabinete	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	3					3
511	Librero	12,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,300.00	3					3
511	Mesa	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	2					2
511	Mueble para computadora	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3					3
511	Perchero	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00	9					9
511	Silla	28,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,550.00	25					25
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,321,000.00	0.00	0.00	0.00	8,263.84	3,312,736.16						
515	Computadora de escritorio	162,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00	6					6
515	Computadora portátil	294,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,000.00	14					14
515	Digiscan	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	1					1
515	Electrodo EDA	10,000.00	0.00	0.00	0.00	8,263.84	1,736.16	5					5
515	Impresora	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1					1
515	Interface USB para digitalizador - grabación de voz	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	1					1
515	Servidor	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	1					1
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,332,200.00	0.00	10,397.40	0.00	0.00	1,321,802.60						
519	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	21					21
519	Triturador de Papel	12,000.00	0.00	10,397.40	0.00	0.00	1,602.60	3		2			1
519	Aire acondicionado	420,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,200.00	22					22
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	114,000.00	0.00	11,775.00	0.00	0.00	102,225.00						
521	Equipos y aparatos audiovisuales	34,000.00	0.00	3,575.00	0.00	0.00	30,425.00						
521	Audifonos	25,000.00	0.00	3,575.00	0.00	0.00	21,425.00	5		5			
521	Grabadora	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	1					1
523	Videoproector	80,000.00	0.00	8,200.00	0.00	0.00	71,800.00	2					2
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,178.40	21.60						
	Cámaras fotográficas y de video	80,000.00	0.00	8,200.00	0.00	0.00	71,800.00						
532	Instrumental médico y de laboratorio	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,178.40	21.60						
532	Manga de cardio	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,178.40	21.60	2					2

Fuente: SSyE 2104

Ejercieron 416.5 mil pesos de los 20 millones programados, el 2%, sin que al cierre del 2014 se hubiese pagado recursos alguno, porque los bienes adquiridos se recibieron en 2015. La mayor proporción del recurso ejercido se encuentra en gastos asociados a pasajes y viáticos. El resto está disponible; lo paradójico es que al cierre del ejercicio fiscal no haya registro de gasto en cualquiera de los momentos contables, por lo que la contratación de servicios subrogados seguramente se registrará como gasto de 2014 durante el año 2015.

Están pendientes de ejercerse los conceptos sustantivos de los recursos programados, los destinados a las evaluaciones propiamente dichas. Por lo mismo, está por ejercerse el 98% de los recursos del programa.

Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

a. Objetivo del Programa:

Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública mediante la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la estabilidad laboral, con estricto apego a derecho y con evaluaciones periódicas y continuas.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial en un 100% en su etapa de implementación o alineación, y 70% en la etapa de operación, con apego a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el primer trimestre del año 2014 y la conclusión de los instrumentos jurídicos administrativos, así como la herramienta de control del Servicio Profesional de Carrera Policial.
3. Homologar al 100% los planes y programas de estudio al Programa Rector de Profesionalización, que incluirá la formación inicial, actualización, especialización y alta dirección.
4. Evaluar el desempeño del 80% del estado de fuerza de las Instituciones Policiales y 35 % en habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial.

En las Consideraciones Generales del programa se incorporan además dos compromisos sustanciales, establecer el Servicio Profesional de Carrera en la entidad mediante la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente, a más tardar en el mes de junio de 2014; y elaborar y registrar

ante el SNSP los Instrumentos Administrativos del Servicio Profesional de Carrera, a más tardar en el mes de noviembre de 2014.

En el anexo del proyecto de inversión la SSPO incluyó metas específicas como sigue:

- Realizar la contratación de 6 profesionistas y 2 técnicos en materias relacionadas a la seguridad pública.
- Realizar 2 cursos de formación inicial (100 aspirantes a policía estatal y 50 a custodios).
- Realizar 6 cursos de actualización estatal (240 policías estatales)
- Realizar 7 cursos actualización municipal (245 policías municipales)
- Realizar 9 cursos de especialización estatal (360 policías estatales y 105 custodios)
- Reclutar a 700 aspirantes a policía estatal
- Reclutar a 350 aspirantes a custodio.
- Difundir la convocatoria de reclutamiento 2014
- Reclutar 700 aspirantes a policía estatal
- Reclutar 350 aspirantes a custodio.
- Contratar 150 nuevos aspirantes.

El siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas del proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	Estatus de la meta
Dirección General del Sistema Estatal del Desarrollo Policial	1. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial en un 100% en su etapa de implementación o alineación, y 70% en la etapa de operación, con apego a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	* Programa de implementación del servicio profesional de carrera y evidencia documental de su cumplimiento.	Pendiente
	2. Publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el primer trimestre del año 2014 y la conclusión de los instrumentos jurídicos administrativos, así como la	* Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicado. * Instrumentos jurídico administrativos.	Pendiente

	herramienta de control del Servicio Profesional de Carrera Policial	* Herramienta de control. Si se trata de software, contrato de compra y acta de cierre de instalación y operación de la herramienta.	
	3. Homologar al 100% los planes y programas de estudio al Programa Rector de Profesionalización, que incluirá la formación inicial, actualización, especialización y alta dirección.	* Oficio u oficios de registro y validación del SNSP de todos los planes y programas de estudio del Programa Rector de Profesionalización para formación inicial, actualización, especialización y alta dirección.	Cumplida
	4. Evaluar el desempeño del 80% del estado de fuerza de las Instituciones Policiales y 35 % en habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial.	<ul style="list-style-type: none"> * Metodología de evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos. * Metodología de evaluación del desempeño. * Reporte de resultados de la aplicación (1000 elementos). * Reporte de resultados de la aplicación (2500 elementos). 	Pendiente

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

El avance en el cumplimiento de las metas consignadas en el proyecto de inversión 2014 está rezagado, al menos las dos primeras de ellas datan de 2012.. La consolidación del servicio profesional de carrera policial solamente ocurrirá una vez que se cuente con el marco jurídico, los manuales y los instrumentos de operación correspondientes, y que todos los procesos alcancen el grado de madurez y eficacia pertinentes. De acuerdo con el artículo 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “la Carrera Policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las Instituciones Policiales”. La carrera policial consta de nueve procedimientos, de los cuales en la SSPO operan medianamente reclutamiento, selección, ingreso y formación; operan muy parcialmente certificación, permanencia y evaluación; las promociones, los reconocimientos y la separación están pendientes. Así, operan cuatro de los nueve procedimientos señalados en la ley, y por su grado de madurez y eficacia, es difícil considerarlos debidamente instrumentados, entonces el porcentaje de

implementación del servicio está por debajo del 70% propuesto la para la operación, y también por debajo el 100% de implementación.

En el caso la SSPO la publicación del reglamento del servicio de carrera policial aun no se concreta, cuenta con un proyecto de reglamento que en octubre de 2012 fue presentado a la Consejería Jurídica Estatal y, paralelamente, revisado y observado por el SNSP. Para su puesta en marcha la Secretaría de Administración del estado determinó en abril de 2014, que su ejecución no implicara mayores recursos presupuestarios en materia de contratación de personal; a lo que la Secretaría de Seguridad Pública del estado respondió en junio del mismo año que cuenta con los recursos para hacerlo, y que los componentes del servicio que impliquen mayores recursos se implementarán una vez que exista disponibilidad presupuestaria, es decir, que aun cuando se publique el reglamento los mecanismos de operación que requieran recursos adicionales quedarán a la espera como lo consigan en los comunicados internos. Al mes de junio de 2014, fecha límite para la publicación del reglamento, no se cumpliría la meta.

Apenas en febrero de 2015 se presentó un seguimiento de la publicación del reglamento ante la consejería jurídica, más como consecuencia de las indagatorias para esta evaluación, que como consecuencia de una práctica administrativa.

Respecto de los instrumentos jurídico administrativos, en agosto de 2014 la SSPO integró un grupo multidisciplinario con funcionarios de las áreas de Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, del Estado, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, de la Oficialía Mayor, del C4, de la Dirección General de Asuntos Internos, del Instituto de Profesionalización y de la Policía Estatal. Sus trabajos generaron un proyecto de Catálogo de Puestos de la Policía Estatal, un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos, de los que todavía falta la revisión y, en su caso,

registro por parte del SNSP, ya que su versión inicial es del mes de febrero de 2015.

No hay avance alguno en la construcción de la herramienta de control.

Los planes y programas de estudio de la SSPO están homologados con el programa rector de profesionalización, y cuenta con la correspondiente validación del SNSP, a saber:

- Curso de Formación Inicial para Policía Estatal, validado en febrero de 2014.
- Cuatro cursos de Actualización de Derechos Humanos, Marco Legal y Uso de la Fuerza para Policía Estatal; Derechos Humanos, Marco Legal y Uso de la Fuerza para Policía Municipal; Resolución de Conflictos en la Función Policial para Policía Municipal; y, Cadena de Custodia para Policía Municipal, validados en octubre de 2014.
- Dos cursos de Especialización en Resolución de Conflictos en la Función Policial para Policía Estatal, y Resolución de Conflictos en la Función Policial para Custodios, validados en octubre de 2014.
- Un curso de Técnicas Policiales para Policía Municipal validado en enero de 2015.

El SNSP emite las validaciones de planes y programas de manera eficiente en periodos no mayores a quince días, según la documentación que se tuvo a la vista, y la fecha de validación es relevante porque la SSPO solicitó las validaciones hasta octubre y diciembre de 2014, con su natural impacto en los tiempos de la capacitación de los elementos policiales estatales, municipales y custodios. No obstante, por la parte de la homologación la meta está técnicamente atendida. Los oficios de validación de los programas están en el anexo de evidencias de este informe.

La SSPO se comprometió, también, a evaluar el desempeño y las habilidades, destrezas y conocimiento. Se cuenta con reportes trimestrales del año 2014 para ambas actividades, en la práctica se trata de un formalismo, todos los reportes firmados por el titular del Instituto de Profesionalización se presentan en cero, sin las evaluaciones correspondientes. En ese mismo sentido, no hay evidencia de la existencia de metodologías aprobadas, en consecuencia no hay evaluaciones. Las únicas evidencias al respecto constan de dos manuales de procedimientos para aplicar las evaluaciones sin metodología. Además los manuales están fechados en febrero de 2015, su versión inicial fue presentada durante la preparación de este informe. Apenas en el mes de noviembre del año evaluado la unidad responsable del programa solicitó al titular de la Policía Estatal tanto propuesta de candidatos a la evaluación de desempeño (2,500), como de habilidades (1,000). El hecho de que la evaluación se plantee por solicitud y que los elementos evaluados sean propuestos por el titular de la Policía Estatal, muestra con claridad la carencia de un proceso institucional consolidado.

En esta materia la SSPO también se comprometió a realizar una serie de cursos y cuantificó sus metas, el cumplimiento es realmente bajo.

De las ocho contrataciones previstas, se realizaron seis bajo un esquema de honorarios refrendado mensualmente.

De los dos cursos de formación, se realizó uno para Policía Estatal en el que se formaron 20 nuevos elementos de los 100 previstos. Se pretendía igualmente formar 50 nuevos custodios, durante 2014 no se adicionó ningún elemento a la plantilla de los reclusorios estatales, pues no hubo curso de formación.

Para realizar las actividades de actualización y especialización, se solicitó la realización de convenios con el Centro Regional de Actualización en Materia de

Seguridad Pública y con la Academia Regional de Seguridad del Noreste, sin que se hayan formalizado.

En el mismo sentido, para las actividades de actualización y especialización, pero en el mes de octubre, la unidad responsable remitió a la Oficialía Mayor de la SSPO la propuesta de tres entidades para llevar a cabo el procedimiento de contratación correspondiente. En diciembre 16, prácticamente con el año concluido, la Oficialía Mayor notificó que el procedimiento había quedado desierto. La conclusión de este programa es que la profesionalización se encuentra subsumida en un complicado proceso de falta de eficiencia y burocracia administrativa.

Y aunque los planes y programas fueron validados por el SNSP, los cursos de actualización y especialización obviamente quedaron pendientes, si se recuerdan las fechas de solicitud. Dejaron de realizarse, por tanto:

- 6 cursos de actualización estatal (240 policías estatales)
- 9 cursos de especialización estatal (360 policías estatales y 105 custodios)
- 6 cursos actualización municipal (245 policías municipales)

Por otra parte, para policías municipales se impartió un curso actualización en Técnicas Policiales, que se llevó a cabo entre el 3 y 8 de noviembre de 2014, se capacitaron, según los registros del Instituto de Profesionalización, a 425 elementos. Lo paradójico, es que la validación de este programa es del mes enero de 2015, es decir se envió a validación fuera de tiempo.

La unidad responsable del programa publicó y difundió una convocatoria para reclutar nuevos aspirantes a policías estatales, estuvo abierta de abril a noviembre de 2014. La meta inicial fue reclutar 700 aspirantes; se alcanzaron 930 reclutados

y 614 fueron enviados a control de confianza, solamente cumplieron el perfil requerido 25 de ellos. De ahí surgieron los 20 nuevos elementos de la Policía Estatal.

Como en el caso de policía estatal, se publicó y difundió una convocatoria para reclutar nuevos aspirantes a custodios, también estuvo abierta de abril a noviembre de 2014. La meta inicial fue reclutar a 350 aspirantes; hubo 650 reclutados y 50 fueron enviados a control de confianza, ninguno cumplió el perfil requerido.

En suma, la metas de profesionalización vinculadas al FASP, no solamente se han quedado pendientes, sino que el proceso en su conjunto poco contribuye a los resultados que en materia de seguridad se esperan del estado de Oaxaca.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca

En el compromiso del estado de Oaxaca se estableció que a más tardar en el mes de junio de 2014 se tendría debidamente registrado y publicado el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial; y a más tardar en el mes de noviembre los instrumentos jurídico administrativos. La PGJE de Oaxaca ha cumplido con el segundo compromiso, cuenta con registro del Manual de Organización número SESNSP/DGAT/MO-SPC-236/PGJ-OAXACA/14, del Manual de Procedimientos número SESNSP/DGAT/MP-SPC-234/PGJ-OAXACA/14, y del Catálogo de Puestos número SESNSP/DGAT/CP-SPC-240/PGJ-OAXACA/14 ante el SNSP, estos instrumentos se formalizaron hacia el mes de septiembre del año que se evalúa. En ese mismo sentido, fue registrada hacia el mes de noviembre la Herramienta de Seguimiento y Control con número SESNSP/DGAT/HSC-SPC-032/PGJ-OAXACA/14. Se encuentra pendiente de publicación el Reglamento. En el anexo están los oficios de registro de los instrumentos jurídico administrativos de la PGJE de Oaxaca.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa, como los demás, no presenta variaciones o desviaciones sino falta de ejecución y seguimiento.

De las cuatro metas comprometidas en el proyecto de inversión se cumple solamente una de ellas, y de los compromisos en las consideraciones generales del programa, solamente la PGJE de Oaxaca cumplió con el registro de sus instrumentos jurídico administrativos.

Hay pues un fuerte rezago por parte de la SSPO en la realización del programa de profesionalización.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas							
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes			
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na		
	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	12,269,611.00	1,613,242.41	0.00	0.00	0.00	10,656,368.59								
	SERVICIOS PERSONALES	1,081,248.00	574,047.56	0.00	0.00	0.00	507,200.44								
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,081,248.00	574,047.56	0.00	0.00	0.00	507,200.44								
121	Honorarios asimilables a salarios	1,081,248.00	574,047.56	0.00	0.00	0.00	507,200.44								
121	Honorarios	1,081,248.00	574,047.56	0.00	0.00	0.00	507,200.44	8		8					
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,309,673.00	269,959.16	0.00	0.00	0.00	1,039,713.84								
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	354,000.00	265,705.04	0.00	0.00	0.00	88,294.96								
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	150,000.00	108,177.73	0.00	0.00	0.00	41,822.27								
211	Materiales y útiles de oficina	150,000.00	108,177.73	0.00	0.00	0.00	41,822.27	1					1		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	200,000.00	153,632.88	0.00	0.00	0.00	46,367.12								
214	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	200,000.00	153,632.88	0.00	0.00	0.00	46,367.12	74		93			(19)		
216	Material de limpieza	4,000.00	3,894.43	0.00	0.00	0.00	105.57								
216	Material de limpieza	4,000.00	3,894.43	0.00	0.00	0.00	105.57	2,000		2,100			(100)		
	Alimentos y Utensilios	302,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302,601.00								
221	Productos alimenticios para personas	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00								
221	Productos alimenticios	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	1					1		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	102,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,601.00								
223	Utensilios	102,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,601.00	72					72		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	466,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466,770.00								
271	Vestuario y uniformes	466,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466,770.00								
271	Botas	255,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	255,000.00	170					170		
271	Camisola	80,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,580.00	170					170		
271	Fornitura	9,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,180.00	170					170		
271	Gorra	9,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,690.00	170					170		
271	Pantalón	110,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,400.00	320					320		
271	Playera	1,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,920.00	320					320		
	Materiales y Suministros para Seguridad	169,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,750.00								
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	169,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,750.00								
283	Arma marcadora	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	15					15		
283	Arnés	8,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	8					8		
283	Careta	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15					15		
283	Casco	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	19					19		
283	Chaleco	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	30					30		
283	Coderas	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15					15		
283	Cuerdas	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500.00	3					3		
283	Descensor	3,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	4					4		

283	Guantes	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	2				2	
283	Lámpara de mano	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	4				4	
283	Mosquetón	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	4				4	
283	Rodilleras	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	15				15	
283	Tanque	8,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	15				15	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	16,552.00	4,254.12	0.00	0.00	0.00	12,297.88						
291	Herramientas menores	10,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,682.00						
291	Herramientas menores	10,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,682.00	1				1	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,870.00	4,254.12	0.00	0.00	0.00	1,615.88						
294	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	5,870.00	4,254.12	0.00	0.00	0.00	1,615.88	41		48		(7)	
	SERVICIOS GENERALES	5,208,000.00	25,266.00	0.00	0.00	0.00	5,182,734.00						
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,713,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,713,000.00						
334	Servicios de capacitación	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00						
334	Curso de capacitación	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	25	950			25	950
334	Actualización					0.00							
334	Policia Estatal	1,262,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,262,880.00	6	240			6	240
334	Policia Municipal	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	7	245			7	245
334	Especialización												
334	Policia Estatal	1,340,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,400.00	9	360			9	360
334	Custodios	396,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,720.00	3	105			3	105
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	713,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,000.00						
339	Subcontratación de servicios con terceros	713,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,000.00	1	1,000			1	1,000
339	Subrogación de Evaluaciones de Habilidades y Técnicas Policiales	713,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,000.00	1	1,000			1	1,000
	Servicios de comunicación social y publicidad	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00						
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00						
361	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	2				2	
	Servicios de Traslado y Viáticos	135,000.00	25,266.00	0.00	0.00	0.00	109,734.00						
372	Pasajes terrestres	100,000.00	3,466.00	0.00	0.00	0.00	96,534.00						
372	Pasajes terrestres nacionales	100,000.00	3,466.00	0.00	0.00	0.00	96,534.00	140		5		135	
375	Viáticos en el país	35,000.00	21,800.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00						
375	Viáticos nacionales	35,000.00	21,800.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	5		8		(3)	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,375,000.00	466,125.00	0.00	0.00	0.00	2,908,875.00						
	Ayudas Sociales	3,375,000.00	466,125.00	0.00	0.00	0.00	2,908,875.00						
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	3,375,000.00	466,125.00	0.00	0.00	0.00	2,908,875.00						
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	3,375,000.00	466,125.00	0.00	0.00	0.00	2,908,875.00	150	150			150	150
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	3,375,000.00	466,125.00	0.00	0.00	0.00	2,908,875.00	150	150	83		67	150
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	545,690.00	277,844.69	0.00	0.00	0.00	267,845.31						
	Mobiliario y Equipo de Administración	359,590.00	208,244.69	0.00	0.00	0.00	151,345.31						
511	Muebles de oficina y estantería	185,700.00	183,914.61	0.00	0.00	0.00	1,785.39						
511	Archivero	51,600.00	52,080.01	0.00	0.00	0.00	-480.01	12				12	
511	Librero	17,400.00	4,184.51	0.00	0.00	0.00	13,215.49	2		2			
511	Módulo	57,000.00	52,780.00	0.00	0.00	0.00	4,220.00	7		5		2	
511	Sala de espera	13,200.00	5,790.00	0.00	0.00	0.00	7,410.00	1		1			
511	Sillón	46,500.00	69,080.09	0.00	0.00	0.00	-22,580.09	22		22			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	143,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,800.00						
515	Computadora de escritorio	46,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,800.00	3				3	
515	Computadora portátil	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	5				5	
515	Impresora	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	3				3	
515	Multifuncional	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	3				3	
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	30,090.00	24,330.08	0.00	0.00	0.00	5,759.92						
519	Aire acondicionado	11,690.00	6,635.20	0.00	0.00	0.00	5,054.80	1		1			
519	Enfriador y calentador de agua	6,400.00	5,994.88	0.00	0.00	0.00	405.12	2		2			
519	Estufón	12,000.00	11,700.00	0.00	0.00	0.00	300.00	1		1			
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	116,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,100.00						
521	Equipos y aparatos audiovisuales	35,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,500.00						
521	Equipo de sonido	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8				8	
521	Grabadora	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	2				2	
521	Mezcladora	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	1				1	
521	Micrófono	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	1				1	
523	Cámaras fotográficas y de video	80,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,600.00						
523	Cámara de inspección	8,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	2				2	
523	Video proyector	72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	6				6	
	Vehículos y Equipo de Transporte	70,000.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	400.00						
541	Vehículos y equipo terrestre	70,000.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	400.00						
541	Motocicleta	70,000.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	400.00	1		1			
	INVERSIÓN PÚBLICA	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00						
	Obra pública en bienes propios	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00						
622	Edificación no habitacional	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00						
622	Mejoramiento y/o ampliación	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	1				1	
622	Nombre de la Obra: Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública Ubicación: Carretera Federal 190, tramo Oaxaca-Etla Km. 14, San Sebastián, Etla, Oaxaca, Acción: Mejoramiento de las	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	1				1	

<p>instalaciones con el remplazo de 10 luminarias que consumen energía eléctrica por energía solar, renovación de 15 obstáculos de la pista policial; cambio de 60 kg de mecate de 1 ½ pulgadas y 40 kg de mecate de 2 pulgadas, pintura para postes y tarimas de 500 m², adecuación del almacén de 23 m² con anaqueles de material prefabricado, mantenimiento al sistema hidráulico de la alberca semiolímpica; instalación y cambio de 5 válvulas y 2,000 kg de arena sílica, mantenimiento a la iluminación de la alberca y accesorios necesarios para su limpieza, renovación de agregados para el tratamiento del agua e instalación de cubierta de polietileno para alberca de 300 m², adecuaciones en el campo de tiro abierto; tarimas de protección e instalación de estructura metálica de 10 m² para área de espera, rehabilitación de la casa de intervención; reparación de muros 8 m², instalación de 2 puertas y tres ventanas, 200 m² de pintura, y ampliación y rehabilitación de una cancha de usos múltiples 950 m², Etapa: Única</p>									
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: SSyE 2104

El avance físico financiero es la síntesis numérica del estado que guarda el cumplimiento de metas. Como se observa en el cuadro de arriba, apenas si se ejercieron 1.6 millones de los 12.2 millones programados, el 13%. Casi la tercera parte recurso ejercido está en honorarios a personal de carácter transitorio, otra parte en becas de capacitación, mobiliario y equipo, y vehículos de transporte. Sin embargo, la parte sustantiva que importa poco más 5 millones de pesos está pendiente de ejecutarse, esto es, los recursos destinados al desarrollo de capacidades de los elementos de policía y custodia. El poco ejercicio en becas es reflejo del estado que guarda el proceso de contratación de nuevos elementos. Un dato relevante es que el planteamiento de ejercicio de los recursos fue presentado a la Oficialía Mayor de la SSPO hasta agosto de 2014, una vez que la liberalización de recursos fue notificada a la unidad ejecutora en julio del año, aun cuando los recursos del FASP estuvieron disponibles. Según consta en las ministraciones de la Federación, los recursos FASP se encuentran en el estado desde el mes de enero del año evaluado. Caso concreto, el contrato de mantenimiento del Instituto de Profesionalización fue firmado el 30 de diciembre de 2014 y su avance financiero al cierre del ejercicio es obviamente nulo. Por lo mismo, está pendiente de ejercicio el 87% de los recursos del programa.

Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)

a. Objetivo del Programa:

Fortalecer en equipo tecnológico adecuado para la operación de la unidad especializada para la investigación del delito de secuestro, así como la implementación de programas, talleres, seminarios y cursos de capacitación especializados para estos propósitos.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Dotar en materia de equipo tecnológico de telecomunicaciones, en específico un sistema de geolocalización móvil, a las áreas operativas de la Unidad especializada en el Combate al Secuestro (UECS).
2. Dotar en materia de equipo tecnológico de telecomunicaciones, en específico un sistema de análisis de señal para muestreo, a las áreas operativas de la Unidad especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente. Habida cuenta de que este año las metas no tienen ponderación definida y fecha de cumplimiento, solamente se señala su estatus.

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	Estatus
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	1. Dotar en materia de equipo tecnológico de telecomunicaciones, en específico un sistema de geo localización móvil, a las áreas operativas de la Unidad especializada en el Combate al Secuestro (UECS).	Copia del acuse del oficio firmado por el Procurador dirigido al responsable Federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.	Cumplida
	2. Dotar en materia de equipo tecnológico de telecomunicaciones, en específico un sistema de análisis de señal para muestreo, a las áreas operativas de la Unidad especializada en el Combate al Secuestro (UECS).		Cumplida

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Las metas del programa están atendidas, pero presentan variación respecto de los planes originalmente definidos.

La información que maneja la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS) es muy sensible y se encuentra clasificada como información reservada y confidencial, por ello la evidencia solicitada para la evaluación del cumplimiento de sus metas lo constituye un comunicado oficial del Procurador al responsable del programa al nivel nacional donde se informe de su cumplimiento, exactamente en el mismo sentido que se plantea en el Anexo del convenio de colaboración del FASP. En ese contexto, el responsable de la UECS informó al SESESPO, respecto de la primera meta, que la PGJE de Oaxaca celebró en el mes de octubre de 2014 un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), cuyo objeto consiste en el fortalecimiento del combate al delito del secuestro mediante el otorgamiento de uso temporal de Equipo Tecnológico de Comunicaciones, y se dotó de Equipo Táctico, de Investigación de Campo, Forensia y Plataforma de Procesamiento, y en virtud de que el equipo satisface las necesidades operativas de la unidad, en el mismo mes el Subprocurador para la Atención de Delitos de Alto Impacto, solicitó que la mayor parte de los recursos FASP comprometidos para este programa, esto es 28.7 millones, se reprogramaran y se destinaran a la construcción de un inmueble propio para la UECS.

Respecto de la segunda meta, en el mes de noviembre del año que se evalúa la Subprocuraduría para la Atención de Delitos de Alto Impacto solicitó la adquisición de un Sistema de Análisis para Muestreo GFM (Sistema ASSA), que permite la intercepción de llamadas, mensajes de teléfonos móviles que estén en el área en tiempo real, obtener información básica GSM, muestra el modelo de teléfonos objetivos y el operador de la red, detecta la presencia de un objetivo y la dirección en la que se encuentra dentro de una zona de trabajo, recopila información importante para su análisis posterior o en sitio. El sistema permite monitorear a los

proveedores de telefonía celular en México, en la frecuencias 850Mhz/1900Mhz y 3G en una área determinada. La adquisición de este equipo se concretó hacia finales del año y fue entregado el mes de diciembre de 2014. LA UECS cuenta por ello, con el equipo de telecomunicaciones previsto en la meta.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no tiene variaciones o desviaciones. Existe una intención de reorientar el destino de los fondos FASP de 2014 hacia obra pública, habida cuenta que las metas del año están realizadas. La solicitud de aplicar los recursos en la construcción de un inmueble propio para la UECS quedó presentada ante el SESESPO.

Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP							Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes		
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	
	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	35,000,000.00	3,149,980.00	3,149,980.00	0.00	0.00	28,700,040.00							
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000,000.00	3,149,980.00	3,149,980.00	0.00	0.00	28,700,040.00							
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000,000.00	3,149,980.00	3,149,980.00	0.00	0.00	28,700,040.00							
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	35,000,000.00	3,149,980.00	3,149,980.00	0.00	0.00	28,700,040.00							
565	Rastreador y/o Localizador	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	1					1	
565	Sistema de análisis para muestreo (GFM)	15,000,000.00	3,149,980.00	3,149,980.00	0.00	0.00	8,700,040.00	1					1	

Fuente: SSyE 2104

Al cierre de 2014, se tienen ejercidos 3.14 millones de los 35 millones programados, equivalentes al 9% de los recursos. Esta cantidad corresponde al pago del 50% del anticipo de la adquisición del Sistema de Análisis para Muestreo GFM. Del total de recursos, solamente se ejercerán otros 3.14 millones para la liquidación del sistema comprometidos en el contrato correspondiente. Por ello, es que la unidad responsable del programa ha solicitado la reprogramación por el saldo disponible de 28.7 millones. En este sentido, están por ejercerse el 91% de los recursos FASP de este programa.

Capítulo IV.5. Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).

a. Objetivo del Programa:

Implementación de Centros de Operación Estratégica, para la coordinación de los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos; inteligencia y establecimiento de operativos y estrategias para el combate al narcomenudeo.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Ajustar, implementar y operar en su totalidad el sistema informático en materia de Centros de Operación Estratégica con el que se cuenta la capital del Estado de Oaxaca.
2. Generar los instrumentos jurídicos y administrativos que regulen la actuación de los servidores públicos en la operación de dichos Centros.
3. Dicho Centro de Operaciones Estratégicas es con la finalidad de fortalecer las acciones y medidas de seguridad, pero también reitera que todos los funcionarios públicos, de cualquier orden de Gobierno están del lado de la legalidad.

El siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente. Habida cuenta de que este año las metas no tienen ponderación definida y fecha de cumplimiento, solamente se señala su estatus.

Unidad Ejecutora	Meta	Evidencia solicitada	Estatus
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	1. Ajustar, implementar y operar en su totalidad el sistema informático en materia de Centros de Operación Estratégica con el que se cuenta la capital del Estado de Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> · Actas de pruebas de sistema · Acta de liberación y operación del sistema 	· Pendiente
	2. Generar los instrumentos jurídicos y administrativos que regulen la actuación de los servidores públicos en la operación de dichos Centros.	<ul style="list-style-type: none"> · Copia de los instrumentos jurídico administrativos que regulan la actuación de los servidores públicos debidamente autorizados y en operación. 	· Cumplida
	3. Dicho Centro de Operaciones Estratégicas es con la finalidad de fortalecer las acciones y medidas de seguridad, pero también reitera que todos los funcionarios públicos, de cualquier orden de Gobierno están del lado de la legalidad. ⁴		Ver nota al pie de página.

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Ajustar, implementar y operar un sistema informático es una meta que rebasa el registro de información en hojas de cálculo. El primero, el sistema, contiene flujos de trabajo y está soportado por infraestructura informática y software de operación; en tanto que el segundo contiene registros en hojas de trabajo editables y que en la medida que crece la información su administración se vuelve compleja e incierta. No son comparables las herramientas.

COES en Oaxaca opera con hojas de cálculo Excel, que no constituyen un sistema informático, pero si una fuente de información operativa. A tres años de operación requerirá seguimiento, control y evolución hacia un sistema informático. Resulta necesario avanzar hacia mejores herramientas de trabajo, tal como se concibió para la celebración del convenio, un sistema de información. Resultaría valioso para la unidad prever recursos en 2015 destinados al desarrollo o adquisición del sistema informático.

COES en Oaxaca cuenta con dos instrumentos jurídicos que regulan la actuación de los servidores públicos adscritos al Centro, se trata del Reglamento de la PGJE de Oaxaca, en el que se señalan la competencia y atribuciones del centro; y, el

⁴ El texto no corresponde con una meta medible, por tanto no se consiga evaluación, aun cuando se encuentra en como tal en el proyecto de inversión del programa.

Protocolo de Coordinación Interinstitucional para los Centros de Operación Estratégica que implica la participación de funcionarios federales, estatales y municipales. Ambos instrumentos se anexan al informe. En ese mismo sentido se incorpora un Manual de Organización que data de enero de 2015, en una versión inicial concluida durante la preparación del presente informe.

El proyecto de inversión de este programa consigna recursos presupuestarios para la adquisición de mobiliario y equipo, por eso se solicitó a la unidad evidencia como programa de adquisiciones o similar para verificar la congruencia entre programado y realizado. La evidencia a que se tuvo acceso fue un correo electrónico que detalla algunos enseres y resguardos del mes de noviembre, congruentes con el ejercicio del gasto. Hay evidencia fotográfica de los bienes adquiridos en 2014. Aunque no se ha ejercido el total del recurso, hay avances en el equipamiento por lo que respecta comunicación, video, imagen, básculas y aire acondicionado.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones ni desviaciones. Los recursos están alineados con las metas y el gasto se está ejecutando en el mismo sentido. En todo caso, la presupuestación 2014 requirió una provisión mayor de recursos, sobre todo, los destinados al desarrollo o compra de software.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas											
		Convenido		Pagado		Ejercido		Comprometido		Devengado		Por ejercer		Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	2,000,000.00	474,440.00	88,459.98	918,682.43	0.00	518,417.59												
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00	474,440.00	88,459.98	918,682.43	0.00	518,417.59												
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,065,788.00	0.00	54,984.00	918,682.43	0.00	92,121.57												
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	940,988.00	0.00	0.00	918,682.43	0.00	22,305.57												
515	Computadora de escritorio	547,500.00	0.00	0.00	535,788.80	0.00	11,711.20	30											30
515	Computadora portátil	205,450.00	0.00	0.00	198,742.80	0.00	6,707.20	10											10
515	Impresora	169,900.00	0.00	0.00	168,749.85	0.00	1,150.15	25											25
515	Escáner	18,138.00	0.00	0.00	15,400.98	0.00	2,737.02	3											3
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	124,800.00	0.00	54,984.00	0.00	0.00	69,816.00												
519	Aire acondicionado	124,800.00	0.00	54,984.00	0.00	0.00	69,816.00	4		4									
	Mobiliario y Equipo Educativo y	34,212.00	0.00	33,475.98	0.00	0.00	736.02												

	Recreativo												
523	Cámaras fotográficas y de video	34,212.00	0.00	33,475.98	0.00	0.00	736.02						
523	Cámara	34,212.00	0.00	33,475.98	0.00	0.00	736.02	7		7			
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	400,000.00	361,920.00	0.00	0.00	0.00	38,080.00						
532	Instrumental médico y de laboratorio	400,000.00	361,920.00	0.00	0.00	0.00	38,080.00						
532	Báscula	400,000.00	361,920.00	0.00	0.00	0.00	38,080.00	8		8			
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	500,000.00	112,520.00	0.00	0.00	0.00	387,480.00						
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	500,000.00	112,520.00	0.00	0.00	0.00	387,480.00						
565	Radios	500,000.00	112,520.00	0.00	0.00	0.00	387,480.00	20		20			

Fuente: SSyE 2104

Al cierre de 2014, en este programa, incluidos los tres momentos contables del gasto, el ejercicio del recurso asciende a 1.48 millones de los 2.0 millones programados, equivalentes al 74% de los recursos. El gasto, como estaba previsto se ha realizado en la compra de equipo de cómputo –gasto comprometido-, mobiliario y equipo, en cámaras y aire acondicionado –gasto ejercido-; y, en equipo e instrumental médico y de laboratorio –gasto pagado- En este sentido, están por ejercerse el 26% de los recursos FASP del programa.

Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.

a. Objetivo del Programa:

Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas e involucradas en la comisión de un delito.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Instalar el Sistema de Huella Balística en el Laboratorio Central del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
2. Registrar el ingreso de elementos balísticos al sistema de huella balística.
3. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales/PGR, la estadística mensual de los ingresos de elementos balísticos al sistema de Huella Balística

El siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Meta	Evidencia solicitada	Estatus
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	1. Instalar el Sistema de Huella Balística en el Laboratorio Central del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición del Sistema de Huella Balística. Actas de instalación, pruebas y entrada en operación. 	· Cumplida
	2. Registrar el ingreso de elementos balísticos al sistema de huella balística.	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de registros en el sistema de huella balística 	· Cumplida
	3. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales/PGR, la estadística mensual de los ingresos de elementos balísticos al sistema de Huella Balística	<ul style="list-style-type: none"> Copia de oficio y reportes estadísticos mensuales de registros en el sistema de huella balística enviados a la PGR 	· Pendiente

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

La instalación del Sistema de Huella Balísticas está concluida. La ubicación física se encuentra en el Laboratorio Central del Instituto de Servicios Periciales de la PGJE de Oaxaca. La compra del sistema data de agosto 2013 (según el contrato

de compra), pero no había sido posible su instalación hasta que concluyeran la obras de adecuación de espacios físicos del Instituto en 2014, según consta en el informe de evaluación del ejercicio 2013. A partir del año que se evalúa la PGJE de Oaxaca cuenta con servicios periciales en esta materia. Hay evidencia fotográfica en el anexo.

El sistema quedó formalmente instalado y listo para operar hacia el mes de octubre de 2014, fecha en la que se consignan los primeros registros de su operación. Evidentemente hay registros de operación del sistema en los módulos de balas y casquillos, como se consigna en el informe que el área responsable del programa remite al SESESPO, primero en diciembre de 2014 y luego en febrero de 2015.

Hace falta la remisión de la estadística mensual de ingresos al IBIS, existe pero la PGJE de Oaxaca requiere de conectividad vía internet con la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR. El área responsable ha enviado la información al SESESPO. Falta reportarlos a la PGR, pues existen algunos comunicados emitidos por el SESESPO hacia la unidad responsable requiriendo la información estadística de los meses de julio, agosto y noviembre de 2014. Así, esta meta aunque tiene registros debe considerarse pendiente, si bien en proceso de atención.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones o desviaciones, en todo caso, sensible retraso, pues el sistema debió estar operando desde 2013. No obstante, el rastreo balístico de los proyectiles usados en hechos delictivos se encuentra en etapa de consolidación operativa, están reunidos los elementos requeridos para este servicio.

d. Avance físico Financiero:

No aplica, para 2014 no se asignaron recursos al programa.

Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.

No aplica, para el ejercicio 2014 no se convinieron metas ni recursos. Se consigna para mantener la nomenclatura numérica de los programas.

Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.

a. Objetivo del Programa:

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJE de Oaxaca)

Implementación del sistema acusatorio de manera gradual en el Estado, enfocada a la institución procuradora de justicia, proveyendo, para tal fin, a sus operadores (fiscales, peritos, agentes estatales de investigación), de los recursos materiales necesarios, para cumplir en el ámbito de competencia con la facultad que les corresponde, de conformidad con los principios y garantías de un sistema acusatorio.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (SSPO)

Coadyuvar en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal mediante el desarrollo de programas de capacitación a través de Academias Nacionales o Centros Regionales de capacitación, dirigidos a los integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca

Prestar tutela judicial accesible, efectiva, sin dilación y con todas las garantías, en estricta conformidad con los principios de la Constitución Federal, los tratados internacionales que son Ley Suprema, la Constitución del Estado y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo un servicio de excelencia en la calidad de atención a los Oaxaqueños.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJE de Oaxaca)

Fortalecimiento de la capacidad instalada, de las fiscalías y demás áreas de procuración de justicia que operan el nuevo sistema de justicia penal en las regiones del Istmo, Mixteca, Cuenca, Costa:

- Istmo
 - ~ Huajuapán
 - ~ Nochixtlan
 - ~ Putla de Guerrero
 - ~ Tepocolula
 - ~ Tlaxiaco
 - ~ Juxtihuaca
 - ~ Tehuantepec
 - ~ Salina Cruz
 - ~ Juchitán de Zaragoza
 - ~ Matías Romero
 - ~ Migrante

- Cuenca
 - ~ Fiscalías A y B

- Costa
 - ~ Puerto Escondido
 - ~ Bahías de Santa Cruz Huatulco
 - ~ San Pedro Pochutla
 - ~ Santiago de Pinotepa Nacional
 - ~ Santa Catarina Juquila
 - ~ Río Grande

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (SSPO)

Incrementar la Capacitación en un 10% al estado de fuerza de las Instituciones del Seguridad Pública en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Curso: Nuevo Sistema de Justicia Penal

16 servicios en Instituciones Policiales

- 14 Servicios de Formación Inicial
- 2 Servicio de Especialización

2 Servicios Custodios

- 1 Servicio de Formación Inicial
- 1 Servicio de Especialización

Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca

1. Implementar el Sistema Acusatorio Adversarial a través de los Juicios Orales en las regiones de Cañada, Sierra Sur y Sierra Norte.

2. Puesta en operación de 4 Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral que constaran de 9 salas de audiencia en las regiones de Cañada: Cuicatlán (2 salas) y Teotitlán (2 salas), Sierra Sur: Miahuatlán (3 salas) y Sierra Norte: Ixtlán (2 salas), que forman parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
3. Mediante un servicio de capacitación inicial proporcionar a los funcionarios judiciales el conocimiento de las normas del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para la implementación de los Juzgados en las regiones de la Cañada, Sierra Sur y Sierra Norte.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Metas y alcance	Evidencia solicitada	Estatus
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	1. Fortalecimiento de la capacidad instalada, de las fiscalías y demás áreas de procuración de justicia que operan el nuevo sistema de justicia penal en las regiones del Istmo, Mixteca, Cuenca, Costa.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega-recepción de mobiliario y equipo para cada fiscalía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pendiente
Secretaría de Seguridad Pública	1. Incrementar la Capacitación en un 10% al estado de fuerza de las Instituciones del Seguridad Pública en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación - Listados del personal que recibió los 16 servicios en Instituciones Policiales. - Reporte de eficiencia terminal de los 16 servicios en Instituciones Policiales. - Listados del personal que recibió los 2 servicios en Custodios. - Reporte de eficiencia terminal de 2 servicios en Custodios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pendiente
Consejo de la Judicatura del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Sistema Acusatorio Adversarial a través de los Juicios Orales en las regiones de Cañada, Sierra Sur y Sierra Norte. 2. Puesta en operación de 4 Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral . 3. Mediante un servicio de capacitación inicial proporcionar a los funcionarios judiciales el conocimiento de las normas del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para la implementación de los Juzgados en las regiones de la Cañada, Sierra Sur y Sierra Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega-recepción de mobiliario y equipo para cada . - Programa de capacitación inicial. - Listados del personal que recibió capacitación. - Reporte de eficiencia terminal de los cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pendiente

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Sin duda, el Nuevo Sistema de Justicia Penal es uno de los programas nacionales con mayor prioridad, debe quedar consolidado hacia el mes de junio de 2016. Por ello, todas las acciones a favor de su materialización, en un marco de eficiencia técnica y racionalidad administrativa, redundarán en sus mejores resultados.

En mayo de 2014, el SESESPO comunicó a las unidades ejecutoras que la capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal sería realizada por la “Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación” (sic), dónde hubiera capacitación (Tribunal Superior de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública), y que la contratación de servicios y compra de equipamiento se realizaría por otra fuente de financiamiento, a partir de que el Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública acordara reorientar el gasto de los capítulos 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Esta reorientación está dirigida al fortalecimiento de la infraestructura inmobiliaria para la operación del programa. Por eso, las unidades se abstuvieron de la ejecución del programa. En el anexo están los oficios.

Por su parte, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó en su acuerdo 04/XXXV/14 del mes de agosto de 2014, que las entidades federativas que así lo requirieran, podrían utilizar los recursos disponibles del FASP para el cumplimiento de los objetivos del programa, instruyendo al SESNSP a realizar los ajustes a la normativa correspondiente.

El caso de Oaxaca es uno de ellos. Con base en este acuerdo, en noviembre del año que se evalúa se liberaron recursos del orden de 17 millones de pesos y se autorizaron los fondos al Tribunal Superior de Justicia del Estado. Esta unidad contrató servicios con especialistas en obra pública para la estructuración del financiamiento, construcción, equipamiento y puesta en marcha de un paquete de nuevos centros de justicia, que incluyen salas de juicios orales. El servicio incluye: estrategia de contratación, identificación de recursos, elaboración de estudios

(costos beneficio, costo beneficio simplificado, costo eficiencia, etc.), entre otros. De suyo son acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura del estado para la operación del programa.

Así, con base en el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad, y en los Lineamientos para utilizar los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal como aportación estatal bajo la modalidad de co-pago, en la implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas, del mes de octubre del año, en diciembre de 2014 el SESESPO solicitó al SNSP, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, realizar reprogramación de los recursos disponibles FASP de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, a efecto de destinarlos al programa Nuevo Sistema de Justicia Penal, particularmente al rubro de infraestructura, por un monto de 72.5 millones de pesos. Al cierre del presente informe aún no se tenía respuesta a la solicitud presentada por el estado.

En consecuencia, ninguna de las metas fue atendida conforme al plan originalmente previsto, así se consigna en el informe, pero se precisa que ello es consecuencia de la redefinición de las prioridades del programa.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa presenta una variación completa del destino de los recursos. La modificación proviene de las necesidades propias del programa, los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad Pública; y la autorización del Consejo Nacional de Seguridad Pública. El cambio en el destino de los recursos de 2014 consiste en:

Primero. Los recursos destinados a la capacitación se destinarán a infraestructura de operación del programa. La capacitación será atendida por la Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación.

Segundo. Los recursos previstos para mobiliario y equipo se destinará también a fortalecer la infraestructura de operación del programa. Habrá fuentes de financiamiento alterno.

Tercero. Se solicitó al SNSP poder reorientar los recursos disponibles de los recursos FASP de ejercicios anteriores al rubro de infraestructura de este programa.

En consecuencia, el programa para el estado de Oaxaca y por lo que respecta a fondos del FASP, se orientará, si lo aprueba el SNSP, a obras de infraestructura. Esto es, una variación sustancial en el destino y metas del programa.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na
	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	29,850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,850,000.00						
	SERVICIOS GENERALES	10,458,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,458,068.00						
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,458,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,458,068.00						
334	Servicios de capacitación	10,458,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,458,068.00						
334	Curso de capacitación inicial	9,130,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,130,068.00	16	430			16	430
334	Curso de capacitación avanzada	1,328,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,328,000.00	3	200			3	200
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,391,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,391,932.00						
	Mobiliario y Equipo de Administración	12,953,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,953,783.00						
511	Muebles de oficina y estantería	6,119,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,119,843.00						
511	Anaqueles	123,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,320.00	100				100	
511	Archivero	1,336,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,336,372.00	271				271	
511	Banca de espera	101,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,820.00	60				60	
511	Credenza	189,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189,248.00	54				54	
511	Escritorio	1,489,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,489,290.00	368				368	
511	Mesa fija	722,744.00	0.00	0.00	0.00	0.00	722,744.00	104				104	
511	Módulo	340,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,609.00	90				90	
511	Silla	569,649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,649.00	572				572	
511	Silla fija	467,181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467,181.00	726				726	
511	Sillón	779,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	779,610.00	350				350	
512	Muebles excepto de oficina y estantería	355,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	355,080.00						
512	Mesa estrado	355,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	355,080.00	20				20	
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	6,478,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,478,860.00						
515	Computadora de escritorio	3,792,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,792,800.00	241				241	
515	Computadora portátil	2,083,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,083,060.00	170				170	
515	Impresora	603,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603,000.00	200				200	
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,438,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,438,149.00						
523	Cámaras fotográficas y de video	6,438,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,438,149.00						
523	Equipo de videograbación	6,438,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,438,149.00	333				333	

Fuente: SSyE 2104

Evidentemente, avance físico financiero de los recursos FASP para el ejercicio 2014 está pendiente de la autorización del SNSP. Los 29.8 millones previstos están disponibles, por la razones arriba señaladas.

Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.

a. Objetivo del Programa:

Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional, con la adquisición de equipo tecnológico, equipamiento, capacitación y obras para cumplir con los compromisos en materia de actualización del Registro de Información Penitenciaria a través de la conectividad a plataforma México para mejorar el funcionamiento de los Centros de Reclusión del Estado.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Implementación del centro contra adicciones en reclusorio Regional de la Villa de Etla, para combatir el consumo de drogas en el interior de los centros penitenciarios.

INDICADOR: Reducir en 10% el número de internos adictos en el penal de Etla.

2. Capacitación al personal de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, en materia de conectividad, para actualizar el Registro de Información Penitenciaria.

INDICADOR: Actualizar el 50% de la base de datos del RNIP, (Registro Nacional de Información Penitenciaria).

3. Ejecución de obras en materia de infraestructura penitenciaria, y la continuación del Centro Contra Adicciones.

INDICADOR: Ampliar en 3% la capacidad instalada para el internamiento de procesados.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente. Habida cuenta de que

este año las metas no tienen ponderación definida y fecha de cumplimiento, solamente se señala su estatus.

Adicionalmente, en las Consideraciones Generales del programa incluidas en el Anexo Técnico, se incorporan compromisos como:

- Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios.
- Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios; asimismo, integrar la 100% la información penitenciaria.
- Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios.
- Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema penitenciario.

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	Estatus
Dirección General de Reinserción Social.	1. Implementación del centro contra adicciones en reclusorio Regional de la Villa de ETLA, para combatir el consumo de drogas en el interior de los centros penitenciarios. INDICADOR: Reducir en 10% el número de internos adictos en el penal de ETLA.	<ul style="list-style-type: none"> · Evidencia documental y fotográfica de la implementación del centro contra las adicciones. · Registro de internos consumidores de drogas · Registro de internos que dejaron de consumir drogas 	· Pendiente
	2. Capacitación al personal de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social, en materia de conectividad, para actualizar el Registro de Información Penitenciaria. INDICADOR: Actualizar el 50% de la base de datos del RNIP, (Registro Nacional de Información Penitenciaria).	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de capacitación. · Listados del personal que recibió capacitación. · Reporte de eficiencia terminal de los cursos · Reporte de total de internos 2014 · Reporte de total de datos requeridos por en RNIP · Registros de datos en el RNIP 2014 	· Pendiente
	3. Ejecución de obras en materia de infraestructura penitenciaria, y la continuación del Centro Contra Adicciones INDICADOR: Ampliar en 3% la capacidad instalada para internamiento de procesados.	<ul style="list-style-type: none"> · Acta de entrega-recepción de obras y estudios proyectos. 	· Pendiente

El estado de Oaxaca cuenta con 15 centros penitenciarios. El programa supone el fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema

penitenciario, y su cumplimiento, al menos para el estado de Oaxaca, constó de tres metas definidas en el proyecto de inversión.

La primera de ellas consiste implementar un centro contra las adicciones en el Reclusorio de Villa de Etla. Esta meta proviene de ejercicios anteriores, en la evaluación del ejercicio 2013 se había reportado nulo avance en su cumplimiento, pues la unidad responsable no acreditó la propiedad del inmueble ante Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y, por tanto, el proyecto quedó pendiente. La evidencias proporcionadas para la evaluación de 2014 corresponden a gestiones del ejercicio anterior, es decir, durante todo el ejercicio fiscal no se modificó ni la gestión de la propiedad ni el estatus de la meta.

Esta unidad asumió el compromiso de capacitar al personal de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social en materia de conectividad, para actualizar el registro de información penitenciaria. Se carece de evidencia de que al personal se le haya capacitado en esa materia. La siguiente tabla, preparada con los informes mensuales de la Dirección General de Reinserción Social, muestra la población penitenciaria, el comportamiento de los registros de población penitenciaria incorporados al RNIP y el número de registros completos de la población penitenciaria, también incorporados al RNIP. El manejo del registro de los centros penitenciarios, hace evidente la falta de recursos y capacitación, pues los registros completos permanentemente están a la zaga del total de la población para cada periodo reportado.

Registro Nacional de Información Penitenciaria 2014				
Registro de Detenciones	Población Penitenciaria	Registros en el RNIP	Registros completos	% Población, registros completos
Enero	4,349	18,650	3,160	73%
Febrero	4,384	18,650	2,510	57%
Marzo	4,396	18,172	2,572	59%
Abril	4,410	18,722	2,582	59%
Mayo	4,456	18,732	2,592	58%
Junio	4,426	18,752	2,592	59%
Julio	4,443	18,772	3,012	68%
Agosto	4,501	18,778	3,015	67%
Septiembre	4,420	18,798	2,975	67%
Octubre	4,412	18,803	2,995	68%
Noviembre	4,445	18,823	3,006	68%
Diciembre	4,394	18,861	2,530	58%
Total	4,420	18,709	2,795	63%

Fuente: Informe mensuales de la Dirección General de Reinserción Social

La tercer meta, relacionada con la infraestructura penitenciaria, previó la realización de cuatro obras de mejoramiento; tres perforaciones profundas y tres estudios. De las evidencias proporcionadas se desprende que en 2014 se realizó la contratación de tres obras de mejoramiento y los estudios para la perforación de pozos en los centros penitenciarios de Villa de Etla, Matías Romero y San Juan Bautista. La formalización de los contratos de obra y la gestión para pago de las facturas de los estudios realizados se gestionaron en enero de 2015, una vez cerrado el ejercicio fiscal en evaluación. Quedaron pendientes una obra y las tres perforaciones, requieren previamente de los estudios para su ejecución.

Respecto de los compromisos establecidos en las consideraciones generales del programa, no existen reportes de conectividad de los centros penitenciarios con Plataforma México, ni evidencia alguna que pueda suministrar la unidad responsable, aún cuando en 2013 fue adquirido el sistema correspondiente, consistente en Switch de acceso en reclusorios, radioenlace de microondas PTP, torre arriestrada, mástil, adecuaciones del sitio, sistemas de pararrayos, acondicionamiento de cuarto de equipos, tierra física, respaldo de energía, aire acondicionado de confort, energía eléctrica, cableado estructurado.

Respecto de mantener al 100% la operación del RNIP e integrar la información penitenciaria, la unidad remite mensualmente al C4 los reportes que contienen la información penitenciaria en cuatro rubros:

1. Población penitenciaria;
2. Registros de población penitenciaria;
3. Registros completos de población penitenciaria; y,
4. Registros de población incorporados en un plazo de 15 días a partir del inicio del proceso.

En el anexo del informe se encuentran los informes, mes a mes, de 2014

Respecto de los sistemas inhibidores en los principales centros de reclusión, desde 2012 fueron adquiridos estos equipos y se encuentran instalados en los centros de reclusión. Se trata de 7 equipos inhibidores.

Finalmente, se asumió el compromiso de capacitar al 20% del personal activo, esto es, 85 elementos de los 424 que integran la plantilla. Se carece de evidencia que confirme la capacitación de los elementos. Fue presentado un oficio del Sistema de Desarrollo Policial que acredita el curso de formación inicial para 40 custodios, con la Academia de Seguridad Pública del Noreste, pero esta capacitación se realizó con recursos distintos al FASP, se trata de recursos para custodio acreditable.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones o desviaciones, en todo caso se trata de falta de eficiencia en la aplicación de los recursos, lo que implica además un retraso sensible en el cumplimiento de metas.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	33,332,500.00	1,814,414.00	0.00	0.00	0.00	31,518,086.00						
	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,660,000.00	1,788,905.60	0.00	0.00	0.00	12,871,094.40						
	Alimentos y Utensilios	1,815,000.00	1,788,905.60	0.00	0.00	0.00	26,094.40						
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1,815,000.00	1,788,905.60	0.00	0.00	0.00	26,094.40						
223	Utensilios	1,815,000.00	1,788,905.60	0.00	0.00	0.00	26,094.40	10,640		10,640		-	-
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00						
246	Material eléctrico y electrónico	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00					1	-
246	Material eléctrico y electrónico	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	1				1	-
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00						
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00						
253	Medicamentos para clínica contra adicciones	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2				2	-
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00						
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	1				1	
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,925,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,925,000.00						
271	Vestuario y uniformes	5,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,650,000.00					3,450/900	
271	Vestuario y uniformes	5,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,650,000.00	3,450/900				3,450/900	
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3,275,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,275,000.00						
275	Blancos	3,275,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,275,000.00	13,600				13,600	
	Materiales y Suministros para Seguridad	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00						
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00						
283	Sujetadores	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	500				500	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00						
291	Herramientas menores	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00						
291	Detector de metal	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	30				30	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00						
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	1				1	
	SERVICIOS GENERALES	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00						
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00						
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00						
353	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	1				1	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,027,500.00	25,508.40	0.00	0.00	0.00	4,001,991.60						
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,722,500.00	25,508.40	0.00	0.00	0.00	1,696,991.60						
511	Muebles de oficina y estantería	882,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	882,500.00						
511	Archivero	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	70				70	
511	Cajonera	27,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,500.00	55				55	
511	Escritorio	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	62				62	
511	Mesa	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	1				1	
511	Silla	475,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	155				155	
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	765,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	765,000.00						
515	Computadora de escritorio	425,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	425,000.00	25				25	
515	Escáner	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	5				5	
515	Fax	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	10				10	
515	Impresora	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	30				30	
515	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	30				30	
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	75,000.00	25,508.40	0.00	0.00	0.00	49,491.60						
519	Máquina de escribir	50,000.00	25,508.40	0.00	0.00	0.00	24,491.60	10		10			
519	Equipo de control de acceso	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	5				5	
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00						
523	Cámaras fotográficas y de video	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00						
523	Cámara	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	10				10	
	Vehículos y Equipo de Transporte	625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00						
541	Vehículos y equipo terrestre	625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00						
541	Vehículo	625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00	3				3	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00						
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00						
566	Planta de energía eléctrica	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	3				3	
	Activos Intangibles	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						
591	Software	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						
591	Software	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	3				3	

	INVERSIÓN PÚBLICA	14,520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,520,000.00							
	Obra Pública en Bienes Propios	14,520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,520,000.00							
622	Edificación no habitacional	14,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400,000.00							
622	Mejoramiento y/o ampliación	14,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400,000.00	7						7
622	Nombre de la Obra: Centro de Reinserción Social de Santa Catarina Juquila. Ubicación: Carretera a San Miguel Amixtlahuaca-Juquila, Oaxaca. Acción: Mejoramiento de instalaciones eléctricas, acabados con aplicación de pintura 5694 M2, colocación de loseta 50 M2 impermeabilización 200 m2; herrería, colocación de 8 puertas y 8 mamparas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Etapa: Única	3,749,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,749,306.00	1						1
622	Nombre de la Obra: Dirección de Ejecución de Sanciones de Medidas para Adolescentes (Centro de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal). Ubicación: Prolongación de Pinos Esq. Escuadrón 201 Colonia Antiguo Aeropuerto, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Acción: Mejoramiento de área deportiva con la habitación de la construcción de usos múltiples 462 m2, mejoramiento del sistema de agua potable con la habitación de la construcción de cisterna capacidad de 30,000 litros, mejoramiento de instalación eléctrica e iluminación perimetral con la instalación de 10 luminarias. Etapa: Única.	2,097,433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,097,433.00	1						1
622	Nombre de la Obra: Reclusorio de Reinserción Social San Juan Bautista Tuxtepec. Ubicación: Calle Pochutla Núm. 451, Colonia Moderna, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Acción: Mejoramiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, herrería; acabados con aplicación de pintura con 4693.10 m2, suministro y colocación de loseta 109.20 m2, suministro y colocación de azulejo 434.17 m2, impermeabilización de 1,155.45 suministro y colocación de obstáculos de seguridad, concertina 316 m2, mejoramiento de techumbre en área de carpintería 144 m2. Etapa: Única	3,671,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,671,678.00	1						1
622	Nombre de la Obra: Centro de Reinserción Social de Juchitán de Zaragoza: Ubicación: Prolongación Efraín R. Gómez S/N. Tercera Sección Col. Centro, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca Acción: Mejoramiento de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, herrería; acabados con aplicación de pintura 5550 m2, suministro y colocación de loseta 109 m2, impermeabilización de 2173.80 m2, suministro y colocación de 24 puertas y mamparas. Etapa: Única	3,681,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,681,583.00	1						1
622	Nombre de la Obra: Centro de Reclusión de Matías Romero. Ubicación: Carretera Transísmica KM. 196, Colonia las Flores, Matías Romero, Oaxaca. Acción: Perforación de Pozo con una profundidad de 40 m. Etapa: Única	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	1						1
622	Nombre de la Obra: Centro de Reclusión de San Juan Bautista Cuicatlán Ubicación: Camino Antiguo a San Pedro Chicozapotes S/N Barrio de la Cruz, San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca. Acción: Perforación de Pozo con una profundidad de 40m. Etapa: Única.	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	1						1
622	Nombre de la Obra: Centro de Reclusión de la Villa de Etla. Ubicación: Camino Viejo a San Juan de Dios S/N Villa de Etla, Oaxaca. Acción: Perforación de Pozo con una profundidad de 40 m. Etapa: Única	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	1						1
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00							
629	Estudio y/o proyecto	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	3						3

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones.

a. Objetivo del Programa:

Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Disponibilidad mínima de > 95 % de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad.
2. Disponibilidad mínima de > 95 % de la Red Nacional de Transporte de Datos.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Meta	Evidencia solicitada	
Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	1. Disponibilidad mínima de > 95 % de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad. Fecha de compromiso: Septiembre de 2014 Ponderación 50%	· Reporte mensual por sitio de la disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación 2014, con tiempo real de operación y tiempo programado de operación ininterrumpida.	· Pendiente
	2. Disponibilidad mínima de > 95 % de la Red Nacional de Transporte de Datos Fecha de compromiso: Septiembre de 2014 Ponderación 50%	· Reporte mensual de la disponibilidad de la Red Nacional de Transporte de datos 2014, con tiempo real de operación y tiempo programado de operación ininterrumpida.	· Pendiente

Respecto de la meta relativa a la Red Nacional de Radiocomunicación, el titular del Centro de Control, Comando y Comunicación informó en el mes de diciembre que para la operación de esta red se usaron los recursos de 2013. Este hecho se

corroboró con la póliza de mantenimiento para el crecimiento de la red, contratada en el mes de octubre de 2013 con vigencia hasta el mes de noviembre de 2014. Los servicios de soporte y mantenimiento operativo para esta tecnología y los procesos asociados se sostuvieron a lo largo del ejercicio evaluado con recursos del ejercicio precedente. En igual circunstancia se encuentra el ejercicio 2014, los fondos de este año se aplican en la práctica al mantenimiento durante en año siguiente, 2015. Si bien con desfase en la aplicación, los servicios han continuado prestándose.

En ese contexto, la meta específica consistió en garantizar la operación de la red en un 95% o más de la relación entre tiempo programado y tiempo operado. De acuerdo con los registros reportados por el C4, la operación ha estado por debajo del límite señalado. La siguiente tabla muestra las horas totales programadas contra las horas totales operadas para cada sitio:

Red de Radiocomunicación 2014				
No.	Sitio	Tiempo de cobertura programado	Tiempo efectivo de operación	Porcentaje de Disponibilidad
1	Crestón	8,760	8,760	100%
2	Las Peras	8,760	8,760	100%
3	La Virgen	8,760	8,182	93%
4	Puerto Escondido	8,760	8,501	97%
5	Jicaltepec	8,760	7,814	89%
6	Pluma Hidalgo	8,760	5,689	65%
7	Tangolunda	8,760	7,602	87%
8	Juchitán	8,760	8,472	97%
9	Palma Sola	8,760	7,554	86%
10	Salina Cruz	8,760	7,333	84%
11	Humo Chico	8,760	8,523	97%
12	Tuxtepec	8,760	8,093	92%
13	Yucudaa	8,760	8,607	98%
14	El Mirador	8,760	8,490	97%
15	El Venado	8,760	6,432	73%
16	El Vic	4,416	4,002	91%
17	Metate	4,416	4,362	99%
Total		140,232	127,176	91%

Fuente: Reporte elaborado por el SESEPO

El total de horas de operación programadas para la red fue de 140 mil 232, para los 17 sitios donde se encuentra la conectividad de esta plataforma, las horas efectivas de operación fueron del orden de 127 mil 176. La razón resultante es una disponibilidad anual promedio de 91%, inferior en cuatro puntos porcentuales

respecto del mínimo programado. Por ello, la disponibilidad mínima de la red de radiocomunicación $\geq 95\%$, con cobertura en la entidad y fecha de cumplimiento a septiembre de 2014, se considera aun pendiente.

Para Red Nacional de Transporte de Datos, el área informó que al mes de diciembre de 2014 “no se ha implementado ningún Sistema de Monitoreo de la Red, debido a que el recurso FASP 2014 no se ha ejercido en su totalidad, por lo tanto no se cuenta con evidencia documental de las metas establecidas en la Red Nacional de Transporte de Datos”⁵. En consecuencia la meta está pendiente.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones o desviaciones, lo que se consigna es un claro retraso en el ejercicio de los fondos FASP.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas						
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes		
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	
	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	49,250,000.00	11,074,087.09	0.00	0.00	0.00	38,175,912.91							
	SERVICIOS PERSONALES	3,000,000.00	2,707,542.17	0.00	0.00	0.00	292,457.83							
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,000,000.00	2,707,542.17	0.00	0.00	0.00	292,457.83							
121	Honorarios asimilables a salarios	3,000,000.00	2,707,542.17	0.00	0.00	0.00	292,457.83							
121	Honorarios	3,000,000.00	2,707,542.17	0.00	0.00	0.00	292,457.83	15		89			(74)	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	850,000.00	148,563.60	0.00	0.00	0.00	701,436.40							
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	150,000.00	73,892.00	0.00	0.00	0.00	76,108.00							
246	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	73,892.00	0.00	0.00	0.00	76,108.00							
246	Material eléctrico y electrónico	150,000.00	73,892.00	0.00	0.00	0.00	76,108.00	20		4			16	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	200,000.00	74,671.60	0.00	0.00	0.00	125,328.40							
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	200,000.00	74,671.60	0.00	0.00	0.00	125,328.40							
261	Gasolina y diesel	200,000.00	74,671.60	0.00	0.00	0.00	125,328.40	15,350		5,793			9,557	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00							
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00							
294	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500					500	
	SERVICIOS GENERALES	30,800,000.00	8,217,981.32	0.00	0.00	0.00	22,582,018.68							
	Servicios básicos	14,900,000.00	7,268,708.32	0.00	0.00	0.00	7,631,291.68							
311	Energía eléctrica	4,500,000.00	2,517,042.00	0.00	0.00	0.00	1,982,958.00							
311	Servicio de energía eléctrica	4,500,000.00	2,517,042.00	0.00	0.00	0.00	1,982,958.00	1		6			(5)	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	10,400,000.00	4,751,666.32	0.00	0.00	0.00	5,648,333.68							
317	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	10,400,000.00	4,751,666.32	0.00	0.00	0.00	5,648,333.68	31		10			21	
	Servicios de arrendamiento	500,000.00	311,000.00	0.00	0.00	0.00	189,000.00							
321	Arrendamiento de terrenos	500,000.00	311,000.00	0.00	0.00	0.00	189,000.00							
321	Arrendamiento de terrenos	500,000.00	311,000.00	0.00	0.00	0.00	189,000.00	10		7			3	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,400,000.00							
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00							

⁵ Comunicado oficial del titular del C4, en Anexo de evidencias.

351	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	4				4
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	11,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400,000.00					
357	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	11,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400,000.00	3				3
	Servicios de Traslado y Viáticos	1,000,000.00	638,273.00	0.00	0.00	0.00	361,727.00					
372	Pasajes terrestres	200,000.00	20,663.00	0.00	0.00	0.00	179,337.00					
372	Pasajes terrestres nacionales	200,000.00	20,663.00	0.00	0.00	0.00	179,337.00	350		74		276
375	Viáticos en el país	800,000.00	617,610.00	0.00	0.00	0.00	182,390.00					
375	Viáticos nacionales	800,000.00	617,610.00	0.00	0.00	0.00	182,390.00	135		183		(48)
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,600,000.00					
	Vehículos y Equipo de Transporte	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00					
541	Vehículos y equipo terrestre	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00					
541	Vehículo	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	1				1
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00					
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00					
565	Repetidor de radiocomunicación	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	1				1
565	Terminal digital portátil	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	195				195

Fuente: SSyE 2104

Para este programa se ejercieron 11 millones de pesos de los 49.2 millones convenidos. El gasto reportado es fundamentalmente costo de operación: honorarios al personal, material eléctrico, energía eléctrica, arrendamientos, y pasajes y viáticos; en total se aplicó en 22% del gasto programado. Se encuentran disponibles, al corte del informe, 38.2 millones, esto es el 78% de los recursos.

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

a. Objetivo del Programa:

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.
2. Suministro de informes policiales homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.
3. Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.
4. Suministrar oportunamente la información completa de incidencia delictiva (estatal y municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNSP a través del CNI.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Meta	Evidencia solicitada	
Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	1. Asegurar que en el registro nacional de personal de seguridad pública se mantenga completo y actualizado, con un margen máximo de 9% de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina. Fecha de compromiso: Septiembre de 2014	· Documento que acredite que la nómina de personal de seguridad pública del estado, ya se encuentra dentro del registro nacional de personal de seguridad y que sus inconsistencias no rebasaron el 9% comprometido.	· Cumplida

Ponderación 25%			
2.	<p>Suministro de informes policiales homologados a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas.</p> <p>Fecha de compromiso: Septiembre de 2014</p> <p>Ponderación 25%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite que la entidad ha cumplido con el suministro de IPH a la base de datos nacional por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplida
3.	<p>Cada detención es registrada de forma inmediata a través de un informe policial homologado y suministrado al SNISP por parte de la instancia estatal o municipal correspondiente.</p> <p>Fecha de compromiso: Septiembre de 2014</p> <p>Ponderación 25%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dato verificador de las instituciones de procuración de justicia, el soporte de su entrega y cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplida
4.	<p>Suministrar oportunamente la información completa de incidencia delictiva (estatal y municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos por el SNISP a través del CNI.</p> <p>Fecha de compromiso: Septiembre de 2014</p> <p>Ponderación 25%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de incidencia delictiva remitidos al SNISP. Copia de los documentos de remisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplida

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Estas cuatro metas miden fundamentalmente confiabilidad y certidumbre de datos técnicos de seguridad pública. Estas metas se evaluaron con base en evidencias proporcionadas y en información del Centro de Control, Comando y Comunicación del estado.

Mes a mes, a través de correo electrónico el C4 de Oaxaca remitió al SNISP los listados nominales del personal de seguridad pública y, por el mismo medio se les acusó recibo. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del porcentaje

de consistencia entre registros completos y registros nominales del personal de seguridad pública de Oaxaca.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 2014			
Mes	Registros completos	Personal Inscrito en Nómina	% de Consistencia
Enero	11,840	11,687	99%
Febrero	11,804	11,593	98%
Marzo	11,811	11,622	98%
Abril	11,814	11,545	98%
Mayo	11,820	11,628	98%
Junio	11,877	11,649	98%
Julio	11,811	11,613	98%
Agosto	11,766	11,568	98%
Septiembre	11,748	11,550	98%
Octubre	11,588	11,417	99%
Noviembre	11,567	11,355	98%
Diciembre	11,526	11,327	98%
Promedio	11,748	11,546	98%

Fuente: Reporte del C4

El grado de consistencia promedio entre los registros completos y los registros nominales es del 98%, por arriba del mínimo exigido para el programa de 91% en el proyecto de inversión y del 95% en las consideraciones generales. No obstante, sería pertinente revisar la actualización de los registros con las instituciones de seguridad pública del estado, ya que en el programa de control de confianza se reportó disminución en las evaluaciones programadas por bajas aún no aplicadas.

Como en el caso de los reportes del personal de seguridad pública, también mes a mes el informe policial homologado fue reportado por las instituciones de seguridad pública y se ha realizado el suministro correspondiente. No hay un parámetro para determinar el cumplimiento del informe policial homologado, porque obedece a un dato aleatorio de hechos consignados en la operación cotidiana. El reporte proporcionado por el estado es evidencia de que se elabora el informe y se registra en la plataforma con que cuentan los elementos. El siguiente cuadro muestra el comportamiento del IPH para la SSPO, la PGJE de Oaxaca y tres municipios: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y San Juan Bautista.

Total de Informe Policial Homologado							
Informe Policial Homologado	Policía Estatal	Tránsito	Agencia Estatal de Investigación	Municipio de Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	San Juan Bautista	Total
Enero	467	214	191	789	92	92	1,845
Febrero	459	152	141	786	113	182	1,833
Marzo	491	144	141	868	66	99	1,809
Abril	488	186	200	907	131	22	1,934
Mayo	572	188	274	818	145	7	2,004
Junio	525	135	184	840	16	5	1,705
Julio	583	107	242	835	93	95	1,955
Agosto	549	112	264	742	137	7	1,811
Septiembre	230	82	218	597	64	32	1,223
Octubre	366	121	214	589	250	-	1,540
Noviembre	380	99	205	559	139	21	1,403
Diciembre	365	134	188	583	169	17	1,456
Total	5,475	1,674	2,462	8,913	1,415	579	20,518

Fuente: Reporte del C4

En 2013 se reportaron 32 mil 421 informes, ahora en 2014 se registraron 20 mil 518.

A lo largo del año, 16 mil 818 detenciones administrativas fueron registradas en el IPH, es decir, el 82% de los IPH implicaron la detención de una persona. El siguiente cuadro muestra el número de detenciones administrativas registradas por las instituciones de seguridad pública: la SSPO, la PGJE de Oaxaca y tres municipios: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y San Juan Bautista.

Total de Registro Administrativo de Detenciones							
Registro de Detenciones	Policía Estatal	Tránsito	Agencia Estatal de Investigación	Municipio de Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	San Juan Bautista	Total
Enero	276	39	191	767	88	92	1,453
Febrero	251	45	141	786	109	182	1,514
Marzo	260	30	141	868	81	99	1,479
Abril	243	30	200	907	166	22	1,568
Mayo	297	39	274	818	206	7	1,641
Junio	344	35	184	840	28	5	1,436
Julio	352	25	242	835	141	95	1,690
Agosto	273	22	155	742	193	7	1,392
Septiembre	97	23	117	597	90	32	956
Octubre	284	34	131	589	348	-	1,386
Noviembre	196	30	119	559	221	21	1,146
Diciembre	189	30	114	583	224	17	1,157
Total	3,062	382	2,009	8,891	1,895	579	16,818

Fuente: Reporte del C4

Este registro de detenciones administrativas también fue consignado en los informes que genera el C4 de Oaxaca, se trata de una actividad concomitante al IPH.

Finalmente, en el anexo del informe se encuentra los oficios y correos de remisión de la información de la incidencia delictiva, en el formato del “Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública” (CIESP), con base en los registros de la Unidad de Sistemas y Estadística de la PGJE de Oaxaca.

Por lo anterior, las metas de este programa fueron cumplidas al 100%.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa, no sin dificultades técnicas y administrativas, fue cumplido en los términos en que fue acordado entre el SNSP y el estado de Oaxaca.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas						
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes		
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	
	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	8,600,000.00	1,642,417.38	0.00	0.00	0.00	6,957,582.62							
	SERVICIOS PERSONALES	2,000,000.00	1,642,417.38	0.00	0.00	0.00	357,582.62							
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,000,000.00	1,642,417.38	0.00	0.00	0.00	357,582.62							
121	Honorarios asimilables a salarios	2,000,000.00	1,642,417.38	0.00	0.00	0.00	357,582.62	15		77		(62)		
121	Honorarios	2,000,000.00	1,642,417.38	0.00	0.00	0.00	357,582.62							
	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00							
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00							
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00							
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	10				10		
	SERVICIOS GENERALES	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00							
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00							
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00							
333	Servicios de informática	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	1				1		
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00							
	Mobiliario y Equipo de Administración	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00							
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00							
515	Computadora de escritorio	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	75				75		
515	Computador de datos	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1				1		
515	Routeador	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	1				1		
515	Servidor	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1				1		

Fuente: SSyE 2104

Un apunte relevante que debe destacarse en el cierre de este capítulo, está relacionado con la metodología de la evaluación, pues además de la revisión documental que hace el INAP, se realizan visitas a las unidades ejecutoras de los programas, en el caso del C4 de Oaxaca se observó mayor despliegue tecnológico y de recursos humanos. Se hace este apunte, porque el avance físico financiero solamente muestra ejercicio del gasto en el rubro de honorarios, se contrataron las personas previstas y se ejerció el recurso por un monto de 1.6 millones de pesos, frente a los 8.6 millones programados, equivalentes al 18% del gasto programado. Si bien se cumplieron las metas, todavía está pendiente el aprovechamiento del recursos para equipamiento tecnológico por el 72% de los fondos del programa.

Capítulo IV.12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.

a. Objetivo del Programa:

Que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima desde cualquier medio de comunicación telefónica (fijo, móvil y caseta pública), se pretende homologar al 100% la operación de los servicios a través de un número único de atención ciudadana para cada uno de estos servicios.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Disminuir el número de llamadas totales recibidas en el C4 Oaxaca en un 5 %, mediante la puesta en operación de Centros de emergencia regionales de La Costa y Mixteca.

Adicionalmente, en las Consideraciones Generales del programa incluidas en el Anexo Técnico, se incorporan compromisos como:

- Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del Código de Servicio Especial 066 y el servicio de denuncia anónima a través del Código de Servicio Especial 089.
- Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- Homologar el catálogo de incidencias, así como adoptar el nuevo modelo de operación del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y

de Denuncia Anónima 089, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".

- Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.
- Ejercer los recursos destinados del Programa de acuerdo a los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089 que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- Difundir y promover el uso de los Códigos de Servicio Especial 066 y 089, como únicos número para la atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	
Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	1. Disminuir el número de llamadas totales recibidas en el C4 Oaxaca en un 5 %, mediante la puesta en operación de Centros de emergencia regionales de La Costa y Mixteca.	· Reporte mensual de llamadas recibidas para 2013 y 2014.	· Pendiente

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

Este programa es de alto impacto social. En la medida que las llamadas de la sociedad son atendidas y la reacción de las instituciones de seguridad está a la altura de las expectativas de los demandantes, la recuperación de la confianza generará indicadores favorables de seguridad pública. Los números 066 y 089, por lo mismo, son un canal directo de la sociedad con las autoridades, su uso responsable es condición para la efectividad del trabajo de auxilio a la población.

Su efectiva operación crea un vínculo sólido gobierno-sociedad, es un canal real y virtual de comunicación entre ambos componentes del estado.

La meta planeada por el estado para 2014, fue una meta de crecimiento de los servicios a la población, con la ampliación de la capacidad técnica y operativa para recibir y atender llamadas. Habida cuenta que en todo el estado tiene homologados los números 066 y 089, se pretendía ampliar la capacidad en las regiones de la Costa y la Mixteca. Pero, en palabras del titular de la unidad ejecutora, “actualmente no se ha puesto en operación el centro C2 Mixteca y con respecto a la disminución de llamadas del C4 Oaxaca, a partir de la puesta en operaciones del C2 Costa en el mes de julio del presente año, estas disminuyeron en un 5.3%...” Con información del Centro de Control, Comando y Comunicación se elaboró la siguiente tabla en la que se observa la disminución de llamadas para su atención directa. Efectivamente el número de llamadas canalizadas directamente al C2 Costa muestra que el porcentaje es incluso mayor al esperado, es del orden del 9%.

Indicador de reducción de llamadas C2 Costa			
	Llamadas	066 Costa	Porcentaje
Enero	105,786	-	-
Febrero	98,448	-	-
Marzo	104,470	-	-
Abril	111,407	-	-
Mayo	106,627	-	-
Junio	102,775	-	-
Julio	146,526	7,904	5.39%
Agosto	151,972	11,886	7.82%
Septiembre	134,961	24,344	18.04%
Octubre	166,408	17,785	10.69%
Noviembre	166,425	11,669	7.01%
Diciembre	45,689	2,960	6.48%
Total	811,981	76,548	9.24%

Fuente: Reporte del C4

La meta está parcialmente cumplida, se instaló uno de los dos centros previstos; y para efectos del informe la meta se considera pendiente.

Respecto de los compromisos institucionales, los códigos 066 y 089 operan cotidianamente, estas herramientas para emergencia y denuncia paulatinamente han mejorado su desempeño en los últimos dos ejercicios.

El reporte de homologación de los códigos muestra que las regiones de la Cañada, la Costa, el Istmo, la Mixteca, el Papaloapan, la Sierra Norte y Valles Centrales operan debidamente el 066 y el 089, para un total de 137 poblaciones, practicante todo el estado.

Para que la atención sea congruente y consistente en tiempo y forma, el número 066 opera con base en el “Manual de Procedimientos de Tipos de Incidentes en el Servicios de Atención a Llamadas de Emergencia 066”, donde se encuentra el Catálogo de Incidentes, de manera que los cuatro centros de atención ubicados en Oaxaca, Istmo, Cuenca y Costa utilizan la misma herramienta para la clasificación, priorización y atención de los incidentes reportados.

El C4 de Oaxaca remite periódicamente al SESESPO la estadística de las llamadas por periodo trimestral. La siguiente tabla muestra el tiempo promedio de atención a las llamadas al 066:

Atención a llamadas					
Mes	Tiempo promedio de atención				
	C4 Oaxaca	C2 Istmo	C2 Cuenca	C2 Costa	Total
Enero	15:04.8	18:58.0	14:38.5		16:13.8
Febrero	16:39.0	15:46.1	13:53.3		15:26.1
Marzo	16:57.4	16:01.3	20:19.1		17:45.9
Abril	13:18.7	16:37.4	13:43.6		14:33.2
Mayo	13:12.2	15:25.7	13:59.5		14:12.5
Junio	12:06.4	14:17.5	15:30.5		13:58.1
Julio	12:51.2	14:10.7	15:38.3	15:59.8	14:40.0
Agosto	12:10.0	16:17.8	13:59.3	10:39.2	13:16.6
Septiembre	13:04.5	15:06.8	12:35.9	09:27.0	12:33.5
Octubre	12:20.5	13:54.5	11:35.5	08:38.4	11:37.2
Noviembre	13:44.2	14:45.0	09:55.2	09:44.7	12:02.3
Diciembre	13:27.5	15:01.6	07:31.4	08:32.9	11:08.4
Promedio	13:44.7	15:31.9	13:36.7	10:30.3	13:57.3

Fuente: Reportes del C4.

Finalmente, respecto de la difusión del los número 066 y 089 como números únicos para llamadas de emergencia y denuncia anónima, en el estado se elaboró una serie de cuatro videos promocionales para difusión en medios locales, denominada “Actúa con responsabilidad”, los videos tienen una duración promedio de un minuto, se encuentran disponibles en la Internet a través de la plataforma You tube. Se anexan en este informe.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones o desviaciones de la meta originalmente planteada, el cumplimiento es parcial. Los avances en la materia son importantes, pero requieren imprimirles mayor impulso en los aspectos técnicos y administrativos.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
								Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na	Canti- dad	Perso- na
	SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	20,430,000.00	4,696,496.40	0.00	9,688,864.23	0.00	6,044,639.37						
	SERVICIOS PERSONALES	4,000,000.00	3,999,294.90	0.00	0.00	0.00	705.10						
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,000,000.00	3,999,294.90	0.00	0.00	0.00	705.10						
121	Honorarios asimilables a salarios	4,000,000.00	3,999,294.90	0.00	0.00	0.00	705.10						
121	Honorarios	4,000,000.00	3,999,294.90	0.00	0.00	0.00	705.10	40		54		(14)	
	SERVICIOS GENERALES	13,200,000.00	697,201.50	0.00	9,688,864.23	0.00	2,813,934.27						
	Servicios básicos	2,000,000.00	697,201.50	0.00	0.00	0.00	1,302,798.50						
314	Telefonía tradicional	2,000,000.00	697,201.50	0.00	0.00	0.00	1,302,798.50						
314	Servicio telefónico convencional	2,000,000.00	697,201.50	0.00	0.00	0.00	1,302,798.50	5		5			
	Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	11,200,000.00	0.00	0.00	9,688,864.23	0.00	1,511,135.77						
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00						
353	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1				1	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	9,700,000.00	0.00	0.00	9,688,864.23	0.00	11,135.77						
357	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	9,700,000.00	0.00	0.00	9,688,864.23	0.00	11,135.77	1				1	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,230,000.00						
	Mobiliario y Equipo de Administración	2,480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,480,000.00						
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,480,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,480,000.00						
515	Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	8				8	
515	Servidor de cómputo	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	5				5	
515	Teléfono	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	15				15	
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						
565	Sistema de grabación de voz	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	1				1	
	Activos Intangibles	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00						
591	Software	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00						
591	Software	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	1				1	

Fuente: SSyE 2104

Este programa consigna como gasto ejercido 14.3 millones de pesos de los 20.4 millones de pesos convenidos, equivalentes al 70%. El gasto reportado es fundamentalmente costo de operación: honorarios al personal, incluso mayor número de personas del previsto, pero con igual costo, y el contrato para la adquisición de un proyecto integral de servicios de mejoramiento, mantenimiento y equipamiento del sistema integral del Centro Estatal de Control, Comando y Comunicación, bajo el esquema de financiamiento plurianual, que proviene de 2012 y vencerá en 2015. Se encuentran disponibles, al corte del informe, 6 millones de pesos, esto es el 30% de los recursos, destinados a equipamiento y materiales de operación.

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular.

a. Objetivo del Programa:

Iniciar con la colocación de constancias de inscripción del REPUVE en vehículos oficiales, particulares y de servicio concesionado en general.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Puesta en marcha de 5 módulos de pegado de constancias de verificación física.
2. Colocar 12,000 constancias de inscripción al total de vehículos oficiales del gobierno del estado.
3. Colocación de 42,000 constancias de inscripción, equivalentes al 10% del Parque Vehicular del Estado de Oaxaca.
4. Modificar el marco normativo local para hacer obligatoria la portación de la constancia de inscripción en los vehículos emplacados en la entidad federativa.

Al efecto, el siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente. Habida cuenta de que este año las metas no tienen ponderación definida y fecha de cumplimiento, solamente se señala su estatus.

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	Estatus
Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	1. Puesta en marcha de 5 módulos de pegado de constancias de verificación física.	· Evidencia documental de la puesta en marcha de los 5 módulos de pegado de verificación física.	· Cumplida
	2. Colocar 12,000 constancias de inscripción al total de vehículos oficiales del gobierno del estado	· Evidencia documental de la colocación de 12 mil constancias a vehículos oficiales del gobierno del estado. · Número total de vehículos del estado.	· Pendiente

	3. Colocación de 42,000 constancias de inscripción, equivalentes al 10% del Parque Vehicular del Estado de Oaxaca.	· Evidencia documental de la colocación de 42 mil constancias a vehículos del parque vehicular del estado.	· Pendiente
	4. Modificar el marco normativo local para hacer obligatoria la portación de la constancia de inscripción en los vehículos emplacados en la entidad federativa.	· Marco normativo que hace obligatoria la portación de la constancia de inscripción de vehículos, debidamente aprobado.	· Pendiente

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

El registro público vehicular es en pocas palabras un inventario e igualmente dinámico y variable. Se trata de saber cuántos vehículos hay y en qué situación. Este conteo es complejo por todas las circunstancias rodean el mundo vehicular. Altas, bajas, robos, desmantelamiento, por citar algunos de los hechos que impactan su control. Como parte de los hechos que impactan la seguridad pública se convierte en uno de los asuntos centrales para los programas de gobierno y, por ende, de las políticas estatales.

En el segundo semestre de 2014 inició operaciones el Registro Público de Vehículos en Oaxaca, en los términos que se había comprometido dos años atrás en los convenios del FASP. Opera sin que se haya modificado el marco normativo local para hacer obligatoria la portación de la constancia de inscripción en los vehículos emplacados en el estado.

Desde de julio de 2014, según consta en el informe preparado por el C4 en el mes de febrero de 2015, están operando los cinco módulos de pegado de constancias de verificación física, ubicados en la ciudad de Oaxaca y en municipios conurbados, específicamente en Ciudad Universitaria, Ciudad Judicial, Ciudad de las Canteras, Verificentro y Ciudad Administrativa. Además de la evidencia fotográfica, se dispuso de las cédulas de visita de evaluación y revisión al módulo de verificación física, grabado, validación y pegado de constancias del REPUVE,

elaboradas por la Dirección General de Registro Público Vehicular del SESNSP, donde se da cuenta de la operación de los módulos.

El estado se comprometió a colocar 12 mil constancias de inscripción a vehículos oficiales, y 42 mil a vehículos particulares del estado. La evidencia con la que se pudo contar fue el informe citado en el párrafo anterior, ahí se señala que entre mayo y julio de 2014 se realizaron las pruebas de conexión con Plataforma México para efectuar consultas y actualizaciones en línea. Y, de julio de 2014 a febrero de 2015 se habían verificado 3 mil 342 vehículos, de los cuales 2 mil 356 cuenta con chip y a 986 se actualizó la información de que la agencia fue inscrita al REPUVE.

Los datos del registro y la colocación de constancias están por debajo de la meta programada. Las metas 2015 deberán ser de mayor alcance pues el padrón de vehículos que se debe alcanzar es mayor de 472 mil unidades, según datos del informe de evaluación de 2013. El rezago en la meta es notorio, pero el proceso está en marcha y operando.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones o desviaciones de las metas originalmente planeadas, el cumplimiento es parcial. Los avances en la materia son bajos frente a la dimensión de las metas, por lo que requieren imprimirles mayor impulso en los aspectos técnicos y operativos.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
								Canti dad	Perso na	Canti dad	Perso na	Canti dad	Perso na
	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	2,680,000.00	1,603,807.02	0.00	0.00	0.00	1,076,192.98						
	SERVICIOS PERSONALES	2,000,000.00	1,603,807.02	0.00	0.00	0.00	396,192.98						
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,000,000.00	1,603,807.02	0.00	0.00	0.00	396,192.98						
121	Honorarios asimilables a salarios	2,000,000.00	1,603,807.02	0.00	0.00	0.00	396,192.98						
121	Honorarios	2,000,000.00	1,603,807.02	0.00	0.00	0.00	396,192.98	10		17		(7)	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00						
	Combustibles, lubricantes y aditivos	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00						
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00						
261	Gasolina y diesel	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	10,000		-		10,000	
	SERVICIOS GENERALES	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00						
	Servicios básicos	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00						
317	Servicios de acceso de Internet, redes	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00						

	y procesamiento de información												
317	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	10		-		10	-
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00						
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00						
353	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	1				1	
	Servicios de Traslado y Viáticos	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						
372	Pasajes terrestres	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00						
372	Pasajes terrestres nacionales	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	30				30	
375	Viáticos en el país	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00						
375	Viáticos nacionales	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	35				35	

Fuente: SSyE 2104

Al cierre del ejercicio para este programa se consignan como gasto ejercido 1.6 millones de pesos de los 2.6 millones de pesos convenidos, equivalentes al 61%. El gasto reportado es fundamentalmente costo de operación: honorarios al personal de carácter transitorio exclusivamente, incluso mayor número del previsto, pero con igual costo. Se encuentran disponibles, al corte del informe, 1 millón de pesos, esto es el 39% de los recursos, destinados a servicios y mantenimiento.

Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).

No aplica, para el ejercicio 2014 no se convinieron metas ni recursos. Se consigna para mantener la nomenclatura numérica de los programas.

Capítulo IV.15. Evaluación de los distintos programas o acciones

a. Objetivo del Programa:

Medir y analizar el impacto de los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos federales.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Remitir informes mensuales y trimestrales a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo, para la conciliación respectiva con la Secretaría de Finanzas y homologa previa al envío a la DGVS del SESNSP.
2. Elaborar y remitir el informe mensual sobre el avance en la aplicación de los recursos en el marco del programa Saldo Cero, a través del mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo.
3. Cumplir en tiempo y forma, con todas las obligaciones para la evaluación derivadas del ejercicio de recursos federales, a efecto de materializar los preceptos constitucionales para su administración y destino.

El siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Meta	Evidencia solicitada	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1. Remitir informes mensuales y trimestrales a través del Sistema de Seguimiento y/o mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo, para la conciliación respectiva con la Secretaría de Finanzas y homologa previa al envío a la DGVS del SESNSP.	· Informes mensuales y trimestrales remitidos a través del Sistema de Seguimiento. Oficio o medio con el cual se formalizó la entrega de los informes.	· Cumplida

	<p>2. Elaborar y remitir el informe mensual sobre el avance en la aplicación de los recursos en el marco del programa Saldo Cero, a través del mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Informes mensuales sobre el avance en la aplicación de los recursos en el marco del programa Saldo Cero. Oficio o medio con el cual se formalizó la entrega de los informes. 	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplida
	<p>3. Cumplir en tiempo y forma, con todas las obligaciones para la evaluación derivadas del ejercicio de recursos federales, a efecto de materializar los preceptos constitucionales para su administración y destino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Evidencia documental del cumplimiento de las obligaciones de la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplida

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

El avance del programa es consistente. Las metas se han cumplido, aunque lo que se evalúa son las acciones de apoyo para informar sobre el estado que guarda, fundamentalmente, el ejercicio de los recursos.

El programa cuenta con evidencia de que se elaboraron y presentaron los informes mensuales y trimestrales sobre su estado presupuestario y financiero. En cumplimiento a los términos establecidos en el convenio y su anexo, mes a mes fueron enviados informes al SNSP, informes respecto de:

- Avance Programático Presupuestal (SSyE) de los presupuestos 2005 a 2011.
- Estructura Programática Presupuestal, del presupuesto 2012, 2013 y 2014.
- Programa Saldo Cero de los presupuestos 2006-2014.
- Conciliaciones de los presupuestos 2009 al 2012.

Igualmente, cada tres meses fueron remitidos al SNSP los informes respecto de:

- Avance Programático Presupuestal del FASP 2012, 2013 y 2014.
- Seguimiento en cumplimiento de montos y metas (SSyE), de los presupuestos FASP 2005-2011.

Unos y otros informes dan cobertura de los compromisos asumidos por el estado para las metas primera y segunda del programa.

Este informe es parte de las obligaciones de evaluación previstas en la legislación federal, en los lineamientos específicos y en el convenio y anexo de los fondos FASP 2014. Conforme a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. El estado de Oaxaca ha realizado la Evaluación Institucional que incorpora una encuesta para conocer la percepción de los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública, respecto de los recursos de este fondo, en ese tenor el SESESPO remitió al SNSP la Evaluación Institucional en diciembre del 2104, con los requerimientos contratados: informe, nota metodológica, base de datos e informe gráfico. Y este informe, dicho sea de paso, se entrega en la fecha programada conforme al contrato, a efecto de que sea remitido al SNSP a más tardar el 31 de marzo de 2015, como lo establecen los lineamientos que rigen la evaluación. Con ello se atiende a la meta específica.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones y desviaciones en el cumplimiento de metas, los compromisos asumidos se han atendido en los plazos previstos en la normatividad aplicable. De esta manera, este programa escasamente con otros tres cumplen completamente las metas previstas.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Convenidas		Alcanzadas		Pendientes	
								Canti dad	Perso na	Canti dad	Perso na	Canti dad	Perso na
	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	4,700,000.00	1,992,628.66	687,781.85	0.00	0.00	2,019,589.49						
	SERVICIOS PERSONALES	3,150,000.00	1,992,628.66	0.00	0.00	0.00	1,157,371.34						
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,150,000.00	1,992,628.66	0.00	0.00	0.00	1,157,371.34						
121	Honorarios asimilables a salarios	3,150,000.00	1,992,628.66	0.00	0.00	0.00	1,157,371.34						
121	Honorarios	3,150,000.00	1,992,628.66	0.00	0.00	0.00	1,157,371.34	20				20	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	0.00	5,781.85	0.00	0.00	244,218.15						
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						

211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00						
211	Materiales y útiles de oficina	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	1				1	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00	0.00	5,781.85	0.00	0.00	94,218.15						
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00	0.00	5,781.85	0.00	0.00	94,218.15						
261	Gasolina y diesel	100,000.00	0.00	5,781.85	0.00	0.00	94,218.15	8,320				8,320	
	SERVICIOS GENERALES	1,300,000.00	0.00	682,000.00	0.00	0.00	618,000.00						
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,200,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00						
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,200,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00						
331	Encuesta institucional	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	1		1			
331	Informe anual de evaluación	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	1				1	
	Servicios de Traslado y Viáticos	100,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	18,000.00						
375	Viáticos en el país	100,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	18,000.00						
375	Viáticos nacionales	100,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	18,000.00	65		50		15	

Fuente: SSyE 2104

En este programa se ejercieron 2.68 millones de pesos de los 4.7 millones de pesos convenidos, equivalentes al 55%, de los fondos comprometidos. El gasto reportado es fundamentalmente costo de operación: honorarios al personal de carácter transitorio, materiales y suministros, la contratación del evaluador externo y pasajes y viáticos. Se encuentran disponibles, al corte del informe, 2 millones de pesos, esto es el 45% de los recursos, destinados a servicios, materiales y útiles de oficina, y un remanente en honorarios.

Capítulo IV.16. Genética Forense

a. Objetivo del Programa:

Crear el Laboratorio de Genética Forense, el cual permitirá llevar a cabo la identificación humana a través de la tecnología del ADN, así como alimentar la base nacional de perfiles genéticos, para constituirlo en una potente herramienta para la Procuración de Justicia a nivel nacional.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

1. Nombrar tres peritos con licenciatura en el área de Ciencias Químico Biológicas, con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados.
2. De los peritos Capacitar al personal que integrará el laboratorio en la materia Genética Forense, estadística poblacional y criminalística.

Adicionalmente, en las Consideraciones Generales del programa incluidas en el Anexo Técnico, se incorporan compromisos como:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificados y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en el lugar de los hechos, así como perfiles de familias que buscan desaparecidos, de acuerdo con los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán ser homólogos a la generación de perfiles basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- Adquirir los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deben ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats),

considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (Combined DNA Index System) (Sistema combinado de índices de ADN).

En el siguiente cuadro se muestra el avance en el cumplimiento de metas.

Unidad Ejecutora	Meta y alcance	Evidencia solicitada	Estatus
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	1. Nombrar tres peritos con licenciatura en el área de Ciencias Químico Biológicas, con exámenes del Centro de Control de Confianza vigentes y aprobados.	· Nombramiento de los peritos con licenciatura en el área de Ciencias Químico Biológicas, con exámenes de control de confianza vigentes.	· Cumplida
	2. De los peritos Capacitar al personal que integrará el laboratorio en la materia Genética Forense, estadística poblacional y criminalística.	· Programa de capacitación de los peritos, cursos tomados y resultados obtenidos. · Constancias de capacitación.	· Cumplida

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

En la evaluación de evaluación del año 2013 el INAP informó que “La PGJE de Oaxaca cuenta con los tres peritos con estudios de licenciatura en el área de Ciencias Químico–Biológicas, con evaluaciones de control de confianza vigentes, según consta en la notificación mediante la cual la Dirección del Servicio Civil de Carrera comunica al Instituto de Servicios Periciales que los tres elementos cuentan con resultado de aptos en su evaluación, estas evaluaciones son de octubre y agosto de 2013. Los tres peritos cuentan con el nombramiento respectivo. El sin embargo es que tanto la solicitud de los resultados como la notificación fueron realizadas en febrero de 2014.”

En complemento a que la PGJE de Oaxaca cuenta con los tres peritos acreditados, hacia el cierre de esta evaluación en marzo de 2015, y de acuerdo con un comunicado del titular del Instituto de Servicios Periciales se acredita nuevamente que éstos especialistas cuentan con las debida capacitación en

genética forense. Este comunicado, que se encuentra en las evidencias adjuntas del informe, es la evidencia de la que finalmente se dispuso para emitir la opinión.

Adicionalmente, el estado de Oaxaca se comprometió a mantener vigente la base nacional, mediante el envío mensual de los perfiles de personas no identificadas, de indicios biológicos y de perfiles de familiares que busca a desaparecidos; ninguna de estas actividades fueron realizadas porque “Aun no se generan estudios en el Instituto de Servicios Periciales”, de acuerdo con el comunicado de su titular y por el hecho de que el porcentaje de operación del laboratorio al mes de marzo de 2015 es de cero por ciento.

Hay avances concretos en el equipamiento del laboratorio, suministros y reactivos. Se cuenta con evidencia de que la compra de éstos se realizó a lo largo de 2014, y la entrega y liquidación de los mismos, según la factura que se adjunta al informe, ocurrió hacia finales del 2014.

De esta manera, el laboratorio de genética forense cuenta con un espacio físico, equipo y suministros, y con el personal adecuado para operar conforme al programa de prioridad nacional. Será, seguramente, durante 2015 que el laboratorio de genética forense produzca los primeros resultados concretos, y la generación e intercambio de información en esta área de la investigación criminal consolide sus procesos y contribuya materialmente a la seguridad pública en el estado.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones o desviaciones. Como se ha consiguando en los otros programas, hay retraso en el cumplimiento de metas, en el ejercicio de los recursos y en el resultado esperado del programa: la identificación humana a través de tecnología del ADN, como herramienta para la procuración de justicia.

d. Avance físico Financiero:

No aplica. Para 2014 no hubo previsión de recursos para la operación del programa.

Capítulo IV.17. Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

a. Objetivo del Programa:

Fortalecer la actuación de Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, mediante la dotación de las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de su función.

Fortalecer, reestructurar, modernizar y actualizar la Agencia Estatal de Investigaciones para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

b. Avance en el cumplimiento de las metas:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca (SSPO)

1. Proporcionar a los elementos de la Policía Estatal que ejecutan operativos conjuntos en las diferentes regiones de nuestro Estado, la alimentación, pago de viáticos y el combustible necesario, que les permita ejecutar sus funciones con eficacia, logrando el orden público y paz social de la ciudadanía.
2. Adquirir uniformes para los elementos que conforman la Policía Estatal y Municipal, contribuyendo al buen desarrollo de sus funciones, que permitan crear un ambiente propicio para la transmisión de los valores que nos unen y contribuyen a lograr el bien común.
3. Adquirir Equipo de Transporte adecuadamente equipado a la Policía Estatal y Municipal, e cual permita al personal realizar recorridos de vigilancia, la

prevención de la incidencia delictiva en general, en caminadas a salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (PGJE de Oaxaca)

1. Proporcionar a los Agentes Estatales de Investigación instalaciones propias, en las que a través de la utilización de medios audiovisuales, les permitan capacitarse y actualizarse tal como establece el Servicio Civil de Carrera Policial, a efecto de obtener resultados positivos en mater/ de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
2. Construir y equipar áreas destinadas exclusivamente a la alimentación, ejercicio, descanso e higiene personal de los Agentes Estatales de Investigación, lo que se reflejará positivamente en su calidad de vida.
3. Adquirir uniformes para los Agentes Estatales de Investigación, Ministerios Públicos, Secretarios Ministeriales y Peritos que permitirán una mejor imagen y desempeño de sus funciones
4. Adquirir vehículos para el mejor desempeño del personal adscrito a las Subprocuraduría Justicia.

El siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de metas establecidos en el proyecto de inversión correspondiente.

Unidad Ejecutora	Meta	Evidencia solicitada	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1. Proporcionar a los elementos de la Policía Estatal que ejecutan operativos conjuntos en las diferentes regiones de nuestro Estado, la alimentación, pago de viáticos y el combustible necesario, que les permita ejecutar sus funciones con eficacia, logrando el orden público y paz social de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> · Operativos conjuntos realizados · Recursos ejercidos en los operativos conjuntos. · 	· Cumplida
	2. Adquirir uniformes para los elementos que conforman la Policía Estatal y Municipal,	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de adquisiciones de uniformes y equipo de transporte 	· Pendiente

	<p>contribuyendo al buen desarrollo de sus funciones, que permitan crear un ambiente propicio para la transmisión de los valores que nos unen y contribuyen a lograr el bien común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Evidencia documental de la entrega a elementos estatales y municipales uniformes. · 	
	<p>3. Adquirir Equipo de Transporte adecuadamente equipado a la Policía Estatal y Municipal, el cual permita al personal realizar recorridos de vigilancia, la prevención de la incidencia delictiva en general, en caminadas a salvaguardar la integridad de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Acta de entrega recepción con el proveedor de los vehículos adquiridos. · Acta de entrega recepción unidades a la instancia responsable de la operación 	<ul style="list-style-type: none"> · Pendiente
Procuraduría General de Justicia del Estado	<p>1. Proporcionar a los Agentes Estatales de Investigación instalaciones propias, en las que a través de la utilización de medios audiovisuales, les permitan capacitarse y actualizarse tal como establece el Servicio Civil de Carrera Policial, a efecto de obtener resultados positivos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Evidencia documental y fotográfica de la rehabilitación de la Ex Hacienda de “La Experimental” 2ª etapa. · 	<ul style="list-style-type: none"> · Pendiente
	<p>2. Construir y equipar áreas destinadas exclusivamente a la alimentación, ejercicio, descanso e higiene personal de los Agentes Estatales de Investigación, lo que se reflejará positivamente en su calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Acta de entrega-recepción de la obra ejecutada. 	<ul style="list-style-type: none"> · Pendiente
	<p>3. Adquirir uniformes para los Agentes Estatales de Investigación, Ministerios Públicos, Secretarios Ministeriales y Peritos que permitirán una mejor imagen y desempeño de sus funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Programa de adquisiciones de uniformes y equipo de transporte · Evidencia documental de la entrega a elementos estatales y municipales uniformes. 	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplida
	<p>4. Adquirir vehículos para el mejor desempeño del personal adscrito a las Subprocuradurías de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Acta de entrega recepción con el proveedor de los vehículos adquiridos. · Acta de entrega recepción 	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplida

		unidades a la instancia responsable de la operación	
--	--	-----------------------------------------------------	--

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2014.

“Los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional serán la base para que cada entidad federativa asigne los recursos del Financiamiento Conjunto. Las entidades federativas determinarán a qué Programas de los referidos en el párrafo anterior destinarán los recursos del Financiamiento Conjunto. Como complemento de los programas determinados las entidades federativas podrán destinar recursos para el fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de sus instituciones de seguridad pública e impartición de justicia. En ambos casos, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 4 de los presentes Criterios. Las acciones de cualquier Programa no previstas en los destinos expresamente establecidos en el artículo 45 de la Ley, serán financiadas con recursos de las entidades federativas aportados en los Convenios de Coordinación”.⁶

El fortalecimiento de los programas es un complemento extraordinario para financiar operativos conjuntos y equipamiento de las instituciones policiales, que permite por la estructura de gasto realizar compras consolidadas para los municipios.

Durante 2014 se realizaron operativos conjuntos en el estado financiados con recursos de este programa por un monto mayor a 10 millones de pesos, lo cual es indicativo de la movilización de un número importante de elementos en atención de eventos que requieren presencia policial. El financiamiento de los operativos es exclusivamente gasto corriente para combustibles y alimentación de personas.

⁶ Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.

Esta meta se considera atendida en virtud de que reporta el gasto de eventos de ocurrencia incierta en su mayoría, a excepción de aquellos previstos como en el caso de los reclusorios, donde obedecen a cierta lógica para la detección de estupefacientes o armas, por ejemplo. Como evidencia se adjuntan cuentas por liquidar relacionadas con el ejercicio del recurso que luego se precisa en el avance físico financiero.

La compra de uniformes y equipo de transporte para la policía estatal y municipal quedó pendiente en 2014. De la compra de uniformes no se tuvieron a la vista evidencias sobre el cumplimiento de la meta, y del equipo de transporte las evidencias muestran que la solicitud de la adquisición de vehículos fue presentada al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo hasta el mes de octubre del año que se evalúa, en enero de 2015 se hizo nuevamente el planteamiento de la compra de vehículos, pero éste ha sido desechado por deficiencias en la presentación del caso y falta de información, lo que ha implicado severo retraso en la compra de los bienes requeridos para la operación policial. De esta suerte, las metas de compra de uniformes y equipo de transporte de la SSPO, al cierre de este informe continúa sin realizarse.

Por otra parte, la PGJE de Oaxaca tiene importantes avances en las metas comprometidas. Hacia el mes de octubre realizó la contratación de una empresa especialista en obra pública para realizar el proyecto ejecutivo la Agencia Estatal de Investigación, consistente en Estudios Preliminares, Anteproyecto Arquitectónico, Proyecto Ejecutivo que incluye planos arquitectónicos, estructurales e ingenierías, catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra y calendario de ejecución; y, minuta positiva del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La meta se encuentra en un avance del 50% equivalente al primer pago que fue realizado un día antes del cierre del ejercicio.

Evidentemente, si aun está por concluirse el proyecto ejecutivo de la obra que se realizará para la Agencia Estatal de Investigación, también se encuentra pendiente la obra de mejoramientos en la Ex-hacienda La Experimental, en San Antonio de la Cal.

Por lo que se refiere a la meta de adquirir uniformes para los Agentes Estatales de Investigación, Ministerios Públicos, Secretarios Ministeriales y Peritos, el Comité de adquisiciones mediante procedimientos de licitación pública, adjudicó tres empresas para llevar a cabo la compra de uniformes. Así, los uniformes adquiridos son:

Concepto	Unidades
Camisola	2,000
Pantalón	2,000
Playeras	2,000
Botas tácticas	1,173
Pantalón para dama y caballero	1,245
Blusa o camisa	2,388
Playeras	450
Batas para peritos	450

Fuente: Adquisiciones de la PGJE de Oaxaca 2014.

Aunque a finales de 2014 la adquisición fue realizada y se encuentran en proceso de entrega y distribución del vestuario. Los contratos respectivos están en el anexo.

De la adquisición de vehículos se llevó a cabo la compra de 11 unidades: cinco camionetas pick up, cinco autos sedán, una camioneta Suburbana. Ciertamente el avance físico financiero consiga 8 unidades, pero es a causa de que aún no se registra un de los dos contratos celebrados en los registros contables del fondo.

Las unidades se encuentran entregadas a la PGJE de Oaxaca. Los contratos y fotografías del cumplimiento de la meta están en el anexo del informe.

Vehículo	Unidades
Pick Up Nissan	3
Sedán Nissan	5
Suburban	1
Pick Up RAM	2
Total	11

Fuente: Adquisiciones de la PGJE de Oaxaca 2014.

c. Variaciones o Desviaciones:

El programa no presenta variaciones y desviaciones en el cumplimiento de metas, se encuentran cumplidas parcialmente, sin embargo las evidencias indican que las acciones para su atención están encaminadas en el sentido original que fueron pactadas.

Lo que se debe señalar es nuevamente el retraso en su cumplimiento, particularmente por lo que corresponde a la acciones a cargo de la SSPO y del SESESPO.

d. Avance físico Financiero:

Partida	Programa	FASP						Metas					
		Convenido	Pagado	Ejercido	Comprometido	Devengado	Por ejercer	Canti dad	Perso na	Alcanza das	Perso na	Canti dad	Perso na
	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	93,950,251.25	13,782,542.33	1,255,804.97	11,032,654.03	981,800.00	66,897,449.92						
	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,700,000.00	635,624.78	0.00	9,962,866.48	0.00	19,101,508.74						
	Alimentos y utensilios	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00						
221	Productos alimenticios para personas	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00						
221	Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública (Operativos Conjuntos)	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	2,158				2,158	
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,100,000.00	635,624.78	0.00	0.00	0.00	464,375.22						
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,100,000.00	635,624.78	0.00	0.00	0.00	464,375.22						
261	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública (Operativos Conjuntos)	1,100,000.00	635,624.78	0.00	0.00	0.00	464,375.22	85,256		47,367		37,889	
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	28,500,000.00	0.00	0.00	9,962,866.48	0.00	18,537,133.52						
271	Vestuario y uniformes	28,500,000.00	0.00	0.00	9,962,866.48	0.00	18,537,133.52						
271	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	6,148,096.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,148,096.00	3,634/ 2,520				3,634/ 2,520	
271	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	12,351,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,351,904.00	15,157 /800				15,157 /800	
271	Vestuario y uniformes para	10,000,000.00	0.00	0.00	9,962,866.48	0.00	37,133.52	12,476 /850				12,476 /850	

	Procuración de Justicia																		
	SERVICIOS GENERALES	13,400,000.00	12,796,130.0	0.00	0.00	0.00	603,870.00												
	Servicios de Traslado y Viáticos	13,400,000.00	12,796,130.0	0.00	0.00	0.00	603,870.00												
375	Viáticos en el país	13,400,000.00	12,796,130.0	0.00	0.00	0.00	603,870.00												
375	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	13,400,000.00	12,796,130.0	0.00	0.00	0.00	603,870.00	13,176		11,976							1,200		
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,350,251.25	0.00	0.00	0.00	0.00	39,350,251.25												
	Secretaría de Seguridad Pública	39,350,251.25	0.00	0.00	0.00	0.00	39,350,251.25												
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00												
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00												
515	Computadora de escritorio	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	50										50	
515	Computadora portátil	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	50										50	
515	Impresora	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50										50	
	Vehículos y Equipo de Transporte	37,500,251.25	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500,251.25												
541	Vehículos y equipo terrestre	37,500,251.25	0.00	0.00	0.00	0.00	37,500,251.25												
541	Motocicleta	1,040,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040,000.00	18										18	
541	Vehículo	36,460,251.25	0.00	0.00	0.00	0.00	36,460,251.25	61										61	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000,000.00	0.00	1,255,804.97	719,000.00	981,800.00	43,395.03												
	Procuración de Justicia	3,000,000.00	0.00	0.00	719,000.00	981,800.00	43,395.03												
	Vehículos y Equipo de Transporte	3,000,000.00	0.00	1,255,804.97	719,000.00	981,800.00	43,395.03												
541	Vehículos y equipo terrestre	3,000,000.00	0.00	1,255,804.97	719,000.00	981,800.00	43,395.03												
541	Vehículo	3,000,000.00	0.00	1,255,804.97	719,000.00	981,800.00	43,395.03	16		8							8		
	INVERSIÓN PÚBLICA	8,500,000.00	350,787.55	0.00	350,787.55	0.00	7,798,424.90												
	Obra pública en bienes propios	8,500,000.00	350,787.55	0.00	350,787.55	0.00	7,798,424.90												
622	Edificación no habitacional	7,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,650,000.00												
622				0.00			0.00												
622				0.00			0.00												
622				0.00			0.00												
622				0.00			0.00												
622	Mejoramiento y/o ampliación	7,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,650,000.00	1										1	
622				0.00			0.00												
622	Mejoramiento Nombre de la Obra: Agencia Estatal de Investigación. Ubicación: Luis Echeverría S/N, Ex-hacienda La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca. Acción: Mejoramiento de la de la Agencia en las áreas de: Cocina y Comedor (74.53 m2), Dormitorio (19.38 m2), Baño (27.39m2), Aula (91.56 m2), Gimnasio (70.31 m2), donde se realizarán: liberación de cubierta de lámina, plafones, postes, muros de tablaroca, aplanados, ductos eléctricos, circuito cerrado, instalaciones hidráulicas, muebles sanitarios, WC, lavabo, regaderas, mamparas, cancelería, cadenas, castillos, muros y piso firme, mejoramiento muros de adobe, muros de tabicón, aplanados, piso firme de concreto, loseta de barro, aplanados de cemento, estructura plantilla de concreto, zapata de concreto, dado de concreto armado, cade de liga de concreto, suministro y colocación placa de acero, suministro y colocación perfil IPR, suministro y colocación tensores, suministro y colocación cargadores, suministro y colocación de lámina, suministro y colocación falso plafón, instalaciones hidrosanitarias, suministro e instalación de llaves, calentadores eléctricos, calentador solar de acero, regaderas, monomando, cespól bote, tazas para fluxómetro, fluxómetro, lavabos, etc. Etapa: Única.	7,650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,650,000.00	1									1		
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	850,000.00	350,787.55	0.00	350,787.55	0.00	148,424.90												
629	Estudio y/o proyecto	850,000.00	350,787.55	0.00	350,787.55	0.00	148,424.90	1										1	
629	Estudio y/o proyecto Nombre de la Obra: Agencia Estatal de Investigación. Ubicación: Luis Echeverría S/N, edificio Ex-hacienda La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca. Acción: Elaboración de planos para la Agencia Estatal: planos arquitectónicos, planos estructurales, planos de instalación hidrosanitaria, eléctrica, planos de acabados, cortes y fachadas. Etapa: Única.	850,000.00	350,787.55	0.00	350,787.55	0.00	148,424.90	1										1	

Fuente: SSyE 2104

Este programa fue dotado con 93.9 millones de pesos por la federación, por el estado, y principalmente los municipios, para compra de uniformes y de vehículos,

se han ejercido 27 millones de pesos, es decir, el 29% del gasto programado en términos absolutos. De las instancias comprometidas con el programa, la SSPO, la PGJE de Oaxaca y el SESESPO, el gasto ejercido ha sido fundamentalmente gastos de combustible y aditivos para operativos conjuntos por parte de la SSPO; la adquisición de uniformes, vehículos y contratación de proyecto ejecutivo por parte de la PGJE de Oaxaca; mientras que la adquisición de uniformes y vehículos para la policía estatal y los municipios se quedó pendiente. Así están por ejercerse 66.8 millones o el 71% de los recursos. Desde el punto de vista financiero, este es el programa con el mayor volumen de recursos pendientes de ejercer.

V. Evaluación de Indicadores

Los datos incorporados al cálculo de los indicadores proviene de las metas evaluadas, informes y reportes proporcionados e informes de ejercicios anteriores. Se describe el indicador conforme los lineamientos de evaluación y después se muestra el resultado mediante sustitución de datos.

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</u>		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de avance en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	<p>$C_{CEP} = (\%)$</p> <p>C_{CEP} = porcentaje de avance en la creación del CEP (marco normativo con el cual el CEP cuenta con la personalidad jurídica correspondiente para su debida operación).</p> <p>$I_{EPA} = EPA_r / EPA_c * 100 (\%)$</p> <p>$I_{EPA}$ = desarrollo e implementación de estrategias, programas y acciones, conforme a las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.</p> <p>EPA_r = estrategias, programas y acciones realizadas</p> <p>EPA_c = estrategias, programas y acciones convenidas</p>		
Observaciones:	<p>a) Para el indicador referente a la creación del CEP, se deberá realizar un diagnóstico que permita conocer el estado en que se encuentra la creación de Centros Estatales de Prevención en la entidad federativa.</p> <p>b) Este indicador establece el avance en la constitución y operación del CEP, por lo que en su caso se deberá considerar la aplicación de un indicador por cada CEP existente en la entidad.</p>		

Resultado del indicador:

$$C_{CEP} = 100\%$$

$$I_{EPA} = 0 / 4 * 100 = \underline{\underline{0\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</u>	
Definición del Indicador:	Avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal en activo pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.	
Tipo de Indicador:	Estratégico	
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida: Porcentaje
Método de Cálculo:	$Pecc = (PA_{cc}/EF_{RNPS}) \times 100 (\%)$	
	<p>Pecc= Porcentaje de personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza.</p> <p>PA_{cc}= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza.</p> <p>EF_{RNPS}=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>	
Observaciones:	<p>En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con evaluaciones en control de confianza aplicadas, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p> <p>La información deberá ser proporcionada por las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad Federativa, toda vez que se refiere al personal adscrito a éstas, y por lo tanto son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su Institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Entidad Federativa, toda vez que se refiere al personal adscrito a éstas, y por lo tanto son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su Institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>	

Resultado del indicador:

$$Pecc = (4,769/4,769) \times 100 = \underline{\underline{100\%}}$$

El total del personal de seguridad pública (SSPO y PGJE de Oaxaca) está evaluado. No incluye policía municipal, ni personal administrativo, y corresponde con el registrado por el SNSP para el cumplimiento de evaluación de personal de seguridad pública al nivel nacional.

Programa con Prioridad Nacional:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
Definición del Indicador:	Profesionalización de los elementos policiales para el ejercicio fiscal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{cp} = EC/ECC \times 100 (\%)$ <p>A_{cp} = Porcentaje de elementos que han sido capacitados EC = Elementos capacitados en el ejercicio fiscal ECC = Elementos a capacitar convenidos para el ejercicio fiscal</p>		
Observaciones:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Resultado del indicador:

$$A_{cp} = 445 \times 950 = \underline{\underline{46.8\%}}$$

Los elementos capacitados corresponden 20 policías estatales que aprobaron curso de formación inicial y a 425 policías municipales, quienes fueron capacitados en un solo curso “Actualización técnicas policiales para municipios” en el mes de noviembre de 2014.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{hb} = (i_1 + (i_2a \times 0.4 + i_2b \times 0.4 + i_2c \times 0.2) + i_3) / 3 * 100$ <p>A_{hb} = Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento</p> <p><i>i₁</i>=1; Adecuación/construcción/ampliación del espacio físico para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística <i>i_{2a}</i>=1; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos <i>i_{2b}</i>=1; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas <i>i_{2c}</i>=1; Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas <i>i₃</i>=1; Porcentaje total de peritos seleccionados en balística que cuenten con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza y experiencia suficiente capacitados y registrados ante el CENAPI – PGR.</p> <p>Donde $3 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1 + i_2 + i_3 = 0$</p>		
Observaciones:	<p>El valor asignado a <i>i</i> podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.25, i=0.5, etc.)</p> <p>Este indicador es aplicable a las entidades federativas que están en la fase de implementación o bien para las que se encuentran en vía de crecimiento de dicho programa.</p> <p>El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>		

Resultado del indicador:

$$A_{hb} = (1 + (0.4 + 0.4 + 0) + 1) / 3 * 100$$

$$A_{hb} = (2.8 / 3) * 100$$

$$A_{hb} = (0.93) * 100 = \underline{\underline{93\%}}$$

El avance en la implementación del sistema de huella balística es del 93%.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el desempeño en la operación del Sistema de Huella Balística, asociado al registro de información de casquillos y balas.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{ohb} = (I_c / C_{rc} + I_b / C_{rb}) / 2 * 100$ <p>A_{ohb} = Avance en la operación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento</p> <p><i>I_c</i> = número de ingresos al equipo de adquisición de Casquillos <i>C_{rc}</i> = número de casos de casquillos reportados por el área de Balística <i>I_b</i> = número de ingresos al equipo de adquisición de balas <i>C_{rb}</i> = número de casos de balas reportados por el área de Balística</p>		
Observaciones:	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación del Programa.		

Resultado del indicador:

$$A_{ohb} = (123 / 123 + 38 / 38) / 2 * 100$$

$$A_{ohb} = (1 + 1) / 2 * 100$$

$$A_{ohb} = 1 * 100 = \underline{\underline{100\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	Acceso a la justicia para las Mujeres
Definición del Indicador:	Conocer el avance en la creación y/o fortalecimiento de Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, así como de su operación con base en la implementación de programas, capacitación, modelos y protocolos desarrollados para tal efecto.
Tipo de Indicador:	Estratégico
Frecuencia de Medición:	Anual
Método de Cálculo:	$ACJM = [(i_1 + i_2 + i_3 + i_4 / 4) * 0.6 + (CC_{Inst}/T_{Inst}) * 0.3 + (PMP_{imp}/T_{PMP}) * 0.1] * 100$ <p>Donde $4 \geq i \geq 0$, valor inicial $i_1 + i_2 + i_3 + i_4 = 0$ $i_1=1$; Marco normativo de actuación (decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres) $i_2=1$; Remodelación/Construcción del espacio físico (inmueble) $i_3=1$; Equipamiento del inmueble $i_4=1$; Personal adscrito al Centro debidamente capacitado CC_{Inst} = Acuerdos o convenios de colaboración interinstitucional celebrados T_{Inst} = Número de instituciones definidas para participar en la operación del Centro = 9 PMP_i = Programas, modelos y protocolos desarrollados e implementados T_{PMP} = Total de programas, modelos y protocolos definidos para la operación del Centro</p> <p>ACJM = Avance en la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres</p>
Observaciones:	<p>El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo ($i=0.25$, $i=0.5$, etc.).</p> <p>En caso de la creación de más de un Centro se deberá reportar por separado su indicador bajo el mismo método de cálculo.</p> <p>Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), se construyen por etapas y se realiza el seguimiento de los avances; el indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>

Resultado del indicador:

Para el ejercicio 2014 no se estableció proyecto de inversión, ni metas específicas del programa. Se incluye el avance acumulado a 2013.

$$ACJM = [(1 + 1 + 0 + 1 / 4) * 0.6 + (4/9) * 0.3 + (4/4) * 0.1] * 100$$

$$ACJM = [(3/4) * 0.6 + (0.44) * 0.3 + (1) * 0.1] * 100$$

$$ACJM = [(0.75) * 0.6 + 0.132 + 0.1] * 100$$

$$ACJM = 0.682 * 100 = \underline{\underline{68.2\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Nuevo Sistema de Justicia Penal</u>		
Definición del Indicador:	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{SJP} = [(PC/ PP) \times 0.10 + (AEr/ AEp) \times 0.20 + (A_{Ir}/ A_{Ip}) \times 0.65 + (RIRIr/ RIRIp) \times 0.05]$ <p> A_{SJP} = Avance en la implementación el Sistema de Justicia Penal P_C= Personal capacitado P_p=Personal programado para capacitación A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de Equipamiento programadas A_{Ir}= Acciones de Infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de Infraestructura programadas RI_{RIr}= Acciones de reorganización institucional realizadas RI_{RIp}= Acciones de Reorganización institucional programadas </p>		
Observaciones:	<p>Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de 8 programadas).</p> <p>La ponderación de cada componente se obtuvo considerando los pesos relativos de los ejes estratégicos en el total de los recursos FASP destinados a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.</p> <p>El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>		

Resultado del indicador:

Para el ejercicio 2014, como se señaló en el capítulo específico, las metas dejaron de ejecutarse pues los recursos se reprogramarían y se destinarían a inversión en infraestructura. La metas se suspendieron desde el mes de mayo y la solicitud fue realizada hacia finales del año 2014, una vez que se conocieron los lineamientos específicos, sin que al cierre del informe se tuviera notificación de autorización para hacer uso de todos los recursos disponibles de FASP de ejercicios anteriores. Por ello, no se dispuso de información para estimar el indicador. En 2013 el programa no tuvo indicador.

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
Definición del Indicador:	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{SPN} = [(\%CCP_1 + \%CCP_2 + \dots + \%CCP_n) + (\%ORNIP_1 + \%ORNIP_2 + \dots + \%ORNIP_n) + (PAC/PAP) * 100 + (INH_{10}/INH_r) * 100 + (A_{Er} / A_{Ep}) * 100 + (A_{Ir} / A_{Ip}) * 100] / 6$ <p>ASP_N = Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas</p> <p>%CCP= Porcentaje de Conectividad de los Centros Penitenciarios %ORNIP=Porcentaje de Operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria n= Número de centros penitenciarios en la entidad PAC= Personal Activo Capacitado PAP= Personal Activo Programado para recibir capacitación INH₁₀= Inhibidores Instalados y Operando INH_r= Inhibidores requeridos A_{Er}= Acciones de Equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de Equipamiento programadas A_{Ir}= Acciones de Infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de Infraestructura programadas</p>		
Observaciones:	El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado del indicador:

$$A_{SPN} = [(0\%) + (63\%) + (0/0) * 100 + (7/7) * 100 + (1/5) * 100 + (0/7) * 100] / 6$$

$$A_{SPN} = [0 + 63 + 0 + 100 + 20 + 0] / 6$$

$$A_{SPN} = 183/6 = \underline{\underline{30.5\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Red Nacional de Telecomunicaciones</u>		
Definición del Indicador:	Disponibilidad la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$D_{RNR} = (TR_{S1} + TR_{S2} \dots TR_{Sn} / TP_{S1} + TP_{S2} \dots TP_{Sn}) * 100 (\%)$ <p><i>D_{RNR}</i> = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo</p> <p>TR_s= Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones</p> <p>TP_s= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico)</p> <p>n= número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa</p>		
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		

Resultado del indicador

$$D_{RNR} = (127,176 / 140,232) * 100$$

$$D_{RNR} = 0.9068 * 100 = \underline{\underline{90.68\%}}$$

Los datos de TRs y TP_s, están totalizados conforme a la información proporcionada por el C4. En el capítulo correspondiente se encuentra la tabla de datos.

Para efectos del informe el porcentaje de 90.68 se cerró a 91%.

Indicadores del anexo técnico de la unidad responsable del programa:

“Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación”

$$D = Hf / Ho * 100$$

(D) = Disponibilidad de la red de radiocomunicación.

(Hf) = Tiempo real de operación de la red de radiocomunicación.

(Ho) = Tiempo programado de operación ininterrumpida de la red de radiocomunicación.

Resultado del Indicador

$$D = 127,176 / 140,232 * 100 = \underline{\underline{90.68\%}}$$

“Disponibilidad de la Red Nacional de Transporte de datos”

$$D = Hf / Ho * 100$$

(D) = Disponibilidad

(Hf) = Tiempo real de operación de la red de radiocomunicación.

(Ho) = Tiempo programado de operación ininterrumpida de la red de radiocomunicación.

Sin disponibilidad de datos para la estimación del indicador, al cierre del ejercicio el C4 no dispone de un sistema de monitoreo de la red de transporte de datos, como se consignó en el capítulo correspondiente.

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Nacionales		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$IRNPSP = (R_C/P_T) * 100$ <p><i>IRNPSP = Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública</i> <i>R_C = Registros consistentes en la base de datos</i> <i>P_T = Total de personal inscrito en nómina.</i></p> $IIRIP = (IIC/PP) * 100$ <p><i>IIRIP = Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria.</i> <i>IIC = Inscripciones correctas de internos en la base de datos.</i> <i>PP = Población penitenciaria</i></p> $TIPH = (IPH/EOA) * 100$ <p><i>TIPH = Tasa promedio de Informes Policiales Homologados en el periodo</i> <i>IPH = Informes Policiales Homologados, suministrados a la base de datos a través de Plataforma México</i> <i>EOA = Elementos Operativos Activos (total de personal operativo vigente de las corporaciones policiales de las entidades federativas y de los municipios en la base de datos del RNPSP)</i></p>		
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El índice de consistencia del RNPSP (<i>IRNPSP</i>), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional del Registro Nacional de Personal de Seguridad y Listados Nominales) que coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros del personal correctamente inscritos (nombre completo, CURP, CUIP, RFC, adscripción en la dependencia correcta, media filiación, estatus) en la Base Nacional del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública entre la cantidad total de elementos que son reportados mensualmente en los listados nominales, por cada cien registros. 2. El índice de consistencia del RNIP (<i>IIRIP</i>), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional de Información Penitenciaria y Pases de Lista) que coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros de los internos correctamente inscritos (nombre completo, que se encuentre reportado correctamente en el Centro de Reinserción Social que corresponda, media filiación, delitos, causa penal, estatus) en la Base Nacional del Registro Nacional de Información Penitenciaria entre la cantidad total de internos que son reportados mensualmente en el pase de lista, por cada cien registros. 3. La tasa promedio de Informes Policiales Homologados (<i>TIPH</i>) en el periodo, se calcula a partir de todos los IPH que cuenten con los requerimientos mínimos de calidad, oportunidad y carga, y que son suministrados a la base de datos Nacional del IPH, entre el total de los elementos operativos activos de las corporaciones policiales de las 		

entidades federativas y de los municipios, registrados en la base de datos del RNPSP, todo lo anterior multiplicado por cien; por lo que la calidad, oportunidad y carga en el IPH se vuelven elementos importantes a considerar.

I_{RNPSP} = 90% (10% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.)

I_{RIP} = 85% (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de pase de lista.)

T_{IPH} = Suministro de IPH con calidad, oportunidad y carga a la Base de Datos Nacional del IPH por parte de las instituciones policiales de las entidades federativas y municipales obligadas.

Resultados de los indicadores:

Consistencia de registro nacional de personal de seguridad pública

$$I_{RNPSP} = (11,546 / 11,748) * 100 = \underline{\underline{98\%}}$$

Consistencia de información penitenciaria

$$I_{RIP} = (2,795 / 4,420) * 100 = \underline{\underline{63\%}}$$

Informe policial homologado

$$T_{IPH} = (20,518 / 11,748) * 100 = \underline{\underline{174\%}}$$

Los datos están totalizados conforme a los datos proporcionados por el C4. Las tablas de origen están incluidas en los capítulos específicos y en los anexos del informe.

Para los indicadores del anexo técnico correspondientes a este programa, la unidad responsable no proporcionó datos sobre los plazos de incorporación de información a los sistemas.

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089</u>		
Definición del Indicador:	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial (CSE) 066 y 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$H066 = (C066h / Tcem) \times 100 (\%) \quad H089 = (C089h / Tcda) \times 100 (\%)$ <p>H066= porcentaje de homologación del código de servicio especial 066</p> <p><i>C066h</i>=Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066</p> <p><i>Tcem</i>= Total de Códigos de reporte de emergencia en la entidad federativa</p> <p>H089= porcentaje de homologación del código de servicio especial 089</p> <p><i>C089h</i>=Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089</p> <p><i>Tcda</i>= Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa</p>		
Observaciones:	Homologar al 100% los Códigos de Servicio Especial (CSE) y/o los códigos diferentes al 066 y 089		
	Los indicadores deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación de los códigos de servicio de emergencias, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado del indicador

$$H066 = (137 / 137) \times 100 = \underline{\underline{100\%}}$$

$$H089 = (137 / 137) \times 100 = \underline{\underline{100\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 e índice de atención de llamadas de emergencia y de denuncia anónima		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_e = (T_{Promr} / T_{ep}) \times 100 (\%) \quad I_{Li} = (N_{LIA} / N_{LIRe}) \times 100 (\%)$ <p><i>I_e</i>= Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia <i>T_{Promr}</i>= Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado <i>T_{ep}</i>= Tiempo estimado programado (meta)</p> <p><i>I_{Li}</i>= Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas <i>N_{LIA}</i>=Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima. <i>N_{LIRe}</i>= Número de llamadas reales</p> <p><i>Las llamadas reales son: LIRe=Total de llamadas recibidas – Σ(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i></p>		
Observaciones:	Se deberá considerar una disminución en el tiempo de atención de la llamada de emergencia por lo menos en un 10% con respecto del tiempo promedio del ejercicio inmediato anterior.		

Resultado del indicador

$$I_e = (13:57.3 / 14:51.5^7) \times 100 = \underline{\underline{94\%}}$$

$$I_{Li} = (53,620 / 72,568) \times 100 = \underline{\underline{74\%}}$$

⁷ La meta no tiene un tiempo programado. En 2013 la meta fue 19 minutos, pero en Oaxaca se tuvo un promedio de 14:51.5 mins.; así que comparado contra el tiempo de atención, el tiempo se ha reducido en un 6% adicional.

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Registro Público Vehicular</u>		
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ICgp = (C_v / C_{VP} \times 0.4 + C_i / C_{IP} \times 0.3 + A_L / A_{LP} \times 0.3) \times 100$ <p> ICgp= Índice de cumplimiento global del REPUVE CV= Centros de verificación vehicular instalados y operando CVP= Centro de verificación vehicular programados CI= Constancias de Inscripción colocadas CIP= Constancias de inscripción programadas AL= Arcos de lectura instalados y operando ALP= Arcos de lectura programados </p>		
Observaciones:	El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base ; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Resultado del indicador

$$ICgp = (5 / 5 \times 0.4 + 2,356 / 54,000 \times 0.3 + 4 / 4) \times 100$$

$$ICgp = (0.4 + 0.01 + 0.3) \times 100 = \underline{\underline{71\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Genética Forense</u>		
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ALGF (i_1 \times 0.02 + i_2 \times 0.25 + i_3 \times 0.15 + i_4 \times 0.15 + i_5 \times 0.20 + i_6 \times 0.20 + i_7 \times 0.03) \times 100$ <p>ALGF = Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense</p> <p><i>Valor de i conforme al avance por etapas</i></p> <p>$i_1=i_2=i_3=i_4= i_5= i_6= i_7=0$; valor inicial $i_1=1$; Marco Normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR) $i_2=1$; Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio) $i_3=1$; Personal Especializado $i_4=1$; Mobiliario $i_5=1$; Equipamiento $i_6=1$; Reactivos y consumibles $i_7=1$; Operación del Laboratorio</p>		
Programación:	<p>Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (ejercicio 2013). El valor asignado a i_n podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo ($i_n=0.25$, $i_n=0.80$, etc.)</p> <p>Este indicador es aplicable para las entidades federativas que están en la fase de implementación o bien para las que se encuentran en vía de crecimiento de dicho programa.</p> <p>El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>		

Resultado del indicador:

$$ALGF (1 \times 0.02 + 1 \times 0.25 + 1 \times 0.15 + 1 \times 0.15 + 1 \times 0.20 + 1 \times 0.20 + 1 \times 0.03) \times 100$$

$$ALGF (0.02 + 0.25 + 0.15 + 0.15 + 0.20 + 0.20 + 0.03) \times 100$$

$$ALGF (1) \times 100 = \underline{\underline{100\%}}$$

Programa con Prioridad Nacional:	Genética Forense		
Definición del Indicador:	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$CPG (Pgco/ma) \times 100$ <p>CPG= capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos Pgco= número de perfiles genéticos completos obtenidos ma= número de muestras analizadas</p>		
Observaciones:	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación y entrada en operación del Laboratorio de Genética Forense.		

El laboratorio está concluido en la etapa de implementación, aún no entra en operación.

$$CPG (0/0) \times 100 = \underline{0\%}$$

Programa con Prioridad Nacional:	<u>Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</u>		
Definición del Indicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$AFISP = [(A_{Ir}/ A_{Ip}) \times 0.5 + (A_{Er}/ A_{Ep}) \times 0.5] * 100$ <p>AFISP= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia</p> <p>A_{Ir}= Acciones de infraestructura realizadas A_{Ip}= Acciones de infraestructura programadas A_{Er}= Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep}= Acciones de equipamiento programadas</p>		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 5000, y para la infraestructura los conceptos del capítulo 6000.		

Resultado del indicador:

Para la SSPO

$$AFISP = [(0/0) \times 0.5 + (0/4) \times 0.5] * 100$$

$$AFISP = \underline{0\%}$$

Para la PGJE de Oaxaca

$$AFISP = [(2/2) \times 0.5 + (0.4/1) \times 0.5] * 100$$

$$AFISP = \underline{70\%}$$

Las acciones se consideraron a partir del gasto programado, una acción por capítulo de gasto, como vehículo, uniformes, etc.

Nombre del Indicador:	<u>Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente</u>		
Definición del Indicador:	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$EAR = R_e / M_c \times 100$ <p>EAR= porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido.</p> <p>R_e= Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar</p> <p>M_c= Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar.</p>		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Resultado del indicador:

$$EAR = (70,064,642.19 / 317,124,846.25) \times 100 = \underline{\underline{22\%}}$$

VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia delictiva

Para el análisis del comportamiento de la incidencia delictiva se consigan los datos de los delitos del fuero común de los últimos seis años en el estado de Oaxaca.

Los reportes de incidencia delictiva están conformados con información de las denuncias presentadas ante las agencias del ministerio público de la PGJE de Oaxaca en el periodo de 2009 a 2014. Los cortes de información son los siguientes:

1. 2009 al 18 de abril de 2012.
2. 2010 al 16 de mayo de 2014, con corte al 31 de diciembre de 2010.
3. 2011 al 16 de mayo de 2014, con corte al 31 de diciembre de 2011.
4. 2012 al 16 de mayo de 2014, con corte al 31 de diciembre de 2012.
5. 2013 al 20 de octubre de 2014, con corte al 31 de diciembre de 2013.
6. 2014 al 20 de enero de 2015, con corte al 31 de diciembre de 2014.

Con la finalidad de mostrar series históricas se incluyen cuadros y gráficas desde el año 2009, lo que hace series de seis años y muestra el comportamiento delictivo en un plazo mediano, de tal manera que la decisión de inversión de los recursos puede apoyarse en información menos coyuntural. Se analiza el comportamiento del homicidio doloso, secuestro, robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias) y extorsión. Se incluye también un cuadro general de hechos delictivos en el estado.

El primer cuadro se refiere al total de hechos delictivos en el estado de Oaxaca.

Total de hechos delictivos en Oaxaca 2009-2014						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gran total	56,611	56,846	49,250	50,272	44,816	34,626
Robos	11,973	13,109	12,607	11,247	12,321	10,792
Lesiones	9,131	8,682	7,107	7,299	6,093	5,209
Homicidios	918	842	761	774	1,171	1,405
Delitos patrimoniales	11,851	12,727	11,366	9,146	8,620	5,113
Priv. De la libertad (secuestro)	33	26	63	56	45	35
Delitos sexuales (violación)	244	225	174	142	197	266
Otros delitos	22,461	21,235	17,172	21,608	16,369	11,806

Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

La tendencia general de la seguridad pública en Oaxaca indica mejora. De 2009 a 2014 se redujeron el número total de delitos, pasaron de 56 mil 611 hechos de 2009, a 34 mil 626 hechos delictivos en 2014. El gráfico de total de hechos delictivos muestra la tendencia numérica de la seguridad pública en el estado. El gráfico muestra la línea de tendencia.

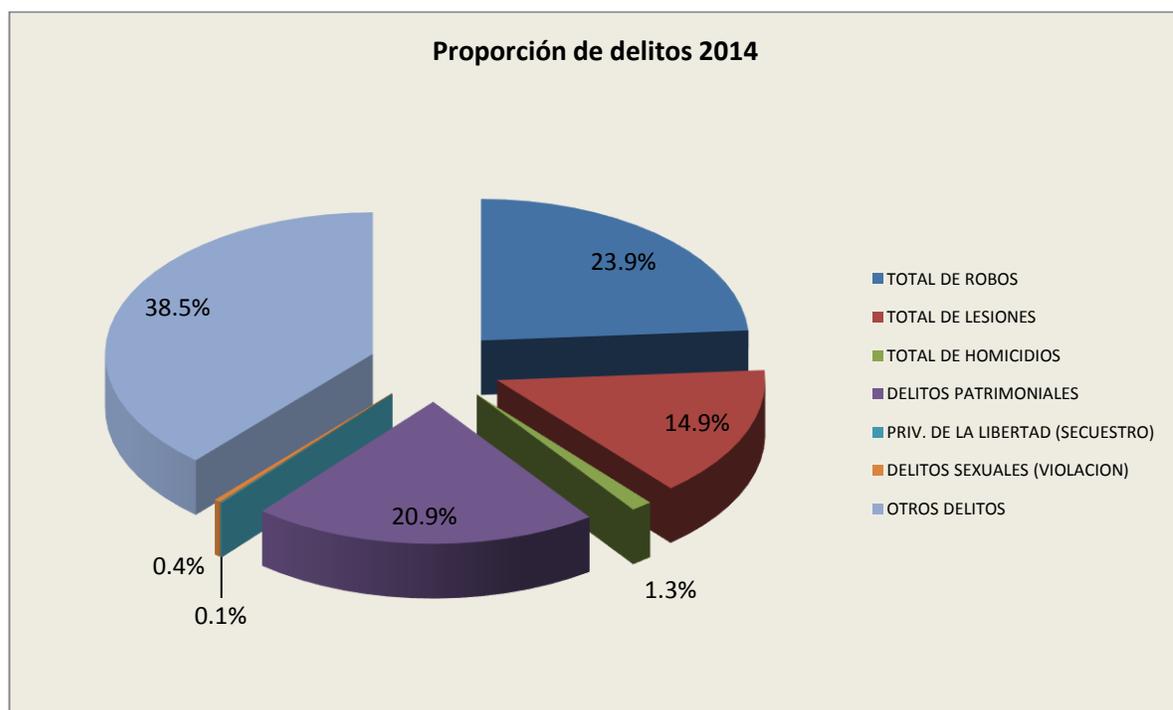


Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

De 2012 a 2013 el número general de delitos se redujo en 11.7%, y de 2013 a 2014 la reducción fue del 22%. En dos años el número de hechos delictivos se redujo en casi un tercio.

Entre 2009 y 2014, la proporción de los rubros relevantes se presenta como sigue, de acuerdo con el promedio de la incidencia delictiva del periodo:



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

La proporción más alta corresponde a Otros delitos 38.5%, es decir, hechos no catalogados, pero que afectan a la población oaxaqueña. El robo representa el 23.9%; los delitos patrimoniales, incluida la extorsión, representan el 20.9%; mientras que el homicidio el 1.3%; las violaciones sexuales el 0.4%; y, el secuestro el 0.1%.

La siguiente tabla muestra el total de hechos delictivos en el periodo para el estado. Ilustra la tendencia global a la reducción. Aunque en lo particular aún haya cifras contrastantes, por ejemplo el robo a casa habitación.

Total de hechos delictivos en Oaxaca 2009-2014

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio del periodo
Gran total	56,611	56,846	49,250	50,272	44,816	34,626	42,966
Total de robos	11,973	13,109	12,607	11,247	12,321	10,792	10,210
Con violencia	3,685	4,632	4,169	3,546	4,228	3,975	2,682
Sin violencia	8,288	8,477	8,438	7,701	8,093	6,817	6,833
Robo común	11,629	12,776	12,337	11,058	11,935	10,174	9,956
Con violencia	3,570	4,519	4,067	3,483	4,076	3,721	3,286
A casa habitación	628	689	570	517	855	736	543
A negocio	305	195	123	116	388	475	188
De vehículos	-	-	15	101	238	157	59
A transportistas	102	141	163	165	66	111	106
A transeúntes	1,723	2,537	2,695	1,813	1,729	1,431	1,750
Otros	812	957	501	771	800	809	640
Sin datos	-	-	-	-	-	2	-
Sin violencia	8,059	8,257	8,270	7,575	7,859	6,453	4,098
A casa habitación	1,004	975	994	980	1,259	1,025	869
A negocio	462	550	369	406	466	462	376
De vehículos	1,700	1,743	1,977	1,583	1,287	1,328	1,118
A transportistas	93	102	111	144	56	25	84
A transeúntes	2,564	2,649	3,300	2,065	1,674	975	1,698
Otros	2,236	2,238	1,519	2,397	3,103	2,638	1,516
Sin datos	-	-	-	-	14	0	2
Robo de ganado (abigeato)	95	99	79	69	156	279	83
Robo en instituciones bancarias	56	60	35	30	85	70	44
Con violencia	56	60	35	28	61	53	40
A bancos	56	60	35	22	27	11	33
A casa de bolsa	-	-	-	-	-	0	-
A casa de cambio	-	-	-	-	1	0	0
A empresa de traslado de valores	-	-	-	-	-	1	-
Otros	-	-	-	5	32	41	6
Sin datos	-	-	-	1	1	0	0
Sin violencia	-	-	-	2	24	17	4
A bancos	-	-	-	1	1	0	0
A casa de bolsa	-	-	-	-	-	2	-
A casa de cambio	-	-	-	-	-	0	-
A empresa de traslado de valores	-	-	-	-	-	0	-
Otros	-	-	-	-	23	15	4
Sin datos	-	-	-	1	-	0	0
Robo en carreteras	193	174	156	90	145	269	126
Con violencia	59	53	67	35	91	201	51
A camiones de carga	-	-	-	-	21	44	4
A autobuses	-	-	-	3	13	31	3
A vehículos particulares	-	-	-	4	22	31	4
Otros	59	53	67	28	31	95	40
Sin datos	-	-	-	-	4	0	1
Sin violencia	134	121	89	55	54	68	76
A camiones de carga	-	-	-	-	4	8	1
A autobuses	-	-	-	-	5	1	1
A vehículos particulares	-	-	-	3	11	9	2
Otros	134	121	89	52	34	45	72
Sin datos	-	-	-	-	-	5	-
Total de lesiones	9,131	8,682	7,107	7,299	6,093	5,209	6,385
Dolosos	7,795	7,244	6,117	6,026	4,777	3,956	5,327
Con arma blanca	-	-	-	51	5	0	9
Con arma de fuego	-	-	9	29	5	0	7
Otros	7,795	7,244	6,108	5,900	4,737	3,950	5,297
Sin datos	-	-	-	46	30	6	13
Culposas	1,336	1,438	990	1,273	1,316	1,253	1,059
Con arma blanca	-	-	-	-	3	0	1
Con arma de fuego	-	-	-	-	-	0	-
Otros	1,336	1,438	990	1,273	1,015	805	1,009
Sin datos	-	-	-	-	298	448	50
Total de homicidios	918	842	761	774	1,171	1,405	549
Dolosos	752	666	641	472	536	640	511
Por arma de fuego	-	-	1	34	3	364	6
Por arma blanca	-	-	-	23	1	82	4
Otros	752	666	640	414	532	159	501
Sin datos	-	-	-	1	-	35	0
Culposos	166	176	120	302	635	765	233
Por arma de fuego	-	-	-	-	-	3	-
Por arma blanca	-	-	-	-	-	3	-
Otros	166	176	120	299	389	370	192
Sin datos	-	-	-	3	246	389	42
Delitos patrimoniales	11,851	12,727	11,366	9,146	8,620	5,113	8,952
Abuso de confianza	679	442	482	624	710	371	490
Daño en propiedad ajena	5,242	5,575	4,872	4,694	4,198	2,927	4,097
Extorsión	557	380	121	143	173	101	229
Fraude	3,574	5,296	4,362	2,333	2,682	1,203	3,041

Despojo	1,802	1,034	1,529	1,352	857	511	1,096
Con violencia	-	-	-	12	65	103	13
Sin violencia	-	-	-	10	115	231	21
Sin datos	1,802	1,034	1,529	1,330	677	177	1,062
Priv. De la libertad (secuestro)	33	26	63	56	45	35	37
Delitos sexuales (violación)	244	225	174	142	197	266	164
Otros delitos	22,461	21,235	17,172	21,608	16,369	11,806	16,474
Amenazas	3,891	3,492	3,563	3,106	2,496	1,846	2,758
Estupro	86	54	47	35	60	67	47
Otros sexuales	380	464	285	202	206	385	256
Resto de los delitos (otros)	18,104	17,225	13,277	18,265	13,607	9,508	13,413

Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

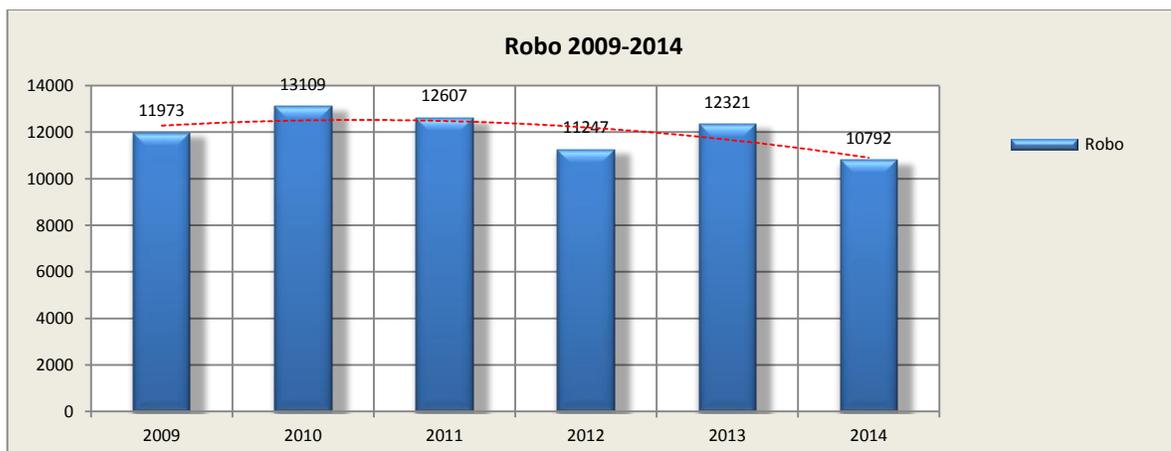
Los delitos de alto impacto se muestran en la siguiente gráfica, sigue siendo el robo el delito de mayor cuantía, el homicidio, la extorsión y el secuestro muestran número en general a la baja hacia 2014.



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

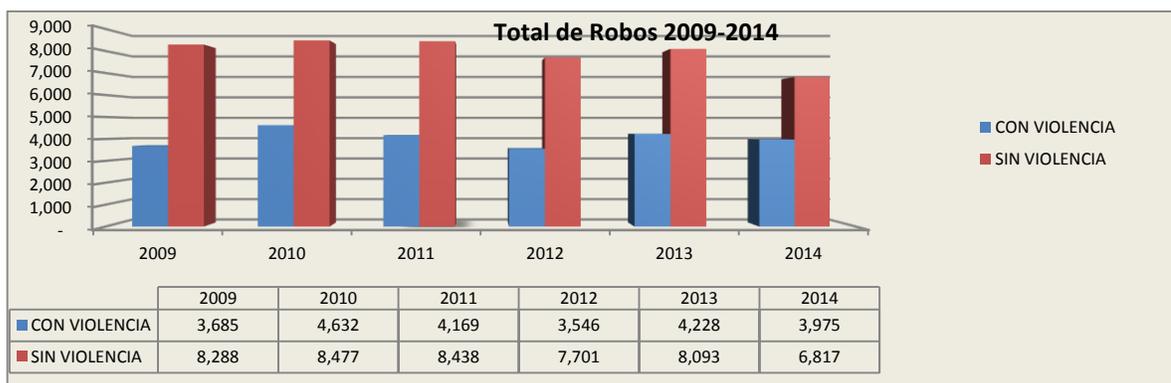
En el caso del Robo los datos muestran decremento de 2009 a 2014, pasaron de 11 mil 973 a 10 mil 792, con incrementos en los años intermedios. La siguiente gráfica muestra el comportamiento del robo durante el periodo. Se incrementó de 2009 a 2010, se redujo en 2011 y 2012, pero hay un repunte en 2013, que coloca las cifras en nivel similar a 2011, aunque en 2014 nuevamente se redujo. Aun con los vaivenes del periodo, el robo es un delito donde los esquemas de seguridad aún no impactan.



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

Una buena proporción de los robos se cometen con violencia, dato indicativo de que es necesario reforzar las acciones de prevención y disuasión de hechos delictivos.

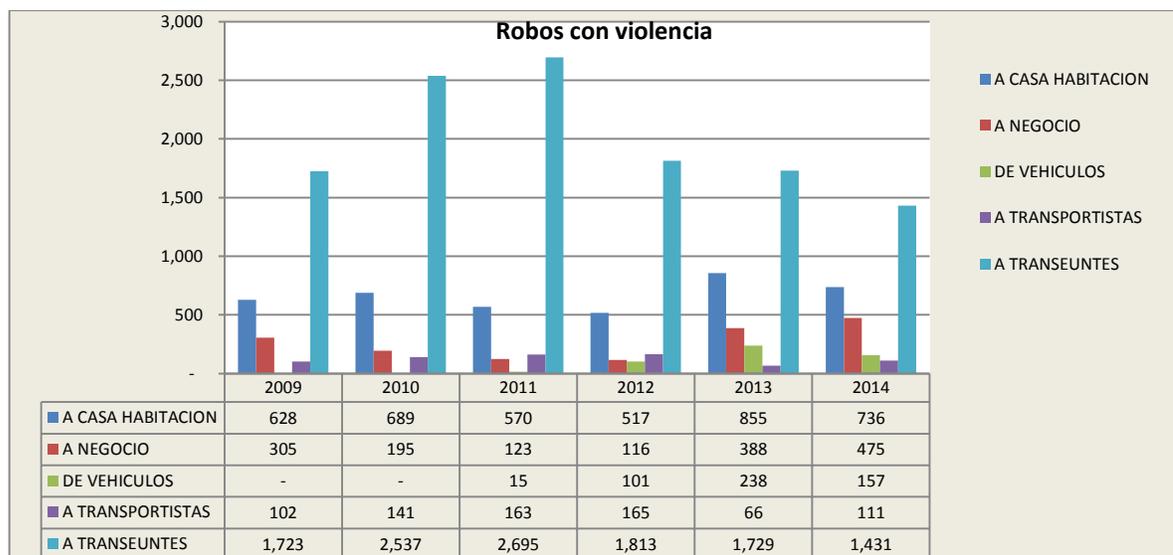


Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

En particular, el robo se ha mantenido alto, sea con violencia y sin violencia. Los siguientes graficos muestran el comportamiento del robo en algunas de sus variables, específicamente durante 2014. Las cifras incluyen el robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeuntes e instituciones bancarias.

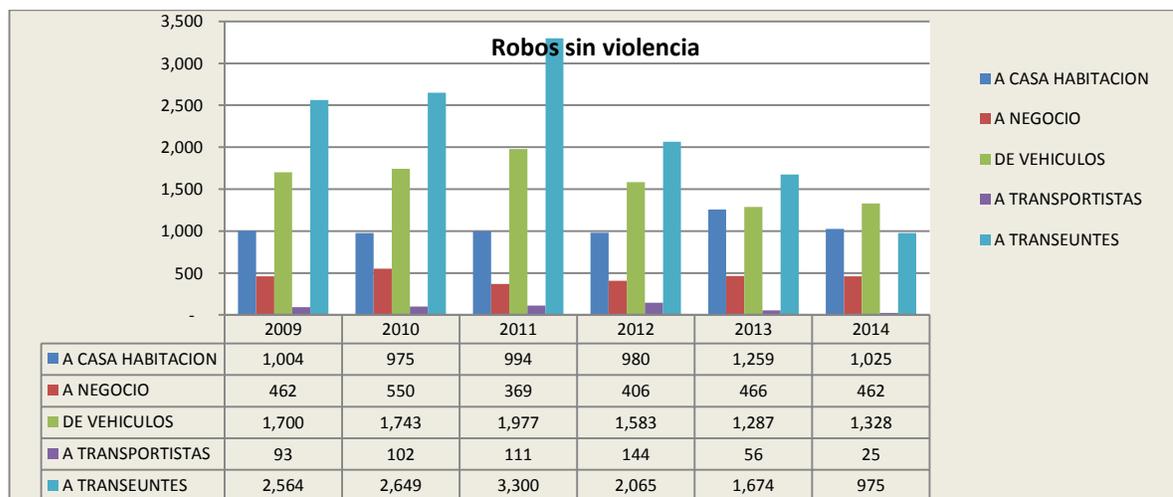
En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del robo con violencia.



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

Sigue siendo el robo a transeuntes el más significativo, seguido por casa habitación, negocios y vehículos. La disuación de hechos delictivos es una prioridad, por lo que mayor presencia policial en zonas críticas, cámaras y otras medidas contribuirían a disminuir estos hechos.

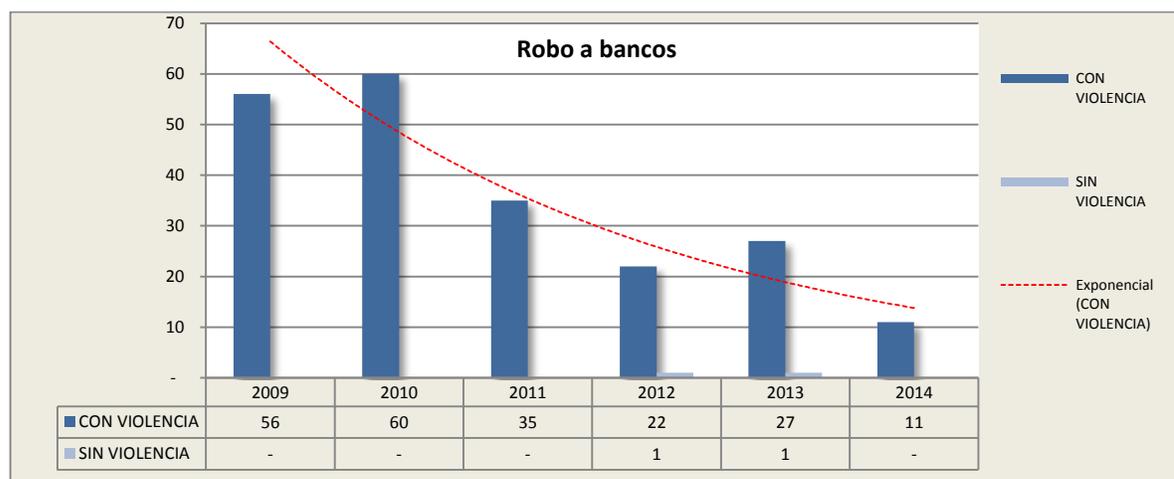


Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

En cambio, cuando el robo es sin violencia, aunque sigue siendo transeuntes el número más importante, el robo de vehículos se convierte en el hecho delictivo más relevante, de hecho, se triplica o cuadruplica el número de unidades robadas, este tipo de robo se comete cuando las unidades están estacionadas. Por lo mismo, acelerar el registro público vehicular y la colocación de actos detectores cobra doble importancia en Oaxaca, lo mismo que los esquemas de patrullaje y la presencia policial en la zonas del estado. El robo a negocios ocupa el tercer lugar en esta modalidad, lo cual indica la importancia de contar con mayor número de cámaras y medios de alerta en los negocios establecidos.

El robo a instituciones bancarias se muestra en el siguiente gráfico. Si el robo no se comete con violencia es poco probable que prospere. La cifra de robo a bancos es en general baja.



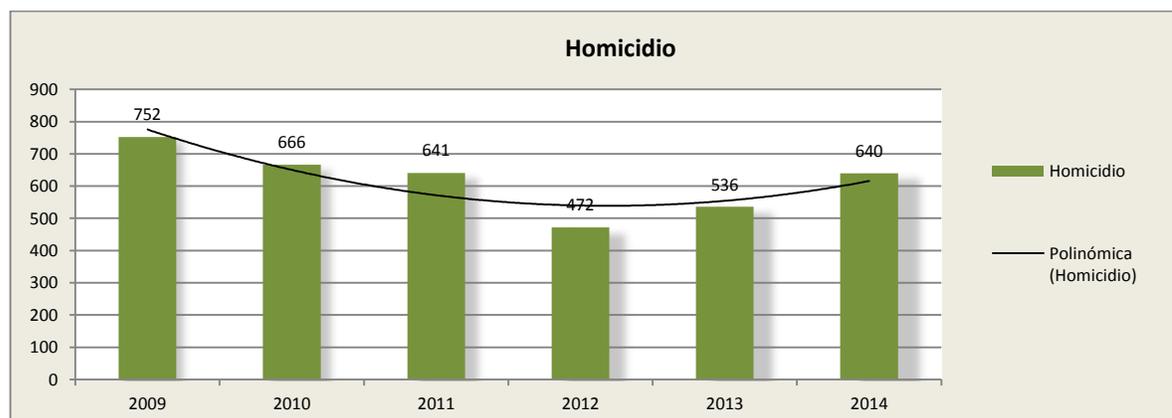
Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

Lo destacable en este caso es la marcada tendencia a la baja en todo el periodo. El robo a bancos en los últimos dos años se redujo en más del 60%.

El dato general de Homicidios, delito de alto impacto como el robo, muestra un incremento en los últimos dos años, pasó de 472 en el año 2012, a 536 en el

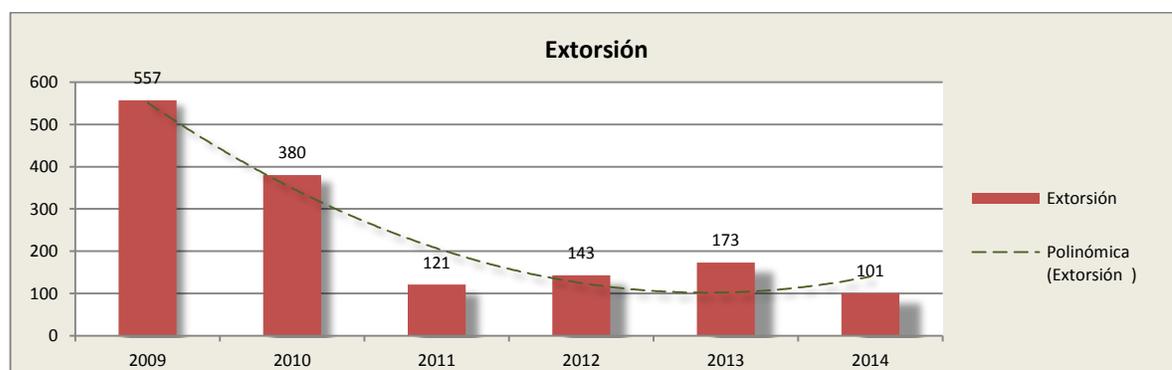
año 2013, y a 640 en el año 2014, alcanzando niveles de los años 2009 y 2010. El siguiente gráfico muestra este repunte.



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

La extorsión había disminuido considerablemente entre 2009 y 2011 al bajar de 557 casos a 121. En 2012 se incrementó a 143, lo mismo que en 2013 con 173 casos y, al cierre de 2014, se habían registrado 101, el mínimo en los seis años del periodo. Lo que indica que este delito que había dejado de atenderse en los dos años previos, recibió mayor atención en el año de la evaluación. Con todo y los vaivenes presentados, este delito muestra una reducción sensible, pero debe cuidarse su probable repunte. El siguiente gráfico muestra el comportamiento señalado.



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

Otro de los delitos considerados de alto impacto es el Secuestro. En el año 2014 regresó al nivel que había tenido en 2009. El año más crítico de este delito fue 2011 cuando alcanzó 63 secuestros. Desde ese año la tendencia se ha mantenido a la baja, en buena medida por la implementación de la unidad especializada contra este delito. En tal virtud, resulta congruente el fortalecimiento de la unidad con la eventual construcción de un inmueble exclusivo, siempre que haya autorización para que los recursos disponibles de 2014 puedan aplicarse en este sentido, como lo solicitó la propia unidad responsable del programa.



Fuente: Elaboración propia con datos del SNSP.

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

Finalmente, en el rubro de Otros Delitos, que incluye Amenazas, Estupro, Otros Sexuales y el Resto de los Delitos, muestra una mejoría importante, pues el número de hechos se redujo de 22 mil 461 a 11 mil 806, es decir, un 52%. Esta reducción impacta de manera importante los indicadores de seguridad pública en el estado.

Cualitativamente y cuantitativamente el año 2014 reflejó mejoría en la mayoría de los hechos delictivos, salvo el robo a casa habitación, transeúntes y vehículos. No obstante, los datos permiten concluir que la incidencia delictiva del fuero común en el estado de Oaxaca, efectivamente ha disminuido, pero que este indicador debe reflejarse primordialmente en los delitos de alto impacto con mayores recursos, profesionalización y prevención del delito.

Faltaría ahora contrastar estos resultados con la opinión pública. De acuerdo con la Encuesta de Victimización del INEGI 2014, la percepción de la población respecto de la situación actual que guarda la inseguridad pública en su Entidad Federativa y diversos factores es de 77.1%.⁸

⁸<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/septiembre/comunica11.pdf>

VII. Análisis FODA de las Instituciones de Seguridad Pública.

El análisis FODA es una herramienta diseñada para conocer la situación de una organización o de un proyecto. Desde el punto de vista de la acción pública es un referente para la planeación, diseño de programas y definición de cursos de acción. Completado con diagnósticos de política pública permite planificar estrategias y cursos de acción. El FODA consta de cuatro componentes:

- Análisis Interno (Fortalezas y Debilidades)
- Análisis Externo (Amenazas y Oportunidades)
- Matriz FODA
- Determinación de la estrategia a emplear.

El análisis considera factores que representan influencias del ámbito externo que favorecen o ponen en riesgo el cumplimiento de los propósitos institucionales. La previsión, oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados. Las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno. FODA facilita el análisis del quehacer institucional; la realización de un diagnóstico para la construcción de estrategias, identificar la posición actual y la capacidad de respuesta de la institución. De esta forma, el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas son incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente, y el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de los objetivos.

Para el caso del Estado de Oaxaca el análisis FODA se realizó mediante entrevistas con funcionarios, revisión de procesos administrativos y análisis de datos de la información vinculada con el informe.

	Fortalezas	Debilidades
Análisis Interno	<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación del sistema estatal de seguridad pública. 2. Marco normativo alineado al modelo federal, en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. 3. Plan estatal de seguridad pública alienado al modelo federal. 4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, responsable de los programas transversales. 5. Equipamiento y mejoras de herramientas de trabajo en las instituciones policiales. 6. Centro de Control, Comando y Comunicación. 7. Centro de Control de Confianza certificado. 8. Consolidación de algunas instancias de seguridad pública como la UECS. 9. Disponibilidad de los fondos del FASP desde el inicio del año. 10. Programa Rector de Profesionalización de la federación con líneas de acción y trabajo claras. 11. El SESEPO ahora tiene la obligación de supervisar el cumplimiento de convenios como el de FASP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento deficiente de los convenios de seguridad pública como el FASP. 2. Falta de designación de responsables del cumplimiento de los programas con prioridad nacional, con la consecuente dispersión de responsabilidades y bajo nivel de cumplimiento de los compromisos con la federación. 3. Excesivo centralismo del proceso de adquisiciones. Un solo Comité de Adquisiciones para el Estado. 4. Lenta liberación interna de los fondos del FASP. 5. Desatención por parte de las unidades responsables de los programas de su cumplimiento. 6. Falta de perfiles de puestos basados en competencias. 7. Falta de personal docente, se subrogan servicios. 8. Falta de programas de prevención del delito. 9. Instalaciones inadecuadas y mal equipadas para el sistema penitenciario. Bajo nivel de remuneraciones y plantilla insuficiente. 10. Falta de recursos humanos en el sistema penitenciario para el mantenimiento de la información de la población penitenciaria en Plataforma México. 11. Falta de sistematización de información para la gestión de los sistemas de carrera y profesionalización. 12. Lenta ejecución de los fondos. 13. Relaciones interinstitucionales disfuncionales. 14. El FASP no es concursable.

	Oportunidades	Amenazas
Análisis Externo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia clara. Política transversal. 2. Desarrollo de un programa rector de profesionalización alineado al programa federal para la SSPO. 3. Disponibilidad inmediata de recursos. 4. Alineamiento de la política pública estatal con la política federal. 5. Prioridad como política pública federal. 6. Mecanismos de coordinación derivados del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 7. Nuevo sistema penal acusatorio. 8. Plataforma México. 9. Cultura estatal propicia a la participación ciudadana. 10. EL FASP no ha implicado responsabilidades de los servidores públicos. 11. Evaluación del desempeño individual en el SESESPO. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de formalización del convenio y su anexo. 2. Tardío inicio en la ejecución de recursos. 3. Asignación de recursos para infraestructura desvinculada de las necesidades del estado. 4. Falta de cambio organizacional en las instituciones.

Como en ejercicios anteriores, el INAP elabora y propone una correlación con riesgos potenciales asociados a las debilidades detectadas, a efecto de que se puedan priorizar acciones y en consecuencia se busquen resultados de mayor impacto, dado el recurrente retraso, al menos en los últimos cuatro años, en el cumplimiento de metas asociadas al FASP.

Así, los riesgos asociados al análisis FODA son los siguientes:

A Debilidades	Riesgo
1. Seguimiento deficiente de los convenios de seguridad pública como el FASP.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información oportuna, consistente y veraz sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, de los objetivos y de los resultados de los programas. Evidente desfase en los informes a la federación. - Incumplimiento del convenio.

<p>2. Falta de designación de responsables del cumplimiento de los programas con prioridad nacional, con la consecuente dispersión de responsabilidades y bajo nivel de cumplimiento de los compromisos con la federación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad diluida, dispersa y por tanto retrasos inimputables. El incumplimiento es responsabilidad de nadie y la rendición de cuentas se diluye.
<p>3. Excesivo centralismo del proceso de adquisiciones. Un solo Comité de Adquisiciones para el Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El trámite ante un solo Comité de Adquisiciones es un embudo que retrasa el proceso de adquisiciones o contratación de servicios. Lo pertinente es desconcentrar las compras gubernamentales.
<p>4. Lenta liberación interna de los fondos del FASP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aún cuando las aportaciones federales al FASP estuvieron disponibles desde el inicio del año, hay programas a los que fueron liberados los recursos hacia el segundo semestre del año. Marcado retraso en el cumplimiento de los compromisos asumidos y su impacto en los resultados esperados en seguridad pública.
<p>5. Desatención de las unidades responsables de los programas del cumplimiento de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es clara la desatención de metas, en particular de la SSPO. Los responsables de los programas realizan las gestiones hasta el segundo semestre del año. Debería haber evidencias de gestiones desde el principio del año, lo cierto es que la gestión hacia el tercero o cuarto trimestre solamente tiene como consecuencia incumplimiento de compromisos.
<p>6. Desatención de las unidades responsables de los programas del cumplimiento de los mismos. Líderes de por proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No hay responsables de la ejecución de los programas y su ejecución queda supeditada a las actividades que los funcionarios pueden realizar en el marco de las actividades cotidianas. La consecuencia, evidente desatención y retraso en las metas.
<p>7. Falta de personal docente, se subrogan servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Toda la capacitación del Instituto de Profesionalización del estado se contratada con academias regionales. Hoy día, a tres meses de haber concluido el ejercicio 2014 no se han podido realizar cursos de formación, actualización y especialización. - Dependencia de la burocracia interna y de las academias regionales.
<p>8. Falta de programas de prevención del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La población desconoce estos programas que son clave en materia de seguridad. La prevención como eje central de la ocurrencia de conductas delincuenciales.
<p>9. Instalaciones inadecuadas y mal equipadas para el sistema penitenciario. Bajo nivel de remuneraciones y plantilla insuficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El personal de la SSPO se manifestó en demanda de ello durante 2014. Si las condiciones prevalecen como resultado de una mala gestión de fondos federales y locales, entonces es muy probable que conductas similares se reproduzcan y hasta se incrementen.

10. Falta de recursos humanos en el sistema penitenciario para el mantenimiento de la información de la población penitenciaria en Plataforma México.	- Un sistema penitenciario desconectado de plataforma México, en operación precaria y desatendido por las autoridades locales. Falta de información para la toma de decisiones.
11. Falta de sistematización de información para la gestión de los sistemas de carrera y profesionalización.	- Un proceso sin controles, sin información oportuna y descontrolado. Los elementos desconocen la existencia de estos sistemas, al menos en la SSPO.
12. Lenta ejecución de los fondos.	- Incumplimiento en las metas, en los objetivos y en el propósito final, mejorar las condiciones de la seguridad pública.
13. Relaciones interinstitucionales disfuncionales.	- La respuesta al SESESPO es sesgada, retrasada. Descoordinación en la ejecución de programas y falta de verificación de su avance y cumplimiento.
14. El FASP no es concursable.	- Como no está sujeto a reglas de cumplimiento, su ejecución se desfasa año con año. - Retraso en las metas comprometidas.
Amenazas	Riesgos
1. Tiempo de formalización del convenio y su anexo	- Reducción del plazo de ejecución del recurso a 9 meses o menos. - Desfase en los programas de ejecución (adquisiciones y obra)
2. Inicio de ejecución de recursos.	- Reducción del plazo de ejecución del recurso. - Desfase en los programas de ejecución (adquisiciones y obra). - Baja aplicación o retraso en el ejercicio. - Subejercicio y acumulación anual de FASP
3. Asignación de recursos para infraestructura desvinculada de las necesidades del estado	- Obra de bajo impacto por su retraso en la aplicación de fondos.
4. Falta de cambio en la cultura organizacional	- Falta de identidad con el nuevo modelo de policía - Desconocimiento de estrategias y modelos por parte de los elementos policiales.

VIII. Conclusiones

A. De carácter general

Para efectos de la evaluación las metas se clasificaron en cumplida o pendiente. En la primera están todas las metas cuyas evidencias permitieron concluir que el compromiso fue plenamente atendido; y, en la segunda, aquellas metas en las que no hubo evidencias, las evidencias fueron parciales, o la evidencia resultó insuficiente en la evaluación. Hubo desde luego, metas que tuvieron algún avance y así se consignó a lo largo de los capítulos, no obstante, se clasificó como pendiente. Las conclusiones incluidas en esta evaluación se limitan exclusivamente al alcance del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Se contabilizaron y evaluaron las metas de los proyectos de inversión, y a lo largo del informe se dio cuenta de los compromisos señalados en las consideraciones generales de cada programa. En este contexto, al cierre de 2014 el estado de Oaxaca muestra un cumplimiento de metas por debajo de la mitad del total de las metas comprometidas. El resultado alcanzado es directamente proporcional al desempeño de las unidades responsables de los programas. De los 17 programas, cuatro de ellos no tuvieron recursos FASP programados, fueron: Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS); Acceso a la Justicia para las Mujeres; Unidad de Inteligencia Patrimonial; y, Genética Forense. A su vez, de estos cuatro programas, dos no tuvieron tampoco metas: Acceso a la Justicia para las Mujeres y Unidad de Inteligencia Patrimonial. En términos reales se evaluaron quince programas, dos menos que en 2013, y el número de metas cuantificadas corresponden solamente a las que el estado comprometió en los proyectos de inversión, 51 metas de las cuales se realizaron 24, equivalentes al 47% de efectividad. El siguiente cuadro muestra el cumplimiento cuantitativo de las metas por programa.

Porcentaje de metas alcanzadas					
Programa	Nombre	Metas Programadas	Metas Cumplida	%	% Pendiente
				Avance	
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	4	0	0%	100%
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	5	4	80%	20%
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	4	1	25%	75%
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	2	2	100%	0%
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	2	1	50%	50%
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento:	3	2	67%	33%
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0	0	0%	0%
8	Nuevo Modelo de Justicia Penal:				
	PGJE de Oaxaca	1	0	0%	100%
	SSP de Oaxaca	1	0	0%	100%
	Consejo de la Judicatura	3	0	0%	100%
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	3	0	0%	100%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	2	1	50%	50%
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	4	4	100%	0%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	1	0	0%	100%
13	Registro Público Vehicular.	4	1	25%	75%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	0	0	0%	0%
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones:	3	3	100%	0%
16	Genética Forense	2	2	100%	0%
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
	SSPO	3	1	33%	67%
	PGJE de Oaxaca	4	2	50%	50%
Total		51	24	47%	53%

Fuente: Elaboración propia, con base en los proyectos de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2014

Financieramente, el estado comprometió el ejercicio de 317 millones 124 mil 846.25 pesos, de los cuales se ejercieron 70 millones 64 mil 642.19 pesos, equivalentes al 22% de los recursos programados. Están por ejercerse 247 millones 60 mil 204.06 pesos, esto es un subejercicio del 78% de los recursos.

La conclusión lógica es que el compromiso institucional requiere actividades instrumentales que permitan una ejecución eficiente del FASP, y que los resultados esperados en el marco de los esfuerzos en materia de seguridad pública, al menos para este fondo, se aceleren como consecuencia del impulso institucional generado por las políticas públicas estatales, en lugar de que ocurran en la inercia operativa de la burocracia local.

En la medida que los fondos del FASP estén al margen de responsabilidades administrativas, la inercia observada en los años anteriores seguramente continuará. Las metas planeadas para un ejercicio se materializan uno o dos ejercicios después. Es imprescindible mejorar los mecanismos de operación y

supervisión del ejercicio de los fondos. Seguramente FASP no es el único fondo administrable que apoya la seguridad en el estado, pero el carácter y la naturaleza de los compromisos, ameritan elevar la eficiencia de la gestión y la eficacia administrativa. Un principio básico de actuación para el servicio público es el máximo bienestar social posible, el servicio público es la administración del interés colectivo y de los recursos aportados por los ciudadanos. Este principio, al menos en este espacio de evaluación, no se encuentra presente en el quehacer gubernamental responsable del FASP al nivel local.

Hay un notorio retraso en la aplicación de los fondos federales y en el cumplimiento de las metas convenidas, que según el impacto de los programa son de distinta trascendencia y resultados. Los fondos del FASP tienen como finalidad contribuir de manera adicional a la mejora de todos los procesos de seguridad pública, infraestructura, equipamiento, informática, en la dotación de las herramientas de apoyo operativo a las instituciones de seguridad pública. El retraso es, en suma, un tema de eficiencia ejecutiva que requiere mayor grado de atención por parte de las autoridades locales.

Ejercicio de recursos FASP Oaxaca 2014						
No.	Programa	Programado	Ejercido	Por ejercer	% Ejercido	% Por ejercer
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0%	100%
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	20,062,484.00	416,559.41	19,645,924.59	2%	98%
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	12,269,611.00	1,613,242.41	10,656,368.59	13%	87%
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	35,000,000.00	6,299,960.00	28,700,040.00	18%	82%
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	2,000,000.00	1,481,582.41	518,417.59	74%	26%
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	0.00	0.00	0.00	0%	0%
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00	0%	0%
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	29,850,000.00	0.00	29,850,000.00	0%	100%
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	33,332,500.00	1,814,414.00	31,518,086.00	5%	95%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	49,250,000.00	11,074,087.09	38,175,912.91	22%	78%
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	8,600,000.00	1,642,417.38	6,957,582.62	19%	81%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	20,430,000.00	14,385,360.63	6,044,639.37	70%	30%

13	Registro Público Vehicular.	2,680,000.00	1,603,807.02	1,076,192.98	60%	40%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	0.00	0.00	0.00	0%	0%
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	4,700,000.00	2,680,410.51	2,019,589.49	57%	43%
16	Genética Forense	0.00	0.00	0.00	0%	0%
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	93,950,251.25	27,052,801.33	66,897,449.92	29%	71%
Total		317,124,846.25	70,064,642.19	247,060,204.06	22%	78%

Como en otros informes, se insiste en las causas, que desde la perspectiva de la evaluación, son asuntos críticos de atención inmediata:

- Falta de seguimiento puntual del cumplimiento de metas y liderazgos comprometidos con los programas.
- Excesiva burocracia para la aplicación de los recursos.
- Lenta disposición de los recursos al nivel del estado.
- Falta de capacitación en el manejo de los fondos federales en seguridad pública, planeación, programación y presupuestación por resultados.
- Procesos burocráticos densos.
- Deficiente programación de compras.
- Tramitación y formalización del convenio impacta el inicio real de la ejecución del recurso.
- Falta de trabajo coordinado en el estado.
- Deficientes flujos de información y control documental.

B. Desde el punto de vista de los objetivos de los programas:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Siguen faltando resultados concretos en materia de prevención. Existen acciones desarrolladas tanto por la SSPO y la PGJE de Oaxaca en años previos, pero sin

una política estatal de prevención. Por ley Oaxaca cuenta con el Centro de Prevención de la Violencia y la Delincuencia Ciudadana, pero todavía requiere amplio diseño institucional, desde su organización, procesos y programas específicos.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El control de confianza forma parte de la cultura institucional en Oaxaca. Este proceso se ejecuta al amparo de la certificación alcanzada en 2012. Sin duda es una de las fortalezas desarrolladas localmente. El total del personal de las instituciones de seguridad pública cuenta con evaluaciones. Fortalecer sus condiciones operativas en los siguientes años es una previsión pertinente, frente a la inminente entrada en operación de los procesos del sistema de carrera policial que demandarán de este centro mayor capacidad de respuesta, para efectos de permanencia, desempeño y formación.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El trabajo de profesionalización es inconsistente, no hay relación entre las metas trazadas y los resultados alcanzados. Se previó la incorporación de 100 nuevos elementos de la policial estatal, pero solamente se incorporaron 20.

Hay una enorme dependencia técnica de las Academias Regionales, el estado requiere fortalecer su propia institución, contar con planta docente y contratar el menor número de cursos posible, convertir su instituto de profesionalización en un verdadera escuela de policía.

La profesionalización, al menos para la policía estatal, requiere acelerar la aprobación de los medios instrumentales como reglas y manuales, un programa

de profesionalización ambicioso que demande recursos, a partir de un meticuloso proceso de planeación alineado al sistema de carrera policial. La profesionalización, es finalmente un medio que debe adecuarse a las necesidades reales del estado. La implementación del servicio es todavía un proceso en marcha.

Por lo que corresponde a la PGJE de Oaxaca, el avance en la parte instrumental es casi total, prácticamente es una realidad. Falta la publicación del reglamento del servicio de carrera, sus mecanismos están definidos y aprobados. La maduración y ajuste del servicio es la siguiente etapa en su construcción, su institucionalización gradualmente conformará una cultura organizacional hacia resultados más eficientes, el medio está listo.

Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

En Oaxaca se ha concluido la instrumentación de la estrategia de combate al secuestro. Los resultados alcanzados por esta unidad, más allá del volumen de los recursos invertidos, hasta ahora son exitosos, la reducción del número de secuestros así lo muestran en los dos años previos. Mantener y fortalecer su operación es tarea continua, pues el delito del secuestro si bien ha bajado sigue aquejando a la población.

Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COES)

El estado de Oaxaca cuenta con un Centro de Operación Estratégica, que actúa bajo protocolos uniformes, donde confluyen los esfuerzos de distintas instituciones de Seguridad Pública. El narcomenudeo y sus delitos conexos están siendo atendidos con inteligencia, operativos y estrategias para su combate. Desde el ángulo de los fondos del FASP aun está pendiente la consolidación de un sistema informático que sustituya las herramientas que actualmente operan en formato

Excel. El programa debe contar con recursos tanto para consolidar su operación como para expandirla a otras zonas del estado. Aun así, la operación del combate al narcomenudeo, como acción y política de seguridad en estado se encuentra operando.

Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

Aun cuando es una meta cuya instrumentación tardó al menos dos ejercicios fiscales, en la práctica el programa de huella balística y rastreo computarizado de armamento está en su etapa final, todavía está pendiente la conectividad con la PGR. Pero desde el mes de octubre inició operaciones, de tal manera que su contribución a la seguridad pública empieza a ser efectiva. No obstante que en 2014 no hubo programación presupuestaria, mantener en buenas operaciones este programa requerirá la continuidad del apoyo de fondos federales, pues la demanda efectiva de trabajo crece junto con su proceso de consolidación.

Acceso a la Justicia para la Mujeres

Para este programa en 2014 no se programaron fondos de FASP. Hasta 2013 todavía hacía falta la implementación del sistema de captura de información, base de datos y creación de expedientes únicos, así como la autorización de manuales y protocolos. Evidentemente se trata de un programa con prioridad nacional que requerirá apoyo financiero en 2015 y años sucesivos, pues el acceso a la justicia para las mujeres debe extenderse uniformemente en todo el estado.

Nuevo Sistema de Justicia Penal

Las prioridades para este programa dieron un giro importante en el estado. En 2014 se priorizó la inversión en infraestructura, habida cuenta de que las metas programadas con fondos FASP se financiarían por otros medios. Así, la inversión en equipamiento y capacitación quedó supeditada. Fue hasta el tercer trimestre del año que se dieron a conocer las disposiciones que permitirían el uso de los

saldos de FASP, para inyectarlos específicamente a la infraestructura de este programa, y en ese mismo periodo se solicitó que los recursos disponibles del FASP de ejercicios anteriores se autorizaran para tales fines. Sin embargo, transcurrió el año y los recursos del programa quedaron totalmente disponibles.

Resta poco más de año y medio para la plena operación del nuevo sistema de justicia penal, si las autorizaciones y las gestiones se retrasan como en 2014, los ritmos de la implementación serán desapegados a la norma y con desajustes. Empero, si las fuentes de financiamiento alterno fluyeron, entonces la infraestructura seguramente contará con los recursos necesarios para este sistema, aun cuando en 2013 se había señalado la necesidad de acelerar el tanto en equipamiento del Laboratorio Central de Servicios Periciales –que ha venido ocurriendo-, la sistematización en las regiones del Istmo, Costa y Mixteca; y concretar el Diagnóstico Organizacional y Análisis de Brechas, Modelo de Gestión (MG), Plan Estratégico para la Implementación del MG, Programa de Capacitación para la Implantación del MG, Plan de Administración de Cambio, y Programa de Seguimiento, Ajustes y Evaluación de la Implantación del MG, y cuyos avances no fueron materia de este informe.

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

El programa de más lento avance en el estado de Oaxaca. La concreción de metas registra estatus de pendiente. La operación cotidiana rebasa su capacidad de respuesta y, entre otras prioridades, la planeación y ejecución de estos fondos está a la zaga. Por ello, para evitar que se sigan acumulando metas que hoy tienen tres años de retraso, es imprescindible fortalecer con capital humano y recursos al sistema penitenciario, de otra manera, los resultados esperados para este programa seguirán pendientes.

Red Nacional de Telecomunicaciones

Este programa avanza con lentitud, la disponibilidad de la red de radiocomunicaciones por segundo año consecutivo no alcanza el porcentaje promedio mínimo de operación, la disponibilidad es dispareja, en algunos sitios alcanza el 100% y en otros baja a menos del 70%, como se consignó en el informe. La red de transporte de datos no cuenta con monitoreo, no obstante que dispone de recursos. El programa tiene desfase anual en la aplicación de los fondos, en 2014 el mantenimiento de la red se realizó con recursos de 2013 y en 2015 se realizará con fondos de 2014, pues apenas en diciembre se firmó la póliza que dará cobertura a este año. Sin embargo, es un programa de soporte a la operación policial, la conectividad es esencial y por ello su fortalecimiento debe seguir siendo una prioridad en los siguientes años. Las inversiones en este programa deberán ampliarse para asegurar su debida operación.

Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

Este programa tiene como finalidad vincular las bases de datos del estado con un sistema nacional de información, respecto del registro del personal policial, de los informes policiales homologados y de las detenciones en el estado. Este programa tiene sólidos avances, existen registros, datos y demás insumos a la federación, que permiten concluir que está por entrar a su etapa de maduración y evaluación de resultados y prácticas, pues cumple con el suministro e intercambio de bases de datos. Aun cuando hay registros y vinculación de información deberá evaluarse el grado de certidumbre y confiabilidad de los registros. Es pertinente generar mecanismos de validación de datos, pues este año las evaluaciones de control de confianza se redujeron por bajas no aplicadas por las instituciones de seguridad. El flujo de información está pues madurando, pero debe revisarse ahora la calidad de los datos intercambiados.

Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Este programa busca brindar a la ciudadanía un medio de comunicación eficiente y único con el que los Oaxaqueños hagan denuncias y éstas se atiendan en el menor tiempo posible. De acuerdo con el resultado de la evaluación 2014, los códigos 066 y 089 están homologados en el estado, se amplió la capacidad técnica en la costa, se han desarrollado acciones de difusión del uso responsable de los códigos y se ha reducido el tiempo de respuesta y atención a las llamadas de emergencia. La evolución del programa ha sido dispareja, pero aun así los servicios se prestan a la población Oaxaqueña.

Registro Público Vehicular

El registro público vehicular inició operaciones en 2014. Finalmente se instrumentó la tecnología y los medios técnicos para la colocación de constancias de registro. El avance es mínimo, menos del 10% del total programado para ese año. Este programa había venido teniendo, como el resto, un comportamiento tardío, pues apenas se concretaron metas provenientes de 2012 y 2013. El inicio de la colocación de constancias del REPUVE en Oaxaca ya es una realidad, pero para mantener la debida operación requerirá ampliar su capacidad operativa y buscar en el menor plazo de menor posible alcanzar la colocación del casi medio millón del constancias a los vehículos privados y oficiales.

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

Para el ejercicio 2014 no se previeron recursos ni metas para este programa. Desde la perspectiva de esta evaluación y por lo que respecta a los fondos del FASP, no hay unidad de inteligencia patrimonial. Determinar si por otros medios se ha constituido, determinar si la función se atienden dentro de las atribuciones de las áreas de la PGJE de Oaxaca o está operando, queda fuera del alcance del

presente informe; solamente se debe señalar que el programa ha estado pendiente desde 2012.

Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

El Estado de Oaxaca y el Sistema Nacional de Seguridad cuentan con un información, indicadores, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones respecto de los programas y metas en materia de seguridad pública financiados con fondos del FASP. El propósito de una evaluación es medir la eficiencia y la eficacia de la gestión pública. Medir el uso de los medios, el tiempo de ejecución y la racionalidad en su aplicación, que los medios planeados se ocupen, se destinen adecuadamente y se ejerzan en las mejores condiciones de mercado; y, finalmente, medir si el resultado alcanzado corresponde al resultado planeado en términos de su alcance y su impacto. Justamente para eso se diagnostica, planea, ejecuta, controla y evalúa. La forma de medir se basa en indicadores cuantitativos y cualitativos. Los números son elocuentes por si mismos. Por ello, se ha recomendado principalmente mejorar la ejecución y el seguimiento del convenio y su anexo.

Genética Forense

Este programa es un programa de apoyo a la investigación de hechos delictivos. Supone contar con perfiles genéticos en las bases de datos sistema nacional de información de seguridad pública.

Después de dos años, Oaxaca ya cuenta con un laboratorio para la genética forense instalado, equipado y con recursos humanos, que seguramente contribuirá de manera relevante a la investigación de hechos delictivos. Su mantenimiento y fortalecimiento requerirá recursos financieros una vez que inicie sus operaciones en 2015.

Fortalecimiento de los programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.

El apoyo adicional proveniente de este programa resulta primordial para el estado y, sobre todo, para los municipios. Su contribución a la prevención y a la reacción es trascendental en la medida que financia operativos y equipamiento. Pero su contribución estará limitada si la profesionalización no se concreta, pues cierra el ciclo de un sistema de seguridad pública. Este programa ayuda directamente al blindaje operativo de los otros, por ello su eficacia transversal y su oportunidad son de alto impacto al interior de las instituciones de seguridad pública primero, y a la seguridad pública estatal después. Mantenerlo y fortalecerlo es prioritario dado el ciclo de vida del equipo y bienes adquiridos por este medio, por eso debe ser sumamente eficiente en su ejecución.

IX. Recomendaciones

a) Recomendaciones de carácter general:

Derivado de los resultados alcanzados y de la información que genera el informe de evaluación, se incluyen algunas recomendaciones puntuales con la finalidad de proponer al SNSP y al estado de Oaxaca algunas ideas para mejorar la gestión y la ejecución de los fondos federales.

1. Instrumentar políticas y lineamientos locales en el estado para el ejercicio del FASP. La idea es, por ejemplo, generar la obligación de entregar informes y reportes al SESESPO de manera regular, que permitan medir el grado de avance en las metas.
2. Elaborar programas anuales de cumplimiento de metas de metas.
3. Emitir recomendaciones de carácter administrativo a las unidades responsables de los programas, cuando exista desfase.
4. Realizar auditorías al ejercicio de los fondos FASP. La idea es que al revisar la legalidad y el desempeño, se determine la probable existencia de responsabilidades dado el notorio retraso en el ejercicio de los recursos.
5. Realizar una evaluación multianual, por periodos no menores a tres años para verificar de manera sistémica e integral los programas y los resultados alcanzados, que además contribuyan a la generación de diagnósticos en seguridad pública.
6. Realizar encuestas de percepción sobre la seguridad pública entre la ciudadanía, para la medición de los impactos de la inversión en la percepción ciudadana.
7. Integrar en una sola evaluación los distintos fondos que aporta la federación para la administración pública para una evaluación integral.
8. Establecer mecanismos de control y seguimiento para el ejercicio puntual del recurso federal, mediante:

- Visitas de verificación del SESESPO con las unidades ejecutoras de gasto.
 - Reuniones de avance por programa en las sesiones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, donde se presente compromiso y grado de avance por parte de las unidades ejecutoras.
 - Crear la figura del acompañamiento de la ejecución del gasto mediante la contratación de terceros para que la evaluación sea paralela a la aplicación de los fondos.
 - Designar líderes responsables de la gestión de los programas, como líderes de proyectos y utilizar herramientas de administración de proyectos para seguimiento de metas.
 - Reforzar la estructura del SESESPO con el nivel jerárquico adecuado y el personal suficiente, para que su interlocución sea más eficaz.
9. Verificar en el estado que la planeación, programación y el flujo de los recursos se compaginen con los tiempos de la normatividad en materia de adquisiciones en el estado.
 10. Liberar los recursos estatales con oportunidad para mejorar el ejercicio del gasto.
 11. Mapear el proceso de la gestión de metas para diagnosticar los flujos, los tiempos y la operación vinculada. Elaborar los manuales de ejecución de los Fondos FASP.
 12. Desconcentrar las adquisiciones en las unidades ejecutoras del gasto, para simplificar tiempos de compra.
 13. Iniciar los procesos de compra desde el arranque del año.
 14. Capacitar a las unidades ejecutoras en compras gubernamentales.

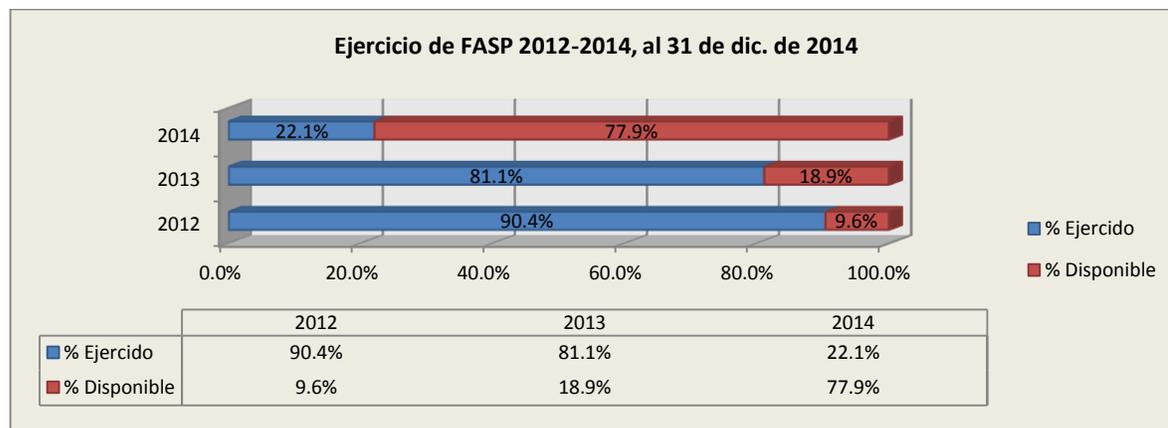
X. Avance presupuestal de Ejercicios Vigente y Anteriores.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento del ejercicio de los fondos FASP en Oaxaca de los años 2012 a 2014, con corte al 31 de diciembre de 2014 para los tres ejercicios.

Año	Recursos	Ejercidos al 31 Dic. 2014	Disponible	% Ejercido	% Disponible
2012	292,978,975.00	264,835,731.34	28,143,243.66	90.4%	9.6%
2013	304,245,770.00	246,811,225.71	57,434,544.29	81.1%	18.9%
2014	317,124,846.25	70,064,642.19	247,060,204.06	22.1%	77.9%
Total	914,349,591.25	581,711,599.24	332,637,992.01	63.6%	36.4%

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

Durante este periodo se han asignado a la Seguridad Pública recursos de fondos FASP por 914 millones 349 mil 591 pesos. Se han ejercido 581 millones 349 mil 599 pesos, el 63.6% de los fondos⁹. El estado cuenta, como se observa en la columna “Disponible”, con 332 millones 637 mil 992 pesos como recursos por ejercer de los tres años. Visto gráficamente el ejercicio de FASP es de la siguiente manera.



Fuente: SSyE 2012 a 2014.

⁹ El rubro de ejercido corresponde a la sumatoria de los cuatro momentos contables: Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los recursos presupuestarios de 2012, 2013 y 2014:

Presupuesto ejercido por año											
Año	Programado	2012		2013		2014		Acumulado		Saldo	
2012	292,978,975.00	208,131,860.30	71.0%	23,075,499.16	7.9%	33,628,371.88	11.5%	264,835,731.34	90.4%	28,143,243.66	9.6%
2013	304,245,770.00			140,598,979.48	46.2%	106,212,246.23	34.9%	246,811,225.71	81.1%	57,434,544.29	18.9%
2014	317,124,846.00					70,064,642.19	22.1%	70,064,642.19	22.1%	247,060,204.06	77.9%
Total		208,133,872.3		163,676,491.64		209,907,274.30		581,711,599.24		332,637,992.01	

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

El presupuesto de 2012 fue ejercido al 71 % en ese mismo año; el presupuesto 2013 fue ejercido al 46.2% en ese año; y, el presupuesto del 2014 fue ejercido al 22.1% en es mismo año. La disminución en el ejercicio del gasto ha sido proporcional al cumplimiento de metas para cada ejercicio. La eficiencia del gasto corresponde a la tendencia en el cumplimiento de metas. Salvo el presupuesto 2012, los dos siguientes mostraron un ejercicio menor al 50% de los recursos comprometidos en el año correspondiente. Al cierre de 2014 los recursos disponibles de estos tres ejercicios del FASP son del orden de 332 millones 637 mil 992.01 pesos.

Los recursos del ejercicio 2012 han continuado ejerciéndose en los años posteriores, así en 2013 se aplicaron 23 millones 75 mil 499.16 pesos y en 2014 se aplicaron 33 millones 628 mil 371.88; los recursos del ejercicio 2012 han alcanzado un porcentaje de gasto del 90.4%.

Por su parte, del ejercicio 2013 los recursos aplicados en 2014 ascendieron 106 millones 212 mil 246.23 pesos, esto es, el 34.9%. Los recursos del ejercicio 2013 han alcanzado un porcentaje de gasto de 81.1% al cierre de 2014.

Y propiamente del ejercicio 2014, se aplicaron 70 millones 64 mil 642 pesos.

En 2014, se ejercieron 209 millones 907 mil 274.30 pesos de los tres ejercicios del FASP.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento del ejercicio del gasto por año y por programa¹⁰:

Total de ejercicio del gasto anual por programa										
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2014										
Programas con Prioridad Nacional	2012			2013			2014			
	Programado	Ejercido	Saldo	Programado	Ejercido	Saldo	Programado	Ejercido	Saldo	
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	2,000,000.00	1,979,381.80	20,618.20	8,100,000.00	4,046,642.54	4,053,357.46	5,000,000.00	-	5,000,000.00
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	9,243,662.00	2,931,153.54	6,312,508.46	25,058,585.00	19,040,922.26	6,017,662.74	20,062,484.00	416,559.41	19,645,924.59
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	3,151,465.00	2,307,563.64	843,901.36	18,836,981.00	12,159,792.94	6,677,188.06	12,269,611.00	1,613,242.41	10,656,368.59
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	761,000.00	759,633.08	1,366.92	16,627,269.00	15,606,210.48	1,021,058.52	35,000,000.00	6,299,960.00	28,700,040.00
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00	1,481,582.41	518,417.59
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	15,000,000.00	14,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	5,000,000.00	4,773,724.84	226,275.16	13,989,168.00	12,369,604.56	1,619,563.44	-	-	-
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	8,000,000.00	7,977,580.76	22,419.24	39,000,000.00	20,166,646.13	18,833,353.87	29,850,000.00	-	29,850,000.00
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	32,891,000.00	31,308,900.60	1,582,099.40	3,000,000.00	2,993,043.60	6,956.40	33,332,500.00	1,814,414.00	31,518,086.00
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	52,158,222.00	46,402,712.57	5,755,509.43	60,991,722.00	57,082,656.85	3,909,065.15	49,250,000.00	11,074,087.09	38,175,912.91
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	43,787,000.00	37,303,310.32	6,483,689.68	3,349,580.00	3,109,285.97	240,294.03	8,600,000.00	1,642,417.38	6,957,582.62
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	35,595,699.35	33,812,315.69	1,783,383.66	22,450,000.00	19,093,699.87	3,356,300.13	20,430,000.00	14,385,360.63	6,044,639.37
13	Registro Público Vehicular.	8,145,251.83	7,269,474.55	875,777.28	8,045,660.00	7,287,328.09	758,331.91	2,680,000.00	1,603,807.02	1,076,192.98
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	4,200,500.00	3,703,077.93	497,422.07	7,722,500.00	5,054,920.32	2,667,579.68	4,700,000.00	2,680,410.51	2,019,589.49
16	Genética Forense	-	-	-	20,000,000.00	17,913,581.88	2,086,418.12	-	-	-
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	73,045,174.82	70,306,902.02	2,738,272.80	57,074,305.00	50,886,890.22	6,187,414.78	93,950,251.25	27,052,801.33	66,897,449.92
Total		292,978,975.00	264,835,731.34	28,143,243.66	304,245,770.00	246,811,225.71	57,434,544.29	317,124,846.25	70,064,642.19	247,060,204.06

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

Estas cifras de cierre corresponden a los saldos disponibles en todos los programas, aún en aquellos donde las metas fueron cumplidas.

¹⁰ El rubro de ejercido corresponde a la sumatoria de los cuatro momentos contables: Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

Análisis por programa

El análisis del avance presupuestal por programa se divide en dos partes. La primera parte se integra de cuadros analíticos, que enseguida se enlistan.

1. Cuadro de Total del ejercicio anual por programa y periodo 2012-2014, para ilustrar con porcentajes el avance presupuestal de los ejercicios.
2. Cuadro de Avance presupuestal de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, con corte al 31 de diciembre de 2014, con la estructura solicitada en los lineamientos para la evaluación del SNSP. A efecto de observar la estructura del Anexo C de los lineamientos para la evaluación, el momento del presupuesto ejercido se adicionó al momento del presupuesto pagado.

La segunda parte es un análisis del grado de avance de los programas a partir de los cuadros analíticos, de tal manera que los datos y cifras contenidos tienen como fuente la información condensada en la primera parte, a partir de los registros del SSyE para los años 2012, 2013 y 2014, con cifras la 31 de diciembre de 2014.

Nota: Para efectos del análisis por programa, y en general del informe, se ha considerado como recursos ejercidos la suma de los cuatro momentos contables, tal como se ha hecho en evaluaciones anteriores.

Este primer cuadro corresponde la ejercicio anual por programa y periodo 2012-2014

Total de ejercicio del gasto anual por programa y periodo 2012, 2013 y 2014 Cifras con corte al 31 de diciembre de 2014															
Programas con Prioridad Nacional	2012			2013			2014			2012-2014					
	Programado	Ejercido	Saldo	Programado	Ejercido	Saldo	Programado	Ejercido	Saldo	Programado del periodo	Ejercido del periodo	Saldo por Ejercer	% Ejercido	% Saldo por Ejercer	
1	Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	2,000,000.00	1,979,381.80	20,618.20	8,100,000.00	4,046,642.54	4,053,357.46	5,000,000.00	-	5,000,000.00	15,100,000.00	6,026,024.34	9,073,975.66	39.9%	60.1%
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	9,243,662.00	2,931,153.54	6,312,508.46	25,058,585.00	19,040,922.26	6,017,662.74	20,062,484.00	416,559.41	19,645,924.59	54,364,731.00	22,388,635.21	31,976,095.79	41.2%	58.8%
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	3,151,465.00	2,307,563.64	843,901.36	18,836,981.00	12,159,792.94	6,677,188.06	12,269,611.00	1,613,242.41	10,656,368.59	34,258,057.00	16,080,598.99	18,177,458.01	46.9%	53.1%
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	761,000.00	759,633.08	1,366.92	16,627,269.00	15,606,210.48	1,021,058.52	35,000,000.00	6,299,960.00	28,700,040.00	52,388,269.00	22,665,803.56	29,722,465.44	43.3%	56.7%
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	-	-	-	-	-	-	2,000,000.00	1,481,582.41	518,417.59	2,000,000.00	1,481,582.41	518,417.59	74.1%	25.9%
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	15,000,000.00	14,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-	-	-	-	15,000,000.00	14,000,000.00	1,000,000.00	93.3%	6.7%
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	5,000,000.00	4,773,724.84	226,275.16	13,989,168.00	12,369,604.56	1,619,563.44	-	-	-	18,989,168.00	17,143,329.40	1,845,838.60	90.3%	9.7%
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	8,000,000.00	7,977,580.76	22,419.24	39,000,000.00	20,166,646.13	18,833,353.87	29,850,000.00	-	29,850,000.00	76,850,000.00	28,144,226.89	48,705,773.11	36.6%	63.4%
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	32,891,000.00	31,308,900.60	1,582,099.40	3,000,000.00	2,993,043.60	6,956.40	33,332,500.00	1,814,414.00	31,518,086.00	69,223,500.00	36,116,358.20	33,107,141.80	52.2%	47.8%
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	52,158,222.00	46,402,712.57	5,755,509.43	60,991,722.00	57,082,656.85	3,909,065.15	49,250,000.00	11,074,087.09	38,175,912.91	162,399,944.00	114,559,456.51	47,840,487.49	70.5%	29.5%
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	43,787,000.00	37,303,310.32	6,483,689.68	3,349,580.00	3,109,285.97	240,294.03	8,600,000.00	1,642,417.38	6,957,582.62	55,736,580.00	42,055,013.67	13,681,566.33	75.5%	24.5%
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	35,595,699.35	33,812,315.69	1,783,383.66	22,450,000.00	19,093,699.87	3,356,300.13	20,430,000.00	14,385,360.63	6,044,639.37	78,475,699.35	67,291,376.19	11,184,323.16	85.7%	14.3%
13	Registro Público Vehicular.	8,145,251.83	7,269,474.55	875,777.28	8,045,660.00	7,287,328.09	758,331.91	2,680,000.00	1,603,807.02	1,076,192.98	18,870,911.83	16,160,609.66	2,710,302.17	85.6%	14.4%
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's). Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%
15	Genética Forense	4,200,500.00	3,703,077.93	497,422.07	7,722,500.00	5,054,920.32	2,667,579.68	4,700,000.00	2,680,410.51	2,019,589.49	16,623,000.00	11,438,408.76	5,184,591.24	68.8%	31.2%
16	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	-	-	-	20,000,000.00	17,913,581.88	2,086,418.12	-	-	-	20,000,000.00	17,913,581.88	2,086,418.12	89.6%	10.4%
17		73,045,174.82	70,306,902.02	2,738,272.80	57,074,305.00	50,886,890.22	6,187,414.78	93,950,251.25	27,052,801.33	66,897,449.92	224,069,731.07	148,246,593.57	75,823,137.50	66.2%	33.8%
Total		292,978,975.00	264,835,731.34	28,143,243.66	304,245,770.00	246,811,225.71	57,434,544.29	317,124,846.25	70,064,642.19	247,060,204.06	914,349,591.25	581,711,599.24	332,637,992.01	63.6%	36.4%

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

Avance presupuestario del ejercicio 2012

Aplicación de los recursos asignados a los Programas con Prioridad Nacional FASP 2012 Cifras al 31 de diciembre de 2014																		
Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Convenido			Presupuesto Modificado			Presupuesto Comprometido			Presupuesto Devengado			Presupuesto Pagado			Saldo por Ejercer		
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total
1	Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	1,979,381.80	1,979,381.80	-	20,618.20	20,618.20
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	4,675,000.00	4,568,662.00	9,243,662.00	4,675,000.00	4,568,662.00	9,243,662.00	-	-	-	-	-	571,445.80	2,359,707.74	2,931,153.54	4,103,554.20	2,208,954.26	6,312,508.46
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	3,151,465.00	-	3,151,465.00	3,151,465.00	-	3,151,465.00	-	-	-	-	-	2,307,563.64	-	2,307,563.64	843,901.36	-	843,901.36
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	761,000.00	-	761,000.00	761,000.00	-	761,000.00	-	-	-	-	-	759,633.08	-	759,633.08	1,366.92	-	1,366.92
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	15,000,000.00	-	15,000,000.00	15,000,000.00	-	15,000,000.00	-	-	-	-	-	14,000,000.00	-	14,000,000.00	1,000,000.00	-	1,000,000.00
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	5,000,000.00	-	5,000,000.00	5,000,000.00	-	5,000,000.00	-	-	-	-	-	4,773,724.84	-	4,773,724.84	226,275.16	-	226,275.16
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	8,000,000.00	-	8,000,000.00	8,000,000.00	-	8,000,000.00	-	-	-	-	-	7,977,580.76	-	7,977,580.76	22,419.24	-	22,419.24
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	32,891,000.00	-	32,891,000.00	32,891,000.00	-	32,891,000.00	4,082,500.00	-	4,082,500.00	-	-	27,226,400.60	-	27,226,400.60	1,582,099.40	-	1,582,099.40
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	46,850,000.00	5,308,222.00	52,158,222.00	46,850,000.00	5,308,222.00	52,158,222.00	2,317,993.20	26,499.62	2,344,492.82	-	-	39,468,861.32	4,589,358.43	44,058,219.75	5,063,145.48	692,363.95	5,755,509.43
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	42,058,300.00	1,728,700.00	43,787,000.00	42,058,300.00	1,728,700.00	43,787,000.00	598,122.24	1,081.59	599,203.83	-	-	35,017,125.36	1,686,981.13	36,704,106.49	6,443,052.40	40,637.28	6,483,689.68
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	30,434,027.00	5,161,672.35	35,595,699.35	30,434,027.00	5,161,672.35	35,595,699.35	780,000.00	-	780,000.00	-	-	27,919,094.97	5,113,220.72	33,032,315.69	1,734,932.03	48,451.63	1,783,383.66
13	Registro Público Vehicular.	1,180,261.00	6,964,990.83	8,145,251.83	1,180,261.00	6,964,990.83	8,145,251.83	147,181.40	107,552.65	254,734.05	-	-	820,583.87	6,194,156.63	7,014,740.50	212,495.73	663,281.55	875,777.28
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	1,000,000.00	3,200,500.00	4,200,500.00	1,000,000.00	3,200,500.00	4,200,500.00	-	21,640.71	21,640.71	-	-	1,000,000.00	2,681,437.22	3,681,437.22	-	497,422.07	497,422.07
16	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	43,382,127.00	29,663,047.82	73,045,174.82	43,382,127.00	29,663,047.82	73,045,174.82	-	-	-	-	-	41,891,414.91	28,415,487.11	70,306,902.02	1,490,712.09	1,247,560.71	2,738,272.80
Total		234,383,180.00	58,595,795.00	292,978,975.00	234,383,180.00	58,595,795.00	292,978,975.00	7,925,796.84	156,774.57	8,082,571.41	-	-	203,733,429.15	53,019,730.78	256,753,159.93	22,723,954.01	5,419,289.65	28,143,243.66

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

Avance presupuestario del ejercicio 2013

Aplicación de los recursos asignados a los Programas con Prioridad Nacional FASP 2013 Cifras al 31 de diciembre de 2014																			
Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Convenido			Presupuesto Modificado			Presupuesto Comprometido			Presupuesto Devengado			Presupuesto Pagado			Saldo por Ejercer			
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total				Federal	Estatal	Total	
1	Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	-	8,100,000.00	8,100,000.00	-	8,100,000.00	8,100,000.00	-	-	-	-	-	-	4,046,642.54	4,046,642.54	-	4,053,357.46	4,053,357.46	
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	18,793,785.00	6,264,800.00	25,058,585.00	18,793,785.00	6,264,800.00	25,058,585.00	429,978.84	-	429,978.84	4,786.97	-	4,786.97	17,808,153.45	798,003.00	18,606,156.45	550,865.74	5,466,797.00	6,017,662.74
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	16,823,676.00	2,013,305.00	18,836,981.00	16,823,676.00	2,013,305.00	18,836,981.00	-	-	-	-	-	-	11,035,179.29	1,124,613.65	12,159,792.94	5,788,496.71	888,691.35	6,677,188.06
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	16,627,269.00	-	16,627,269.00	16,627,269.00	-	16,627,269.00	-	-	-	-	-	-	15,606,210.48	-	15,606,210.48	1,021,058.52	-	1,021,058.52
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	13,989,168.00	-	13,989,168.00	13,989,168.00	-	13,989,168.00	5,769,378.29	-	5,769,378.29	-	-	-	6,600,226.27	-	6,600,226.27	1,619,563.44	-	1,619,563.44
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	34,000,000.00	5,000,000.00	39,000,000.00	34,000,000.00	5,000,000.00	39,000,000.00	4,153,490.00	-	4,153,490.00	-	-	-	11,013,556.38	4,999,599.75	16,013,156.13	18,832,953.62	400.25	18,833,353.87
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	3,000,000.00	-	3,000,000.00	3,000,000.00	-	3,000,000.00	-	-	-	-	-	-	2,993,043.60	-	2,993,043.60	6,956.40	-	6,956.40
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	54,231,722.00	6,760,000.00	60,991,722.00	54,231,722.00	6,760,000.00	60,991,722.00	15,717,645.17	-	15,717,645.17	-	-	-	35,269,702.34	6,095,309.34	41,365,011.68	3,244,374.49	664,690.66	3,909,065.15
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	3,349,580.00	-	3,349,580.00	3,349,580.00	-	3,349,580.00	1,499,976.05	-	1,499,976.05	0	-	-	1,609,309.92	-	1,609,309.92	240,294.03	-	240,294.03
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	15,250,000.00	7,200,000.00	22,450,000.00	15,250,000.00	7,200,000.00	22,450,000.00	10,181,864.23	-	10,181,864.23	-	-	-	2,268,824.68	6,643,010.96	8,911,835.64	2,799,311.09	556,989.04	3,356,300.13
13	Registro Público Vehicular.	6,489,278.00	1,556,382.00	8,045,660.00	6,489,278.00	1,556,382.00	8,045,660.00	-	-	-	-	-	-	5,780,423.70	1,506,904.39	7,287,328.09	708,854.30	49,477.61	758,331.91
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	1,150,000.00	6,572,500.00	7,722,500.00	1,150,000.00	6,572,500.00	7,722,500.00	-	-	-	-	-	-	1,099,999.99	3,954,920.33	5,054,920.32	50,000.01	2,617,579.67	2,667,579.68
16	Genética Forense	20,000,000.00	-	20,000,000.00	20,000,000.00	-	20,000,000.00	17,808,723.68	-	17,808,723.68	-	-	-	104,858.20	-	104,858.20	2,086,418.12	-	2,086,418.12
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	39,692,138.00	17,382,167.00	57,074,305.00	39,692,138.00	17,382,167.00	57,074,305.00	-	-	-	-	-	-	38,102,361.75	12,784,528.47	50,886,890.22	1,589,776.25	4,597,638.53	6,187,414.78
Total		243,396,616.00	60,849,154.00	304,245,770.00	243,396,616.00	60,849,154.00	304,245,770.00	55,561,056.26	0.00	55,561,056.26	4,786.97	0.00	4,786.97	149,291,850.05	41,953,532.43	191,245,382.48	38,538,922.72	18,895,621.57	57,434,544.29

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

Avance presupuestario del ejercicio 2014

Aplicación de los recursos asignados a los Programas con Prioridad Nacional FASP 2014																			
Cifras al 31 de diciembre de 2014																			
Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Convenido			Presupuesto Modificado			Presupuesto Comprometido			Presupuesto Devengado			Presupuesto Pagado			Saldo por Ejercer			
	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	Federal	Estatal	Total	
1	Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	-	5,000,000.00	5,000,000.00	-	5,000,000.00	5,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000,000.00	5,000,000.00	
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	18,918,084.00	1,144,400.00	20,062,484.00	18,918,084.00	1,144,400.00	20,062,484.00	-	-	-	11,442.24	-	11,442.24	70,432.35	334,684.82	405,117.17	18,836,209.41	809,715.18	19,645,924.59
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	10,020,210.00	2,249,401.00	12,269,611.00	10,020,210.00	2,249,401.00	12,269,611.00	-	-	-	-	-	-	743,969.69	869,272.72	1,613,242.41	9,276,240.31	1,380,128.28	10,656,368.59
4	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro. (UECS)	35,000,000.00	-	35,000,000.00	35,000,000.00	-	35,000,000.00	-	-	-	-	-	-	6,299,960.00	-	6,299,960.00	28,700,040.00	-	28,700,040.00
5	Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COE's).	2,000,000.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	2,000,000.00	918,682.43	-	918,682.43	-	-	-	562,899.98	-	562,899.98	518,417.59	-	518,417.59
6	Huella Ballística y Rastreo Computarizado de Armamento.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	13,198,831.75	16,651,168.25	29,850,000.00	13,198,831.75	16,651,168.25	29,850,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,198,831.75	16,651,168.25	29,850,000.00
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	33,332,500.00	-	33,332,500.00	33,332,500.00	-	33,332,500.00	-	-	-	-	-	-	1,814,414.00	-	1,814,414.00	31,518,086.00	-	31,518,086.00
10	Red Nacional de Telecomunicaciones.	39,450,000.00	9,800,000.00	49,250,000.00	39,450,000.00	9,800,000.00	49,250,000.00	-	-	-	-	-	-	4,825,558.32	6,248,528.77	11,074,087.09	34,624,441.68	3,551,471.23	38,175,912.91
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	6,400,000.00	2,200,000.00	8,600,000.00	6,400,000.00	2,200,000.00	8,600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,642,417.38	1,642,417.38	6,400,000.00	557,582.62	6,957,582.62
12	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089.	14,430,000.00	6,000,000.00	20,430,000.00	14,430,000.00	6,000,000.00	20,430,000.00	9,688,864.23	-	9,688,864.23	-	-	-	4,696,496.40	4,696,496.40	4,741,135.77	1,303,503.60	6,044,639.37	
13	Registro Público Vehicular.	400,000.00	2,280,000.00	2,680,000.00	400,000.00	2,280,000.00	2,680,000.00	-	-	-	-	-	-	1,603,807.02	1,603,807.02	400,000.00	676,192.98	1,076,192.98	
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Evaluación de los Distintos Programas y Acciones (Evaluación)	1,200,000.00	3,500,000.00	4,700,000.00	1,200,000.00	3,500,000.00	4,700,000.00	-	-	-	-	-	-	600,000.00	2,080,410.51	2,680,410.51	600,000.00	1,419,589.49	2,019,589.49
16	Genética Forense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	79,350,251.25	14,600,000.00	93,950,251.25	79,350,251.25	14,600,000.00	93,950,251.25	11,032,654.03	-	11,032,654.03	981,800.00	-	981,800.00	1,606,592.52	13,431,754.78	15,038,347.30	65,729,204.70	1,168,245.22	66,897,449.92
	Total	253,699,877.00	63,424,969.25	317,124,846.25	253,699,877.00	63,424,969.25	317,124,846.25	21,640,200.69	-	21,640,200.69	993,242.24	-	993,242.24	16,523,826.86	30,907,372.40	47,431,199.26	214,542,607.21	32,517,596.85	247,060,204.06

Fuente: SSyE 2012 a 2014.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

De los 15 millones 100 mil pesos que ha recibido este programa durante el periodo, se han ejercido 6 millones 26 mil 24.34 pesos, apenas el 39.9%. Corresponden a 1 millón 979 mil 381.80 pesos del ejercicio 2012 y a 4 millones 46 mil 642.54 pesos de 2013, pagados con fondos solamente estatales. En 2014 no se ejercieron recursos de tal suerte que están disponibles los 5 millones programados de ese año. Quedan por ejercerse un total del periodo 9 millones 73 mil 975 pesos, equivalentes al 60.1% de los recursos que ha recibido el programa en tres años.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El control de confianza es un programa que ha recibido recursos por 54 millones 364 mil 731 pesos, se han ejercido 22 millones 388 mil 635.21 pesos equivalentes al 41.2%.

Corresponden a 2 millones 931 mil 153.54 pesos pagados del ejercicio 2012; a 18 millones 606 mil 156.45 erogados, a 429 mil 978.84 comprometidos y 4 mil 786.97 devengados en el ejercicio 2013; a ellos se adicionan los recursos de 2014 como sigue, 11 mil 442.34 pesos devengados y 405 mil 117.17 pesos erogados de 2014. Este programa, aun cuando el proceso de control de confianza está certificado, la falta de aplicación de recursos que repercute en las metas y viceversa, puede afectar sus procesos. Tiene por ejercer recursos por 6 millones 312 mil 508.46 pesos de 2012, 6 millones 017 mil 662.74 pesos de 2013 y 19 millones 645 mil 924.59 pesos de 2014, que equivalen al 58.8% de los recursos asignados, es decir, a 31 millones 976 mil 95.79 pesos.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El trabajo de profesionalización es inconsistente, y así lo muestra también la evolución presupuestaria. En 2012 tuvieron una asignación 3 millones 151 mil 465

pesos, de los cuales ejercieron 2 millones 307 mil 563.64 pesos. En 2013 tuvieron una asignación presupuestaria de 18 millones 836 mil 981 pesos, de los cuales ejercieron 12 millones 159 mil 792. 94 pesos; y, para 2014 se asignaron al programa 12 millones 269 mil 611 pesos y ejercieron 1 millón 613 mil 242.41. En términos generales para el periodo, del total de recursos de los tres años se han aplicado 16 millones 80 mil 598.99 pesos, equivalentes al 46.9%. Están disponibles 18 millones 177 mil 458.01 peso o el 53.1%., en términos absolutos el ejercicio del recurso el programa está prácticamente a la mitad.

Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

En este programa los recursos del ejercicio 2012 y 2013 se han ejercido casi por completo. De 2012 se ejercieron 759 mil 633.08 pesos de los 761 mil programados, el 99.7%; en tanto que de 2013 se ejercieron 15 millones 606 mil 210.48 pesos de los 16 millones 627 mil 269 pesos previstos, o sea el 94%, pero de 2014 apenas se ejercieron 6 millones 299 mil 960 pesos de los 35 millones programados, esto es el 18%, todos fondos de origen federal. Así en términos globales del periodo se han ejercido el 43.3% de los recursos.

Implementación de los Centros de Operación Estratégica (COES)

Este programa no recibió recursos FASP de los ejercicios 2012 y 2013, fue hasta el año 2014 que se asignaron 2 millones de pesos con recursos de origen federal. De estos recursos se registran como ejercidos 1 millón 481 mil 582.41 (74.1%), de los cuales 918 mil 662.43 corresponden a presupuesto comprometido y 562 mil 899.98 a presupuesto pagado. Restan por ejercerse el 25.9% de los fondos del programa.

Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

El único año del periodo en el que se asignaron recursos FASP a este programa fue 2012. Todos los recursos del programa son de procedencia federal, y el monto asignado fue de 15 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 14 millones de

pesos, equivalentes al 93.3%. Con ello se ha equipado el laboratorio de rastreo de casquillos y balas en hechos delictivos.

Acceso a la Justicia para la Mujeres

A este programa se asignaron solamente fondos de origen federal para los ejercicios 2012 y 2013. En 2014 el programa no contó ni con metas ni con recursos. Así, el monto total de los recursos recibidos por el programa en esos dos años es de 18 millones 989 mil 168 pesos. De los 5 millones de pesos correspondientes a 2012 se ejercieron 4 millones 773 mil 724.16 pesos; mientras que de los 13 millones 989 mil 604.56 se han ejercido 12 millones 369 mil 604.56 pesos, de los que 6 millones 600 mil 226.27 pesos corresponde a presupuesto pagado y 5 millones 769 mil 378 pesos presentan estatus de presupuesto comprometido. Considerando todos los momentos contables y el periodo, en este programa se ha ejercido el 90.3% del total de los recursos de los años que tuvieron fondos programados.

Nuevo Sistema de Justicia Penal

Este programa ha recibido fondos federales y estatales en los tres años. En total durante el periodo se han convenido 76 millones 850 mil pesos.

Para el año 2012 solamente recibió recursos de origen federal por 8 millones de pesos, de esos se ejercieron 7 millones 977 mil 580.76 pesos.

En 2013 recibió 39 millones de pesos, 34 millones de origen federal y 5 millones de recursos estatales. Se ha ejercido 20 millones 166 mil 646.13 pesos, de los cuales 16 millones 13 mil 156.13 pesos corresponde a presupuesto pagado y 4 millones 153 mil 490 a presupuesto comprometido. Los recursos estatales están prácticamente agotados, mientras que de los recursos de origen federal hay un remanente superior a los 18 millones de pesos.

En 2014 en programa recibió 29 millones 850 mil pesos, ahora mayor participación fue de recursos estatales, 13 millones 198 mil 831.75 millones de recursos de origen federal y 16 millones 651 mil 168.25. De estos recursos al cierre de 2014 no se había erogado el presupuesto por el planteamiento de reasignarlos exclusivamente a inversión en infraestructura.

Finalmente, al cierre de 2014 del total de recursos del programa, como se dijo al principio por 76 millones 850 mil pesos, se ha ejercido el 36.6%, el resto se encuentra disponible 48 millones 705 mil 773.11 pesos.

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

Este programa solamente a recibido recursos de origen federal.

En 2012 fueron asignados 32 millones 891 mil pesos, de los cuales se ejercieron 27 millones 226 ml 400.60 pesos, y están comprometidos 4 millones 082 mil 500 pesos.

En 2013 el programa recibió 3 millones de pesos y se han ejercido fondos por 2 millones 993 mil 43.60 pesos, prácticamente agotado en recurso 2013.

En 2014, el programa recibió 33 millones 332 mil 500 pesos, de los cuales se han ejercido 1 millón 814 mil 414 pesos.

En general, por el periodo el programa ha recibido 69 millones 223 mil 500 pesos, se han ejercido 36 millones 116 mil 358.20 pesos, equivalentes al 52.2% del gasto total programado en tres años.

Red Nacional de Telecomunicaciones

Este es el segundo programa que más recursos recibe. Entre 2012 y 2014 se asignaron 162 millones 399 mil 944 pesos, de los cuales se han ejercido 114 millones 559 mil 456.51 pesos, esto es el 70.5% del gasto programado.

En 2012 al programa recibió de financiamiento conjunto 52 millones 158 mil 222 pesos. De esos recursos se pagaron 44 millones 58 mil 219.75 pesos y están comprometidos 2 millones 344 mil 492.82 pesos.

En 2013 el programa recibió de financiamiento conjunto recursos por 60 millones 991 mil 722 pesos, de los que se han pagado 41 millones 365 mil 11.68 pesos y se registran comprometidos 15 millones 717 mil 645.17 pesos.

En 2014 el programa recibió de financiamiento conjunto 49 millones 250 mil pesos, de los que se han pagado 11 millones 74 mil 87.09 pesos.

Desde el punto de vista del ejercicio del gasto este programa presenta desfase, pues con recursos de un ejercicio presente se cubre recursos de un ejercicio previo, por ejemplo la póliza de mantenimiento de la red en 2014 se cubrió con recursos de 2013 y la póliza de 2015 se cubrirá con recursos de 2014. Evidentemente esta inconsistencia está directamente relacionada con la eficiencia en el uso de los recursos FASP.

Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

En tres años este programa ha tenido un flujo de recursos que alcanzan los 55 millones 736 mil 580 pesos. De ese monto global se ha ejercido 42 millones 55 mil 13.67 pesos, equivalente al 75.5% del gasto programado.

En 2012 de financiamiento conjunto el programa recibió 43 millones 787 mil pesos. En estatus comprometido hay 599 mil 203.83 pesos y como gasto real se tienen registrados 36 millones 704 mil 106.49 pesos.

En 2013 recibió solamente fondos federales por 3 millones 349 mil 580 pesos, de los que se pagaron 1 millón 609 mil 309.92 y están comprometidos 1 millón 499 mil 976.05.

En 2014 de financiamiento conjunto el programa recibió recursos por 8 millones 600 mil pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 642 mil 417.38 pesos.

En virtud de que este programa dispone de recursos globales del periodo por un monto de 13 millones 681 mil 566.33 pesos, el 24.5%, existen los recursos para poner en marcha un sistema de monitoreo de la red nacional de transporte de datos.

Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Este programa recibe financiamiento conjunto, en 2012 el monto de los recursos ascendió a 35 millones 595 mil 699.35 pesos, de los que están etiquetados en el rubro de comprometidos 780 mil pesos, mientras que en el rubro de gasto pagado se consignan 33 millones 32 mil 315.69 pesos.

Para 2013 el financiamiento fue de 22 millones 450 mil pesos, en el rubro de comprometido tiene registrados 10 millones 181 mil 864.23 pesos, mientras que en el rubro de pagado 8 millones 911 mil 85.64 pesos.

Finalmente, en 2014 el financiamiento fue de 20 millones 430 mil pesos, tiene comprometidos 9 millones 688 mil 864.23 pesos y erogados 4 millones 696 mil 496.40 pesos.

Al cierre de 2014, el saldo global de los recursos del programa para el periodo fue de 11 millones 184 mil 323.16 pesos, equivalentes al 14.3% del gasto programado. O sea que se ejercieron en los tres años un monto general de 67 millones, 291 mil 376.19 pesos, el 85.6%.

Registro Público Vehicular

Para los tres años del ejercicio presupuestal, este programa recibió recursos financieros conjuntos por 18 millones 870 mil 911.83 pesos, de los cuales se han ejercido el 85.6% equivalentes a 16 millones 160 mil 609.66 pesos, el 85.6% de avance.

En 2012 el financiamiento alcanzó 8 millones 145 mil 251.83 pesos, en el rubro comprometido registra 254 mil 734.05 pesos y en el de pago 7 millones 14 mil 740.50 pesos.

Para 2013 se asignaron 8 millones 045 mil 660 pesos, y se erogaron 7 millones 287 mil 328 pesos.

Finalmente, en el año 2014 el programa recibió 2 millones 680 mil pesos y se erogaron 1 millón 603 mil 807.02 pesos.

El saldo general del periodo es de 2 millones 710 mil 303.17 pesos, o sea el 14.4% del gasto programado en los tres años.

Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

Este programa no ha sido sujeto de financiamiento en ninguno de los años del periodo.

Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

Al cierre de 2014 el financiamiento conjunto total del programa fue de 16 millones 623 mil pesos. De ese total se han ejercido 11 millones 438 mil 408.76 pesos, el 68.8.% de los recursos asignados.

En 2012, por financiamiento conjunto, el recurso destinado a la evaluación fue de 4 millones 200 mil 500 pesos, registra comprometidos 21 mil 640.71 pesos y erogado 3 millones, 681 mil 437.22 pesos.

En 2013 se asignaron recursos por 7 millones 722 mil 500 pesos y se erogaron 5 millones 54 mil 920.32 pesos.

Para 2014, el monto de los recursos fue de 4 millones 700 mil pesos, y se ha erogado 2 millones 680 mil 410.51 pesos.

El remanente general del periodo es de 5 millones 184 mil 591.24 pesos, equivalente al 31.2% del gasto programado.

Genética Forense

Este programa entró en vigor a partir de 2013 y en 2014 no recibió recursos financieros.

Por lo mismo los recursos, solamente de 2013, ascendieron a 20 millones de pesos, de los que se han ejercido al 31 de diciembre de 2014, se registran comprometidos 17 millones 808 mil 723.68 y erogados 104 mil 858.20 pesos. Así se considera que el programa tiene ejercidos el 89.6% de los fondos FASP.

Fortalecimiento de los programas prioritarios de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.

Para el periodo 2012 - 2014 el programa, que dicho sea de paso es el que más recursos recibe, tuvo un financiamiento de 224 millones 69 mil 731 pesos, entre recursos de la federación, el estado y los municipios. Se han ejercido 148 millones 246 mil 593.57 pesos, el 66.2%.

En 2012 los recursos fueron del orden de 73 millones 45 mil 172.82 pesos, de ellos se erogaron 70 millones 306 mil 902.02 pesos.

En 2013 los recursos ascendieron a 57 millones 74 mil 305 pesos, de los cuales se erogaron 50 millones 886 mil 690.22 pesos.

Para 2014, los recursos del programa fueron del orden de 93 millones, 950 mil 251.25 pesos, registran como comprometidos 11 millones 32 mil 654.03 de pesos, en devengados 981 mil 800 pesos y en erogado 15 millones 38 mil 347.30 pesos.

El saldo del periodo para el programa es de 75 millones 823 mil 137.50 pesos, o el equivalente al 33.8% del gasto programado.

XI. Bibliografía

- AGUILAR, Villanueva Luis. Política Pública, Biblioteca Básica de Administración Pública, Ed. Siglo XXI, México 2010.
- GIL, García Ramón, Pensamiento sistémico y dinámica de sistemas para el análisis de las políticas públicas: fundamentos y recomendaciones. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2008
- RAMOS, José María; SOSA, José y ACOSTA, Félix. La Evaluación de los Políticas Públicas en México, Ed. INAP, México, 2011.
- SALCEDO, Aquino Roberto. Evaluación de las Políticas Públicas, Biblioteca Básica de Administración Pública, Ed. Siglo XXI, México 2011.
- La evaluación del Sector Público, Revista de Administración Pública 121, Volumen XLV No. 1, Ed. INAP; México 2010.

Documentos y leyes:

- Convenio de Coordinación y Anexo Técnico Único para la aplicación de recursos FASP 2014.
- Informe Anual de Evaluación 2012.
- Informe Anual de Evaluación 2013.
- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.
- Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo
